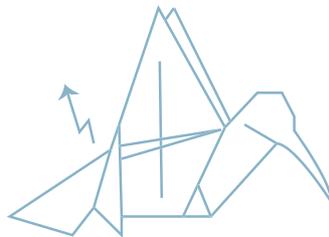
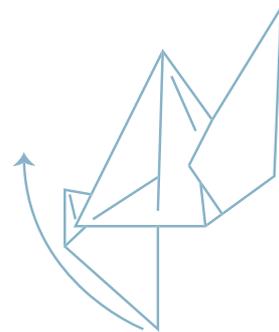
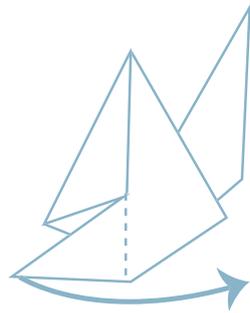
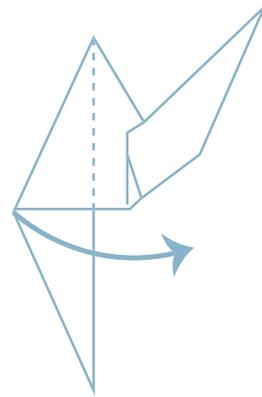


Planes de  
Desarrollo  
Comunas y  
Corregimientos  
2016 ~ 2019

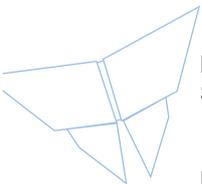
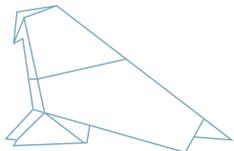
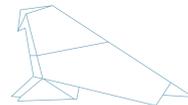
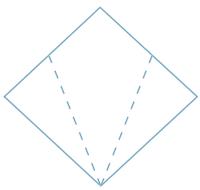


**Comuna 5**

Únete al cambio de la Comuna 5  
con compromiso y honestidad



**PLAN DE DESARROLLO**  
**2016 - 2019 COMUNA 5**



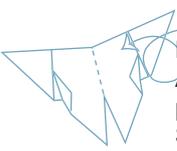
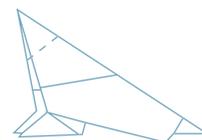
**Diseño y Diagramación**  
Sebastián García Valenzuela

**Equipo Plan de Desarrollo**  
Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa  
María Eugenia Bolaños Caicedo  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Yenier Andrés Lozano Agredo

**Diagramación e impresión:**



ISBN 978-958-56061-5-9



Departamento Administrativo de Planeación. 2016  
Avenida 2 Norte No. 10-70  
planeación@cali.gov.co  
Santiago de Cali - Colombia



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION



## Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de conformidad con la normatividad vigente se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, 2016-2019, su formulación se realizó en el año 2015, durante la Administración del Alcalde **Rodrigo Guerrero Velasco**, siendo Director del Departamento Administrativo de Planeación **León Darío Espinosa Restrepo** y Subdirectora de Desarrollo Integral **María Virginia Jordán Quintero**, quien ejerció la Coordinación General de este proceso.

### Equipo de trabajo Planeación

Alba Luz Echeverry de Olaya  
Danelly Zapata Saa  
María Eugenia Bolaños Caicedo  
Maribel Arteaga Bolaños  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Viviana Andrea Suárez Salinas

### Coordinación General

María Virginia Jordán Quintero  
Subdirectora Desarrollo Integral  
Departamento Administrativo de Planeación

### Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle 4132.0.27.1-002 – del 17 de abril de 2015

### Dirección General

Edgar Varela Barrios

### Coordinación General

Álvaro Pío Gómez Olaya  
Leonardo Solarte Pazos

### Coordinación Técnica

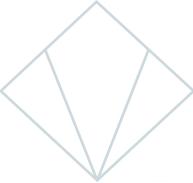
Teresa Castaño González

### Equipo de Trabajo

Andrés Fernando Bastidas Solano  
Bertha Luz Pineda Restrepo  
Carlos Acosta Pinzón  
Diana Carolina Gómez Zuñiga  
Edgar Alfredo Quiñónez Rizo  
Ernesto José Piedrahita  
Esther Evelyn Bastidas Erazo

Frederman Carrero Ruiz  
Gustavo Enrique Rincón Guerrero  
Indira Melissa Shek Munz  
Isabel Cristina Bianchá Valdivia  
Iván Darío Perdigón García  
Jair Pérez Perea  
Jorge Alberto Reyes Osorio  
Julio César Alvear Castañeda  
Lucelly Murillo Saa  
Luis Felipe Sánchez Arias  
Maritza López De La Roche  
Milena De Mengin Poirier  
Nelly Yulisa Rivas  
Omar Enrique Jiménez Mora  
Oswaldo López Bernal  
Ronald Yonny González Medina  
Samuel David Vivas Manrique  
Sandra Lorena Cruz Rengifo  
Vanessa Fernanda López Rojas  
Víctor Hugo Viveros Bermúdez  
Walter Lara González  
William Hernán Rodríguez Giraldo



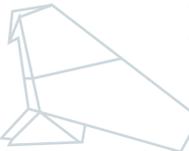


**Profesional Especializada CALI 5**

Mireya Salguero Zapata

**COMITÉ DE PLANEACIÓN**

**Organización/representante**



**JAC Chiminangos II**

José Ángel Mosquera Sánchez  
Diego Fernando Córdoba

**JAC Ciudadela Santa Bárbara**

Ana Rosa Salcedo Peña  
Álvaro González Girón

**JAC Los Andes**

Álvaro Alberto García Pino  
Manuel José Salcedo Asprilla

**JAC Los Guayacanes**

María Rosenda Casanova  
Ana María Villaquirán Echeverri

**JAC Metropolitano del Norte**

Lucy Amparo Angulo Bermúdez  
Alexander Tobón Quintero



**JAC Sector del Bajo Salomia**

Honorio Heliodora Rodríguez  
Edwin Hernando Ordoñez Martínez

**JAC Torres de Comfandi**

Marco Antonio Ruíz  
Libardo Beltrán Rivera

**JAC Urbanización Barranquilla**

Fernando González Triana  
Mirelda de Jesús Otero Borrero

**JAC Urbanización Brisas de los Andes I  
Etapa**

Aicardo Domínguez Grajales  
Carlos Héctor Medina Castillo

**JAC Urbanización la Riviera**

Alba Patricia Rayo Perdomo  
Daniel Prado Arcila



**JAC Urbanización la Villa del Parque**

Ayda lucia Caicedo de Quintero  
Carlos Alfredo orejuela Calderón

**JAC Urbanización Paseo los Almendros**

Luis Alberto García Muriel  
Concepción López Ceballos

**JAC Urbanización Villa del Prado**

José Jair Colorado Alzate  
Bárbara Inés Rodríguez Ruiz

**JAC Urbanización Villas de Veracruz**

Idalia Perea Segura  
María Luz Restrepo Arango

**JAC Urbanización Brisas del Guabito**

Alexander Lozada Peña  
Henry Martínez

**Adulto Mayor**

Fabiola Motta Triviño

**Mesa de Participación en Salud**

Blanca Nazareth Hoyos

**Mesa Permanente de Mujeres**

Blanca Nelly Alzate Gómez

**Discapacitados**

Lisandro Emerito Lemos Guancha

**Comité Ambiental**

Rodrigo Palta Velasco





## JUNTA DE ADMINISTRADORA LOCAL

Miriam Esperanza Novoa Fonseca

Adolfo León Muñoz Tobar

Ubaldo Rodríguez Arévalo

Félix Octavio Corredor Rosas

Peregrina Gaitán Sáenz

Fabiola Largacha Cortes

Brayan Sthivens López





## AGRADECIMIENTOS

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos y contratistas, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 del Municipio de Santiago de Cali:



### **Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social**

Clara Inés Botero Castrillón  
Luz Elena Arana Sarria  
Licenia Galarza Henao  
Martha Cecilia Sánchez Mejía  
José Fernando Acosta Ceballos  
Teresa Vásquez Aristizábal  
Miller Hernández García  
Jairo Alfonso Clavijo Ríos  
Evelyn Rodríguez  
Carlos Humberto Díaz Lozano  
Ángela Patricia Acero Vega  
Carlos Efrén Gaviria  
Rodrigo Trujillo  
Andrés Felipe Narváez



### **Profesionales Especializados CALI**

María del Carmen Rico Cuellar  
Horacio Garnica  
Raúl Montoya Montoya  
Sandra Valenzuela  
Mireya Salguero Zapata  
Roberto Portilla  
Luis Abelardo Monares  
Jairo William Domínguez  
Luis Fernando Ruiz  
Jesús Antonio Díaz  
Rose Mary Rodríguez  
Alfredo Vargas  
Diego Barragán  
Claudia Ospina  
Jacqueline Galeano  
Luz Patricia Betancourt  
Gladys Cecilia Melo  
Rigoberto Lasso Lasso



### **Secretaría de Cultura y Turismo**

Libaniel Solarte Erazo  
Ricardo León Prieto López  
Omar Martínez López  
Elvia Hincapié  
Deifan Mery Arrechea Parada  
Diego M. Medina

Jessica Perea

Luis Fernando Vallejo

### **Departamento Administrativo de Planeación**

María Virginia Jordán Quintero  
Danelly Zapata Saa  
Maribel Arteaga Bolaños  
Alba Luz Echeverry de Olaya  
María Eugenia Bolaños Caicedo  
Viviana Suárez Salinas  
Yanny Alejandro Ramírez Gómez  
Wilson Cortés Quiñonez  
Claudia Yolima Quintero  
Marvin E. Valencia

### **Secretaría de Infraestructura y Valorización**

Luz Colombia Ayala  
Carmen Stella Gómez  
Diana Marcela Mery Booder  
Hugo A. Bohórquez  
Santiago Calderón  
Elssy Ospina Duque  
Aimer Aragón Ruiz  
Javier M. Vargas  
Karolina Lerma  
Diego Arboleda  
Rodrigo Madrid  
Amparo Chávez  
Eduardo Estrada  
Pedro Pablo Magaña  
Gerardo Guzmán López  
Martha Elena Botero  
Jennifer Peñaloza  
Olga Lucía Hernández  
Diva Belinda Cruz





**Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad**

Magnolia Franco Chalarca  
Leonardo Franco  
Giovanni Ramírez  
Jhon J. Medina  
Steven Cifuentes  
Rolando A. Ochoa  
Edwin Alberto Vélez Insuasty  
Jorge Henao

**Secretaría de Salud Pública**

Yamile Ramírez Arbeláez  
Rosa Elvira Castillo  
Claudia Patricia Mora Aguirre  
Martha Faride Rueda Mayorga  
Vanessa Obando  
Evelyn Silva Arboleda  
María Isabel Méndez  
Claudia Patricia Caicedo  
Anadith Verano  
Alfonso Rojas  
Asilay Salguero  
Olga Lucía Cuellar  
Yuby Mapallo Silva  
Germán Sepúlveda  
William Sánchez Peña  
Nelson Arana Varela  
Ana Beiba Ruiz  
Consuelo Giraldo Jara  
Manuel Sánchez  
Carolina Vidal Vélez  
Álvaro Loaiza

**Secretaría de Deporte y Recreación**

Ana Patricia Reyes  
Iván Javier Martínez  
Dayra Faisury Dorado



Andrés Felipe Romero  
Jhon Jader Lenis  
Camilo A. Saavedra  
Patricia Imery V.  
Andrés Felipe Romero  
Diego Fernando Libreros  
María Eugenia Pérez  
Sandra Ruíz  
Beatriz Medina  
Andrés Camelo

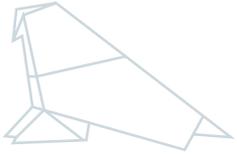
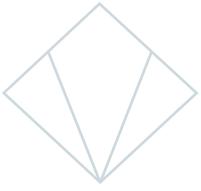
**Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA**

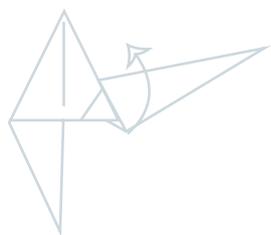
Christian Eduardo Solarte  
Anderson Castañeda  
Andrea Julieth Arcos  
Jorge H. Cárdenas.  
Cesar Leandro Ramírez Mejía  
Katherine Sánchez  
José Mauricio Muñoz  
Luis Fernando Zapata  
Diego Carvajal

**Secretaría de Educación**

Gloria Meneses Delgado  
Paola Andrea Álvarez  
Yuly Piedrahita  
Martha Ligia Vélez  
Tulio Enrique Rivera  
Martha Azcúntar  
Mónica Hoyos  
Claudia Mosquera  
Abelardo Sanclemente  
Adriana Giraldo  
Mónica Victoria  
Andrea Cuartas  
Didier Fernando Obregón



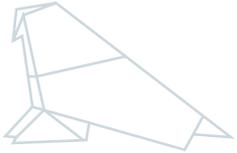
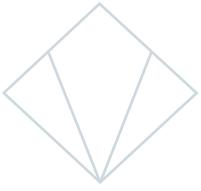


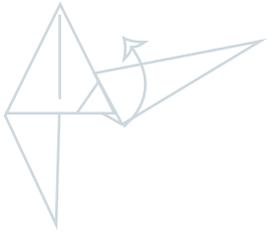


## TABLA DE CONTENIDO

<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>13</b>
Fase diagnóstico .....	16
Fase de formulación .....	20
Fase de concepto y aprobación .....	30
<b>CARACTERIZACIÓN .....</b>	<b>33</b>
Contexto Geográfico.....	35
Población.....	37
Grupos poblacionales .....	41
Educación.....	43
Salud.....	60
Cultura .....	63
Convivencia y Seguridad .....	70
Medio Ambiente .....	73
Infraestructura vial.....	75
Empleo.....	77
Cobertura de los servicios públicos.....	79
<b>ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>81</b>
El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM) .....	83
Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 - 2014 .....	84
Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 .....	91
Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 - 2015, Comuna 5	
“Actuando con Respeto, Vamos Transformando con Ejemplo” .....	94
<b>PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019 .....</b>	<b>103</b>
Matriz de Caracterización Comuna 5 con concepto de dependencia .....	106
Matriz Estratégica Comuna 5 .....	131
<b>PLAN DE INVERSIONES .....</b>	<b>145</b>







## INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Municipal de Planificación, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en instrumentos de planeación del nivel territorial, elaborados el último año del Alcalde en ejercicio, con base en los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Administrativo de Planeación; dependencia competente en el tema, de conformidad con el Acuerdo 01 de 1996 recogido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contó con la asistencia técnica de la Universidad del Valle, a través de un Convenio Interadministrativo adelantado durante el 2015.

Teniendo en cuenta que dichos planes se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, además del ejercicio de planeación participativa, los documentos consolidados para cada comuna y corregimiento, presentan en el Capítulo I, la metodología impartida por el Departamento Administrativo de Planeación, en la que se describen las fases de diagnóstico, formulación, concepto y aprobación llevadas a cabo, con sus correspondientes estrategias y actividades.

En el Capítulo II, se presenta la consolidación de la información estadística suministrada por las dependencias competentes, que permite caracterizar las comunas y corregimientos desde los siguientes aspectos: demográficos, de educación, salud, seguridad, medio ambiente y cultura, entre otros, lo que posibilita, además de identificar factores críticos susceptibles de intervención, reconocer las potencialidades que deben apalancarse en la planificación territorial y municipal.

Posteriormente, se presenta en el Capítulo III, el Análisis de la Planificación Territorial, en el cual se muestra el comportamiento del Situado Fiscal Territorial entre los años 1998-2015, información que evidencia los sectores hacia los cuales se ha orientado la inversión de los proyectos ejecutados en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. Complementariamente se realiza el análisis correspondiente a la inversión ejecutada de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la comuna o corregimiento. Al final de este capítulo se evalúa la eficacia del Plan local que está culminando, es decir, el cumplimiento de las metas establecidas. Esta información se constituye en un factor clave en el ajuste metodológico aplicado para la formulación los Planes de Desarrollo para el período 2016-2019.



En el Capítulo IV, correspondiente al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, se incluye la Matriz de





Caracterización que consolida las problemáticas identificadas por los líderes comunitarios de cada comuna y corregimiento con el respectivo concepto de las dependencias competentes. En este punto, es fundamental enfatizar que las problemáticas contenidas en esta matriz se convierten en uno de los insumos a tener en cuenta por parte de todas las dependencias de la Administración y no sólo de aquellas inherentes al proceso de planificación territorial e igualmente de EMCALI y Metrocali.



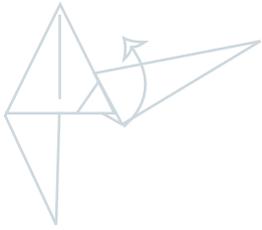
Teniendo en cuenta que en cada comuna y corregimiento la metodología delimitó un máximo de tres (3) problemáticas identificadas por cada organización comunitaria, la Matriz de Caracterización consolidada, no da cuenta de todas las problemáticas que aquejan a los habitantes de cada territorio. Se espera que las problemáticas que no fueron consideradas para los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos, sean intervenidas en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019. En este sentido, las dependencias de acuerdo con su competencia, deberán contar con instrumentos y estudios actualizados que posibiliten que la planificación del Plan Municipal refleje las problemáticas prioritarias, condición fundamental que garantizará que la inversión pública genere valor público.

Sumado a lo anterior el componente estratégico muestra las problemáticas priorizadas por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, las cuales se constituyen en la base sobre la cual las dependencias competentes, acompañadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad del Valle, establecieron los lineamientos, programas, metas, indicadores y responsables que harán parte de la Matriz Estratégica de la Comuna o el Corregimiento.



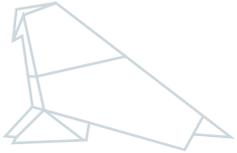
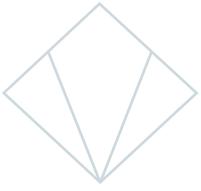
La Matriz Estratégica, es el instrumento referente para planificar el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 -2019.

Tal y como puede evidenciarse en el presente documento, la planeación territorial en el marco de un proceso de planeación participativa, exigió el concurso del saber comunitario, de la Administración municipal y de la academia; hecho que permitió llevar a feliz término la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.



## I. METODOLOGÍA







## Metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

De conformidad con el numeral 13 del artículo 82 del Decreto Extraordinario 0203 de 2001, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, tiene la función de “*elaborar y proponer la metodología de Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y demás Instrumentos de Planificación*”. En este sentido, dado que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en un instrumento rector de la planificación del nivel territorial, determinar los lineamientos metodológicos para desarrollar dicho proceso, se da en el marco de esta competencia.

En correspondencia con lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, diseñó la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 - 2019, estructurada en tres fases: una de diagnóstico, otra de formulación y finalmente una de concepto y aprobación. Igualmente estableció como actores participes del proceso, a los delegados avalados ante el Comité de Planeación, es decir, dos representantes por cada una de las Juntas de Acción Comunal, un representante por cada una de las organizaciones comunitarias; así mismo, se contempló como actores fundamentales, a los miembros de la Junta Administradora Local, quienes ejercieron el derecho a voz y voto en todo el proceso, sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Durante los meses de enero y febrero de 2015, se desarrollaron reuniones con las dependencias y Profesionales Especializados CALI, en las que se socializó la metodología y se brindó información relativa al seguimiento efectuado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015; insumo fundamental para el proceso de formulación de los instrumentos del planificación de nivel territorial 2016 – 2019.

Posteriormente, conformados los Comités de Planeación y establecido el cronograma interno de reuniones en cada territorio, el Departamento Administrativo de Planeación realizó la programación para impartir los lineamientos metodológicos de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo, etapa que se surtió entre los meses de febrero y marzo de 2015.

En cada Comité de Planeación de las comunas y corregimientos del Municipio, el Departamento Administrativo de Planeación explicó paso a paso, las actividades de cada una de las fases del proceso, respondiendo las inquietudes presentadas por los asistentes a la reunión y entregando el material pedagógico diseñado para facilitar la formulación de los planes territoriales, así mismo, explicó el uso de los instrumentos diseñados para la recolección de la información en la fase de diagnóstico.





De igual manera se presentó el resultado del seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, dejando claro la falta de eficacia que éstos alcanzaron y evidenciando dificultades en su cumplimiento, aspecto que justificó los ajustes a la metodología de formulación de estos instrumentos territoriales para el período 2016 - 2019



Vale la pena anotar que para la formulación de los Planes de Desarrollo de las 22 comunas y los 15 corregimientos, el Municipio de Santiago de Cali, aunó esfuerzos a través de un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle, ente académico que acompañó al Departamento Administrativo de Planeación en el proceso, con un equipo interdisciplinario que en conjunto con servidores públicos de las ocho (8) dependencias competentes en la planificación territorial (Secretarías de Educación, Cultura y Turismo, Deporte, Desarrollo Territorial y Bienestar, Gobierno, Salud Infraestructura Vial y el DAGMA), lograron consolidar estos instrumentos de planificación de cara a las problemáticas priorizadas por los representantes de las comunidades.

Se presentan a continuación las fases del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Cali para el período 2016-2019:

## Fase Diagnóstico

La primera etapa que se surtió en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo 2016-2019 del nivel territorial fue la de diagnóstico, con el fin de identificar y analizar la situación actual de cada comuna y corregimiento.



Durante la fase de diagnóstico se llevaron a cabo las siguientes actividades: Revisión documental, identificación de problemáticas y la consolidación de la Matriz de Caracterización, las cuales se desarrollaron así:

### A. Revisión documental

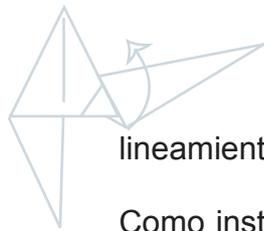
Esta actividad, adelantada en los primeros meses del año 2015 por parte del Departamento Administrativo de Planeación y las dependencias competentes, tuvo como objetivo actualizar la información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, consolidando así un capítulo de caracterización para cada territorio.

### B. Identificación de problemáticas territoriales



Los problemas prioritarios de cada comuna y corregimiento fueron identificados a partir de visitas, reuniones, foros ciudadanos, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta que consideraron pertinentes las organizaciones representadas en el Comité de Planeación, (Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias) y la Junta Administradora Local - JAL-; instancia que de acuerdo con los





lineamientos, participó activamente en todo el proceso de formulación.

Como instrumento de consolidación de las problemáticas territoriales identificadas durante el diagnóstico, el Departamento Administrativo de Planeación, diseñó el formato que se presenta a continuación.

Tabla 1. Instrumento de Identificación de problemáticas territoriales por parte de las instancias de participación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MEC)		MED ED1.03.01.18.P01.F02	
	<b>INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICA TERRITORIALES POR INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN</b>		VERSIÓN: 1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 11/16/2015
Comuna o Corregimiento: _____ Nombre del Representante: _____ Nombre de la Organización: _____ Mecanismo de recolección (Marque con X): Recorrido _____ Reunión _____ Otra _____ Cusli _____ Identifique los tres (3) problemas prioritarios y determine las tres principales causas y consecuencias				
IDENTIFICACIÓN PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTENIDA PLAN ANTERIOR (Marque con X)	
			SI	Nueva
1	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
2	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
3	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Es de anotar que a partir de su conocimiento y experiencia en el territorio, el Profesional Especializado CALI también diligenció el instrumento diseñado.

En el proceso de identificación las organizaciones comunitarias e instancias de participación debieron trabajar en equipo, considerando los siguientes aspectos:

**Identificación de problemáticas:** Teniendo en cuenta que el levantamiento de información se hizo al interior de cada organización representada en el Comité de Planeación y la JAL, las consultas realizadas debían identificar un número máximo de tres (3) problemáticas prioritarias que aquejan al territorio o su población, a partir de los siguientes criterios:

**Problema:** debía entenderse como una situación que genera dificultades en la comuna o el corregimiento y que requiere alternativas de solución; razón por la cual las problemáticas incluidas en el instrumento, debían ser fruto del análisis colectivo y privilegiar el interés general.





**Causas:** Una vez efectuada la identificación de problemas, se debían determinar en forma grupal, sus causas. Es importante recordar que en el proceso de planificación, las causas se constituyen en el factor a incidir para dar respuesta o solución a la problemática planteada, de modo que la correcta identificación de las mismas posibilita que las alternativas de solución establecidas en el Plan, contribuyan al mejoramiento o mitigación del problema. A cada problema se le describió máximo tres (3) causas.



**Consecuencias:** Siguiendo el orden lógico de la planeación, una vez identificadas las causas de la situación problema, debían señalarse los efectos o consecuencias que se están presentando y que inciden negativamente en la calidad de vida de la población. Determinando un máximo tres (3) consecuencias o efectos del problema que se presenta, es decir, las que a criterio de la organización se consideran prioritarias o más relevantes.

Teniendo en cuenta que el Profesional Especializado CALI, es el representante de la Administración en el territorio, a partir de su experiencia y conocimiento éste realizó el mismo ejercicio.

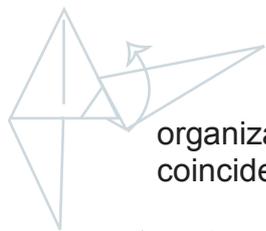
**Socialización de problemáticas en los Comités de Planeación:** De acuerdo con la metodología impartida, esta actividad fue liderada por el Profesional Especializado CALI, constituyéndose en el paso previo a la consolidación de la Matriz de Caracterización de cada comuna y corregimiento.



En el Comité de Planeación, la socialización de las problemáticas identificadas por cada organización se constituyó en el escenario propicio para demostrar el trabajo serio, comprometido y riguroso con el que fue asumido este ejercicio por parte de los líderes comunitarios, así como también, para que de manera colectiva, se reconociera que muchas de las problemáticas identificadas, no aquejaban de manera exclusiva a un barrio o vereda, sino al conjunto de la población de la comuna o el corregimiento.

Dentro de las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de Planeación a los Profesionales Especializados para abordar la socialización, se destacan:

- ✓ Fijar con antelación y conjuntamente con el Comité de Planeación, la fecha en la cual se realizaría la socialización de problemáticas.
  - ✓ Tener en cuenta que la socialización, es la puesta en común de las problemáticas identificadas por cada organización en el proceso de caracterización del territorio y no la discusión de la validez de las mismas, toda vez que deben respetarse los diferentes puntos de vista y percepciones de la realidad de los integrantes de las organizaciones.
  - ✓ Cada organización debía elegir un representante para exponer ante el Comité de Planeación, las tres (3) problemáticas prioritarias seleccionadas por la
- 



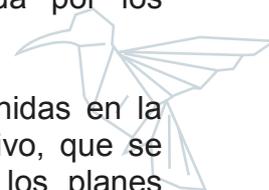
organización, con sus causas y consecuencias. Ejercicio que permitía reconocer coincidencias, duplicidades o aspectos recurrentes.



- ✓ Cada representante debía escribir con letra clara, de buen tamaño, las tres problemáticas que iban a socializar ante el Comité de Planeación, señalando en el reverso la organización que la proponía. El Departamento Administrativo de Planeación entregó al Profesional Especializado CALI tarjetas de cartulina de varios colores, así como material de apoyo para adelantar este ejercicio.
- ✓ Ubicar en el respectivo CALI o escenario de la reunión, un lugar visible y amplio para ir pegando las tarjetas, a medida que se realizaba la exposición; labor que llevaría a cabo un colaborador designado por el comité.
- ✓ A fin de evitar duplicidad de información, durante la reunión de socialización, cuando se enunciaba un problema, causa y consecuencia que ya se hubiere presentado, las tarjetas correspondientes se debían pegar al lado de su similar, procedimiento que se debía surtir cuántas veces fuera necesario. De este modo, al finalizar la socialización se podrían evidenciar los problemas, las causas y consecuencias repetidos, frente a lo cual se debía redactar el enunciado que recogiera de manera más precisa, la percepción frente a la problemática desde el sentir de los asistentes al Comité, dejando evidencia de las organizaciones que las identificaron. Esta información se debió registrar posteriormente en la Matriz de Caracterización de la comuna o el corregimiento por parte del Profesional Especializado CALI.
- ✓ Elaborar acta de la sesión o sesiones de la socialización, mostrando las discusiones y ajustes que se presentaron en la formulación de las problemáticas cuando hubo necesidad de hacer agrupaciones. Estas actas debían estar soportadas con los listados de asistencia y registro fotográfico. De acuerdo con lo anterior, este momento exigió del Profesional Especializado CALI, de los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, un ejercicio riguroso y sistemático, reconociendo que la información derivaba del ejercicio de diagnóstico se constituía en el eje fundamental de todo el proceso.

### C. Consolidación de la Matriz de Caracterización.

Las problemáticas derivadas del proceso de consulta llevadas a cabo por las JAC, las organizaciones comunitarias, las JAL, los Profesionales Especializados CALI y socializadas en el Comité de Planeación se consolidaron en la **Matriz de Caracterización** de cada comuna y corregimiento; labor realizada por los Profesionales Especializados CALI.



En este punto, es fundamental resaltar que las problemáticas contenidas en la Matriz de Caracterización, son el resultado de un ejercicio participativo, que se constituye en el punto de partida del proceso de formulación de los planes territoriales.





Un aspecto a tener en cuenta en dicha actividad, es que las problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa que no serán objeto de intervención en estos Planes Territoriales, se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

**Priorización de problemáticas a intervenir:** Después del análisis efectuado por las dependencias a la Matriz de Caracterización, para clasificar las problemáticas identificadas, que pueden ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, nuevamente el Comité de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, fueron los responsables de priorizar cinco (5) problemáticas en el área urbana y tres (3) en la zona rural que contendrá el Plan de Desarrollo de cada territorio, siguiendo pautas metodológicas para lograr este propósito.

Este aspecto es fundamental, con el fin de focalizar los recursos y esfuerzos en pro de incidir en las problemáticas más sentidas por la comunidad.

El criterio que soportó técnicamente el haber determinado en la metodología que en las comunas sólo se priorizan cinco (5) problemáticas y en los corregimientos tres (3), surge a partir del seguimiento y evaluación realizado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, en los cuáles se incorporaron entre nueve (9) y trece (13) problemas a intervenir en el caso de las comunas y en los corregimientos oscilaron entre siete (7) y nueve (9). En esta estructura se establecieron entre 50 y 80 metas en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural, cuyo cumplimiento no alcanzó el 50% en los territorios, dado que se focalizó la inversión anualmente en un porcentaje bajo de las metas y de las problemáticas.

En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal en cada comuna y corregimiento, acotar el número de problemas a intervenir, lo que delimitará igualmente las metas que se establezcan, y se espera redunde en mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad. En este punto es fundamental recordar que lo establecido en los Planes de Desarrollo del nivel territorial, no exime a las dependencias de realizar inversiones de acuerdo con su competencia, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.

En cuanto a la priorización de las problemáticas, el Departamento Administrativo de Planeación como coordinador del proceso metodológico, consideró que la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, además de generar pedagogía en procesos de planificación local, se constituye en una oportunidad de contribuir con la cultura de la participación, teniendo en cuenta que los ciudadanos deben decidir de manera consciente y responsable el futuro del territorio que representan.



Con base en lo anterior, se introdujo un método de votación electrónica, a través de clickers (pequeños controles para seleccionar opciones) que posibilitaron que los ciudadanos participes del proceso, seleccionaran de manera autónoma y

consciente las cinco (5) o tres (3) problemáticas prioritarias de su comuna o corregimiento respectivamente; reconociendo de este modo que la decisión individual incide en los resultados colectivos. Esta forma de votación fue una oportunidad para enseñar de manera práctica la responsabilidad que exige el ejercicio democrático, dado que el voto responsable y sin presiones puede representar el cambio de paradigmas y dar lugar a la visibilidad de problemas que cotidianamente se rechazan.

De este modo, los participantes avalados para la votación pudieron decidir sobre la prioridad de cada una de las problemáticas de su territorio y de acuerdo a los puntajes obtenidos se seleccionaron las que alcanzaron las mayores puntuaciones con base en los siguientes criterios: urgencia, frecuencia y magnitud. Así, cada problemática fue analizada por los representantes de los Comités de Planeación y miembros de las Juntas Administradoras Locales, teniendo en cuenta las causas asociadas, a las cuales se les asignó un puntaje de uno (1) a cuatro (4) a partir de las siguientes opciones de votación:

1. No Prioritaria
2. Poco Prioritaria
3. Prioritaria
4. Muy Prioritaria

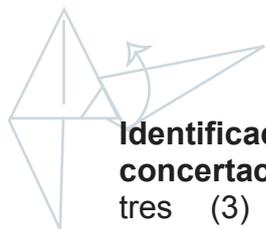
Implementando la votación electrónica, el Municipio de Santiago de Cali se convierte en pionero en integrar las tecnologías a los procesos de planificación territorial, innovando y posibilitando la expresión de las comunidades de manera libre, democrática, autónoma y en igualdad de condiciones.

Figura 1. Dispositivo y opciones de votación electrónica



Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

La figura anterior, muestra el dispositivo y las puntuaciones utilizadas para la votación electrónica.



**Identificación de alternativas de solución a problemáticas prioritizadas y concertación con los Comités de Planeación y la JAL.** A partir de las cinco (5) o tres (3) problemáticas prioritizadas en las comunas y corregimientos respectivamente, por parte de los miembros del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, las dependencias de acuerdo con su competencia, identificaron las alternativas de solución, en el marco de mesas intersectoriales, escenario que posibilitó el análisis de las causas que originan las problemáticas e igualmente el reconocimiento de la percepción de la comunidad frente a las mismas.

En este punto, fue un factor clave que, guiados metodológicamente, las dependencias y los Profesionales Especializados CALI, abordaran de manera conjunta, desde su competencia y enmarcados en los Planes Sectoriales y Políticas Públicas, las metas que se constituirán en las alternativas de solución a las problemáticas prioritizadas para cada comuna y corregimiento.

Para la construcción de las alternativas de solución se adelantaron varias estrategias: un encuentro de experiencias exitosas, un encuentro con expertos en temas de ciudad, mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos y un taller sobre habilidades para la concertación. Estas estrategias tuvieron como propósito fundamental ampliar la visión de los servidores públicos, para generar propuestas innovadoras y pertinentes. A continuación se presenta de manera resumida el contenido de estas estrategias:

#### *Encuentro de experiencias exitosas*

Utilizando la frase “*Porque el ejemplo puede más*”, se llevó a cabo el 14 de mayo de 2015 el Evento Experiencias Exitosas de Desarrollo Local, en el que los líderes comunitarios y servidores públicos asistentes pudieron “Ampliar la mirada, reconocer factores de éxito y elementos clave para impulsar el desarrollo territorial”, aspectos fundamentales y estratégicos en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

Experiencias como las desarrolladas por Circo para Todos, Delirio, Fundación Fanalca y Fundeliberarte, fueron una muestra clara de iniciativas innovadoras, que se posicionan por su visión, creatividad y liderazgo, como un ejemplo digno de resaltar que demuestra que el desarrollo no se construye solo desde lo público, sino con el concurso de diferentes sectores y actores de la sociedad caleña. En este sentido, este espacio posibilitó reflexiones como la expresada por una de las participantes: “Si todos los habitantes de Santiago de Cali somos conscientes que desde el rol que asumimos en la sociedad podemos aportar un granito de arena para la transformación territorial y social, el Municipio de Santiago de Cali, lograría mejores indicadores de desarrollo” .





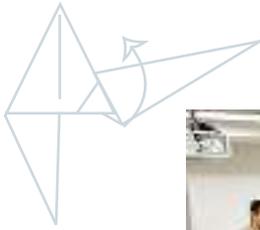
Evento Experiencia Exitosas, mayo 14/2015. Este evento contó con la participación de 120 personas, entre Servidor-as Público-as de la Administración Municipal, Líderes Comunitarios y el Equipo de Univalle.

### *Encuentro con expertos en temas de ciudad*

En el marco del encuentro con los expertos, se generaron dinámicas de reflexión conceptual en torno a las problemáticas planteadas por los líderes comunitarios durante la etapa de diagnóstico. En este escenario los-as servidores-as públicos tuvieron la oportunidad de conocer elementos de análisis enmarcados en las políticas públicas locales y nacionales en los temas de seguridad y convivencia, las artes, el deporte y la recreación, la educación, el desarrollo urbanístico, el desarrollo rural y el medio ambiente. Elementos que enriquecieron la configuración y el análisis de los árboles de problemas que dieron pie a la identificación de las iniciativas (objetivos), componentes estratégicos y alternativas de solución (metas e indicadores) de los Planes de Desarrollo territorial; tomando en cuenta criterios de prioridad, creatividad, análisis de competencias y de potencialidades.



Mesa de Experto-as, mayo 22/2015. Con la participación de 70 personas.



Mesa de Experto-as, mayo 22/2015- Trabajo en equipos.

- Mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos

Para dar continuidad al análisis de los resultados de la priorización y definir las alternativas de solución, el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle, identificaron las problemáticas comunes priorizadas en las comunidades y determinaron ejes temáticos, unos que podían ser abordados de manera sectorial por una sola dependencia y otros, dado su origen multicausal que debían ser analizados de manera intersectorial.

Los ejes sectoriales fueron:

- ✓ Educación
- ✓ Infraestructura Vial

Los ejes intersectoriales:

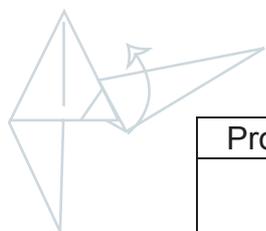
- ✓ Seguridad y convivencia; violencia intrafamiliar y pérdida de valores de la familia
- ✓ Deporte y la cultura en la construcción de ciudadanía
- ✓ Inclusión de grupos vulnerables
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Desarrollo rural

La siguiente tabla presentan las Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales desarrolladas:



Tabla 3. Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales

Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Mesa de seguridad 5, 12, 17, 18 de junio y 7 y 9 de julio de 2015</p>	
<p>Medio Ambiente 29 de mayo y 17 junio de 2015</p>	
<p>Grupos Vulnerables 18 junio, 24 de junio y 1 de julio de 2015</p>	



Programación Mesas	Registro Fotográfico
Cultura y Deporte 19 y 24 de junio de y 2 de julio de 2015	
Educación 22 junio de 2015	
Infraestructura 25 junio de 2015	
Mesa Rural 16, 17 22 de julio 2015	

Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

En los análisis de las Mesas Sectoriales participaron, además de los Profesionales Especializados CALI, las Secretarías de Educación y la de Infraestructura y Valorización, de acuerdo con los temas priorizados en cada territorio.



Por su parte, las Mesas Intersectoriales contaron con equipos de las Secretarías de Salud Pública; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación; Gobierno, Convivencia y Seguridad; Desarrollo Territorial y Bienestar Social y el Departamento de Gestión



del Medio Ambiente – DAGMA. Igualmente, los Profesionales Especializados CALI quienes aportaron ampliando información relativa a las problemáticas, así como en la construcción de las alternativas de solución.

En las Mesas Técnicas se analizaron en profundidad las causas de las problemáticas priorizadas por las comunidades, tomando en cuenta las políticas públicas locales y nacionales y la mirada crítica sobre las intervenciones que viene adelantando el municipio; elementos a partir de los cuales se construyeron los lineamientos orientadores de las alternativas de solución, los programas y los indicadores de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos que quedaron consignadas en la Matriz Estratégica de cada territorio, instrumento que hace parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

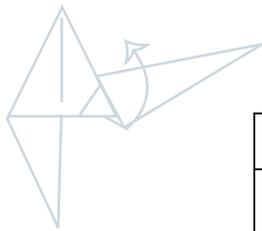
#### *Fortalecimiento de las habilidades para la concertación*

Una vez construidas las alternativas de solución se adelantó un taller para el fortalecimiento de las habilidades para la negociación. En este espacio de formación participaron los Profesionales Especializados CALI, los Profesionales de las dependencias que hicieron parte de las Mesas Técnicas, dos líderes de los Comités de Planeación de las comunas y uno por cada corregimiento. Esta capacitación le permitió a los participantes acercarse a las Matrices Estratégicas de cada territorio, identificar los lineamientos de los programas y metas del Plan, reconociendo sus beneficios como base de la argumentación para presentar y concertar el Plan en cada territorio, teniendo presente que en el encuentro con el Comité de Planeación en pleno se podían ajustar metas.

La siguiente tabla presenta las imágenes de los talleres realizados entre los días 21 y 24 de julio del 2015:

Tabla 4. Taller Fortalecimiento de habilidades para la negociación

Programación Talleres	Registro Fotográfico
Julio 21 de 2015	



Programación Talleres	Registro Fotográfico
Julio 22 de 2015	
Julio 23 de 2015	
Julio 24 de 2015	

Fuente: Registro fotográfico convenio Universidad del Valle – Departamento Administrativo de Planeación 2015.

**Concertación de la Matriz Estratégica:** A partir de la Matriz Estratégica propuesta por la Administración Municipal como respuesta a los problemas priorizados en cada comuna y corregimiento, se concertó con los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, el alcance de las metas establecidas por las dependencias competentes. Este ejercicio también fue liderado por el Profesional Especializado CALI.

Un principio orientador fue tener en cuenta el comportamiento histórico registrado en el cumplimiento de las metas de los planes territoriales anteriores y el presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento en cada vigencia.

**Consolidación de la Matriz Estratégica:** Surtido el proceso de concertación, se consolidaron los documentos y las Matrices Estratégicas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019; instrumentos que contienen las problemáticas priorizadas, las metas e indicadores que constituyen el Plan de Acción de cada territorio.





## Fase de Concepto y Aprobación



Durante esta etapa del proceso de planificación territorial, la propuesta preliminar del Plan de Desarrollo es presentada al Consejo de Planeación de la comuna o corregimiento<sup>1</sup>, instancia convocada y conformada con antelación por el Departamento Administrativo de Planeación, para que conceptúe sobre el Plan, en un término de diez (10) días calendario.



El contenido del concepto y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Planeación de la comuna o el corregimiento fue revisado por el Profesional Especializado CALI, las dependencias competentes y el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de evaluar la viabilidad de las propuestas o ajustes presentados, a partir de lo cual se consolida la versión final del Plan de Desarrollo 2016-2019 de la Comuna o Corregimiento.

En las comunas o corregimientos donde no se conformó el Consejo de Planeación, se surtió el último paso del proceso, con la entrega del Plan de Desarrollo a la Junta Administradora Local, la cual contó con un (1) mes para aprobarlo mediante Resolución. Si transcurrido ese plazo, la JAL no se pronuncia al respecto, se considera aprobado el Plan.

Cumplidos los plazos señalados, el Profesional Especializado CALI, preparó Resolución para remitir el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento al Departamento Administrativo de Planeación, dando cuenta del proceso surtido y anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y Resoluciones, que se constituyen en evidencia del proceso.



Los Planes de Desarrollo 2016-2019 de Comunas y Corregimientos harán parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, garantizando la articulación y coherencia entre las metas del instrumento municipal con las de los planes territoriales.

La esencia de la metodología impartida, fue promover un ejercicio de planeación participativa, bajo el principio de concertación entre la comunidad y el gobierno local, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la comuna o el corregimiento, es el instrumento que permitirá la ejecución de recursos de origen Situado Fiscal Territorial, SFT, para darle cumplimiento a las metas establecidas, las cuales contribuirán con las metas del Plan de Desarrollo del Municipio.

---

<sup>1</sup> Esta instancia fue conformada en las comunas 1, 3, 5, 8, 11, 18 y en el corregimiento de La Buitrera, mediante Decreto No. 411.0.20.0218 de abril 21 de 2015. En las demás comunas y corregimientos no fue posible la conformación de estos Consejos, dado que no se presentaron ternas, pese a que la Administración por tres (3) ocasiones amplió los plazos para la recepción de las mismas. Este proceso de convocatoria se surtió entre junio de 2014 y enero 15 de 2015.



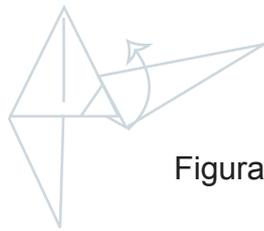
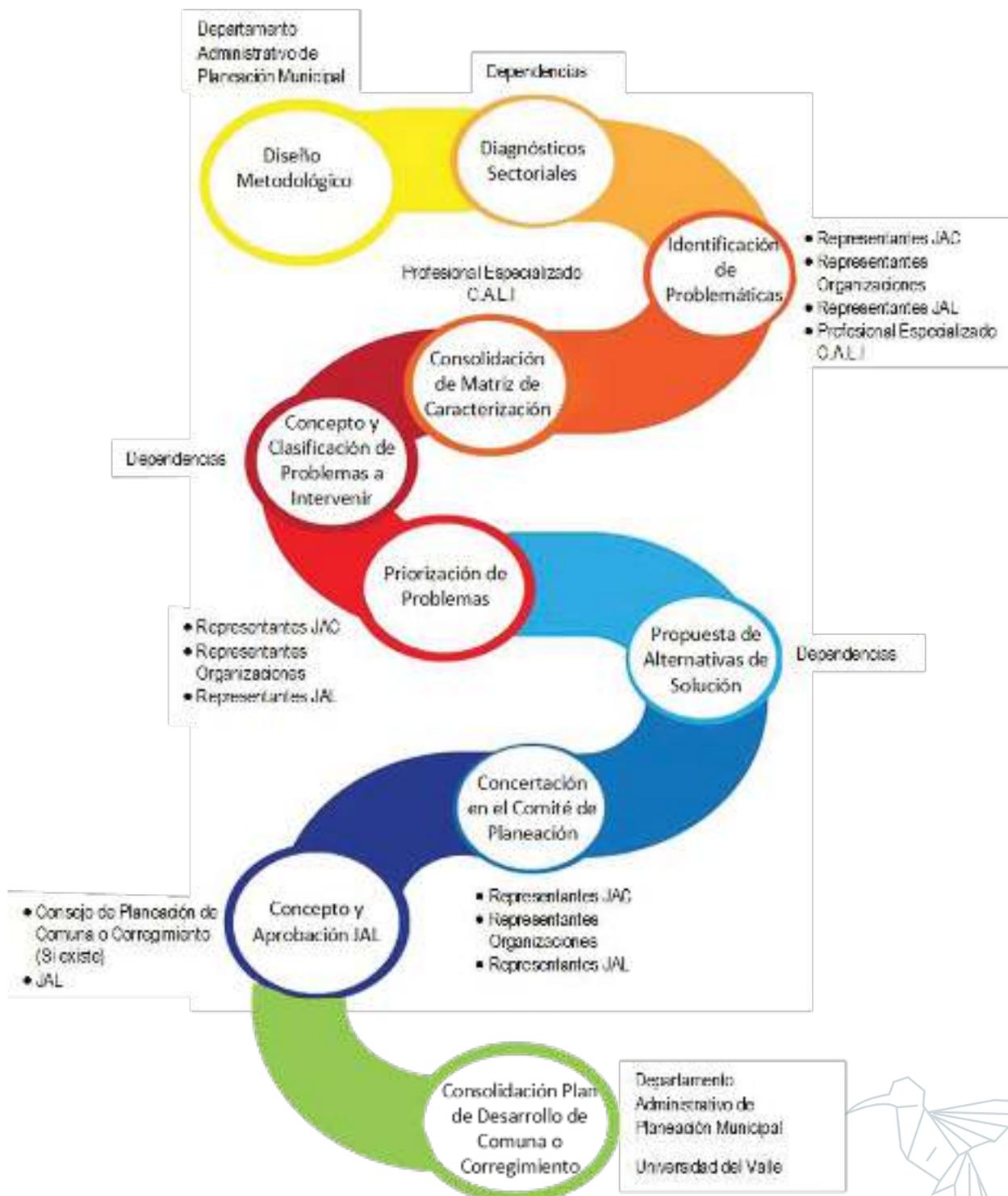
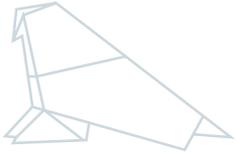
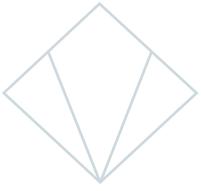


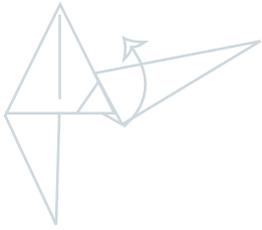
Figura 2. Actividades y Roles del Proceso de Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

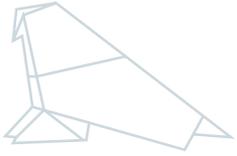
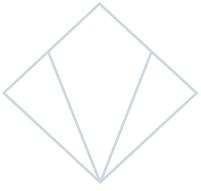






## II. Caracterización







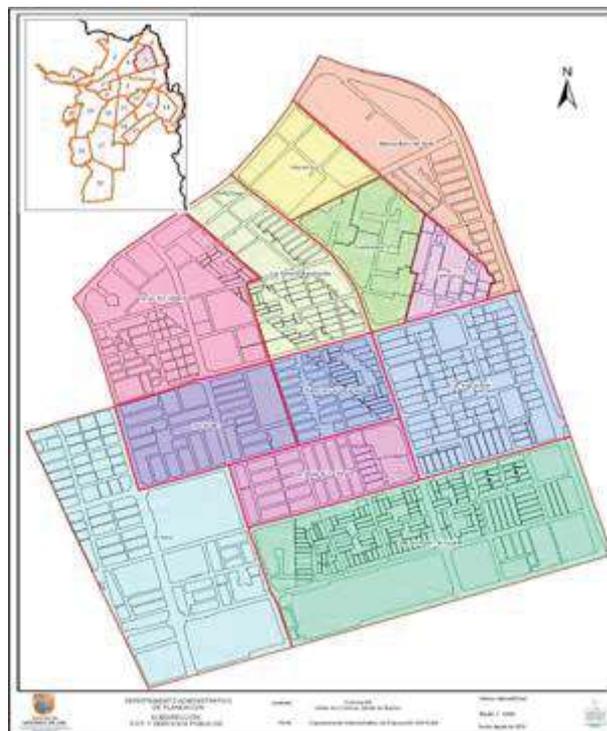
## Contexto Geográfico



Para contextualizar geográficamente la comuna 5, inicialmente se presentará su ubicación en el Municipio y la proporción de territorio municipal que cubre. Luego, se presentarán informaciones generales para caracterizar la comuna con datos sobre el número de barrios, urbanizaciones y asentamientos de la comuna y sus respectivos nombres, el número de predios construidos y de viviendas, el número de viviendas por hectárea, finalmente la estratificación de viviendas y de lados de manzana.

La comuna 5 se encuentra en el norte de la ciudad, con la siguiente delimitación (Figura 3): al sur con la comuna 7, Al oriente y el norte con la comuna 6 y al occidente con la comuna 4.

Figura 3. Ubicación de la Comuna 5.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Está compuesta por 6 barrios y 6 sectores estadísticos. (Tabla 5).

Según Cali en Cifras 2014, la comuna cinco cuenta con 32.885 predios construidos siendo la cuarta comuna con mayor número de predios después de las comunas 2, 17 y 19.

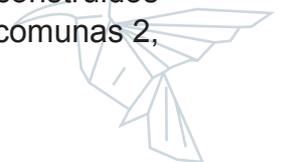


Tabla 5. Barrios, Urbanizaciones o Sectores de la Comuna 5

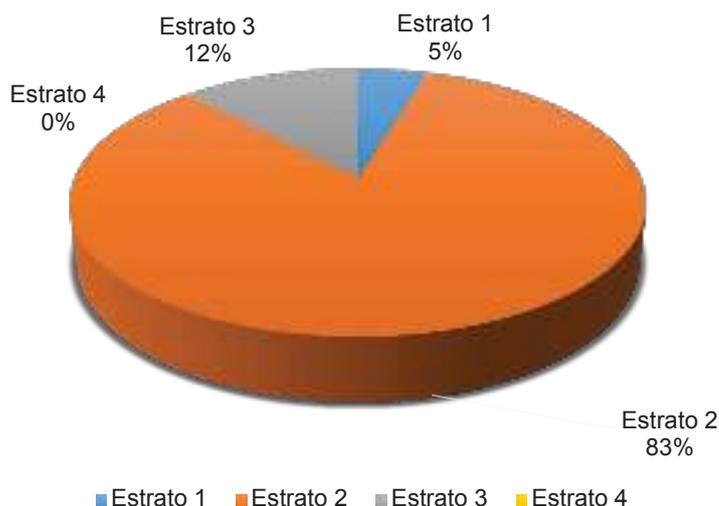
Código	Barrio, Urbanización o sector	Código	Barrio, Urbanización o sector
0501	El Sena	0594	Los Parques - Barranquilla
0502	Los Andes	0595	Villa del Sol
0503	Los Guayacanes	0596	Paseo de Los Almendros
0504	Chiminangos Segunda Etapa	0597	Los Andes B - La Riviera
0505	Chiminangos Primera Etapa	0598	Torres de Comfandi
0506	Metropolitano del Norte	0599	Villa del Prado El Guabito

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Cali en Cifras 2014.

Según proyecciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para el 2015, esta comuna tiene 35.920 viviendas, lo cual corresponde al 5,75% del total urbano. Así, el número de viviendas por hectárea es 85,6, cifra significativamente superior a la densidad de viviendas para el total de la ciudad que es de 52,93 viviendas por hectárea. Posee 680 manzanas, es decir, el 4,63% del total de manzanas en toda la ciudad.

En cuanto a la estratificación de las viviendas de esta comuna, tenemos que el estrato más común es el 3 (estrato moda), por encima del estrato moda para toda la ciudad que es 2. Como se puede observar en el Gráfico 1, del total de lados de manzanas de esta comuna el 95% de ellas corresponden a dicho estrato

Gráfico 1. Estratificación comuna 5



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Cali en Cifras 2014.



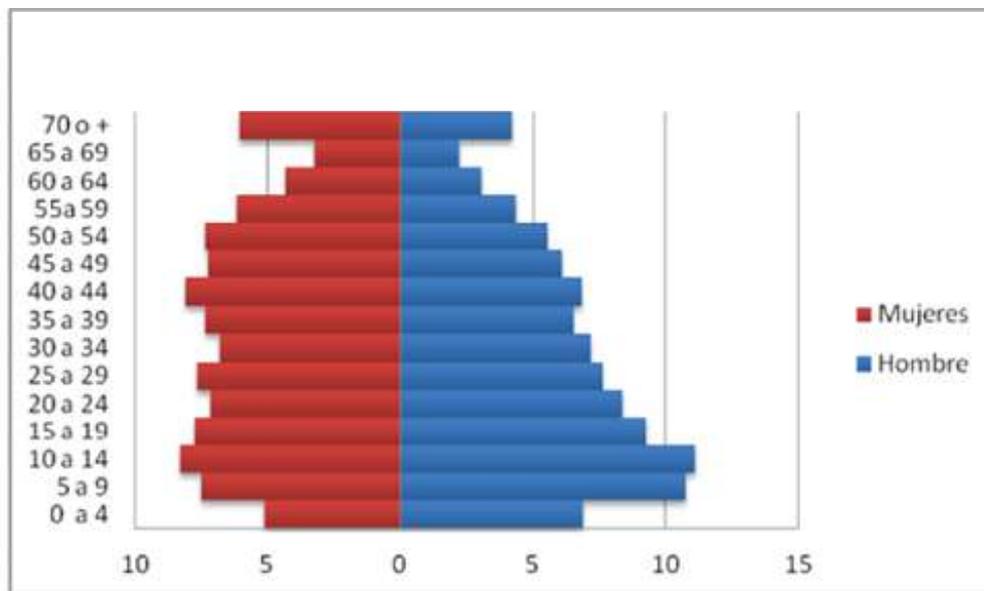
## Población



Para abordar los aspectos relacionados con la población de la comuna 5, inicialmente se presentarán los datos de la población en el contexto de la comuna en general para luego brindar información sobre la composición de sus barrios y de sus hogares. En consecuencia, la primera parte describe el número de habitantes de la comuna y la pirámide poblacional apoyándose en los indicadores de dependencia y el índice de masculinidad. La segunda parte, consigna datos de la población según edad y sexo desagregados para los diferentes barrios de la comuna y la última parte, presenta el número promedio de personas por hogar, la jefatura de hogar, la evolución de la composición de los hogares y su procedencia.

En la distribución por edades, la pirámide tiene una tendencia hacia la inversión, debido a que se ha contraído su base, sobre todo en la población entre 0 y 4 años; se resalta la población de mujeres entre 5 y 54 años las cuales mantienen una tendencia estable, mientras la población de hombres tiene una tendencia piramidal (a mayor edad menor población); en relación al adulto mayor (entre 60 o más años) tiene incremento leve, en hombre equivale a un 9% y en mujeres en un 14%. Es de resaltar que de 25 años en adelante la proporción de mujeres es mayor al de los hombres.

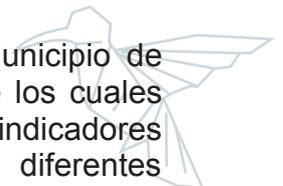
Gráfico 2.



Fuente: Datos proyectados por comuna 2015.



La Encuesta de Empleo y Calidad de Vida (EECV) 2013 para el Municipio de Santiago de Cali, fue realizada a 30.458 habitantes del Municipio, de los cuales 1.160 pertenecen a la comuna 5. Ésta presenta una serie de indicadores socioeconómicos y demográficos, que aportan comprensión a las diferentes



características del Municipio por comuna y corregimiento, los cuales se muestran a continuación:

En el caso del indicador de dependencia económica, la encuesta arroja que, en el Municipio de Santiago de Cali se estima que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 45 personas económicamente dependientes, de las cuales 28 son jóvenes menores de 15 años y 17 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menores de 15 años) hay 59 personas con una edad mayor o igual a 65 años

Tabla 6. Indicadores de dependencia, comuna 5

Comuna	Indicadores de Dependencia (Núm x100 pers)			
	General	Juvenil	Senil	Envejecimiento
TOTAL	45.0	28.3	16.7	59.2
Comunas	44.9	28.2	16.7	59.3
Comuna 5	37.1	20.1	17.0	84.7

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

En cuanto a la comuna 5, por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 37,1 personas económicamente dependientes, de los cuales 20,1 son jóvenes menores de 15 años y 20,1 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 84,7 personas con una edad mayor o igual a 65 años.

Sobre el índice de masculinidad en la comuna 5, según la EECV, es de 82,7, es decir, por cada 100 mujeres hay 82,7 hombres; este índice es más bajo que el presentado para el total de comunas y barrios del Municipio de Santiago de Cali, el cual se estima en 84,1, indicando así que por cada 100 mujeres hay 84 hombres. Al comparar los valores de este indicador para el total de las comunas y los corregimientos del Municipio, se encuentra que es mayor en los corregimientos, con una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres, frente a 84 hombres por cada 100 mujeres en las comunas.

Tabla 7. Población total encuestada según sexo, índice de masculinidad

Comuna	Población	Sexo (%)		Índice de Masculinidad Hombres x 100M
		Hombre	Mujer	
TOTAL	30,458	45.7	54.3	84.1
Comunas	29,588	45.6	54.4	83.9
Comuna 5	1,160	45.3	54.7	82.7

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).



Según los datos proyectados para el 2015 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, esta comuna tiene 112.089 habitantes, de los cuales 52.706 son hombres y 59.383 son mujeres.

Tabla 8. Proyecciones de población en cabecera, según sexo – Comuna 5

Comuna	2015		
	Total	Hombre	Mujer
Cabecera	2,333,213	1,097,110	1,236,103
Comuna 5	112,089	52,706	59,383

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

En la distribución por edades y sexo, la tabla 9 muestra que en el caso de los hombres: El 46,37% de la población de esta comuna tiene menos de 24 años, el 44,15 % tiene entre 25 y 59 años y el 9,46% restante tiene más de 60 años.

En cuanto a las mujeres, el 35,73% de la población de esta comuna tiene menos de 24 años, el 50,61% tiene entre 25 y 59 años y el 13,65% restante tiene más de 60 años.

Tabla 9. Proyecciones quinquenales de población según sexo y grupos de edad - Comuna 5

Grupos de edad	Comuna 5	
	Hombres	Mujeres
0 a 4	3,622	3,034
5 a 9	5,675	4,44
10 a 14	5,857	4,916
15 a 19	4,882	4,598
20 a 24	4,407	4,236
25 a 29	4,032	4,54
30 a 34	3,782	4,049
35 a 39	3,448	4,352
40 a 44	3,589	4,8
45 a 49	3,211	4,319
50 a 54	2,923	4,351
55a 59	2,289	3,643
60 a 64	1,619	2,577
65 a 69	1,162	1,917
70 o +	2,21	3,612
Total	52,706	59,383

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.



La comuna 5 tiene 3,4 personas por hogar, por debajo promedio del total del Municipio, que es de 3,5.

Tabla 10. Hogares encuestados y promedio de personas en el hogar, comuna 5

Comuna	Población	Hogares	Pob / hog
TOTAL	30,458	8,600	3.5
Comunas	29,588	8,350	3.5
Comuna 5	1,160	342	3.4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

En la comuna 5, 60.8% de los jefes de hogar son hombres y en 39.2% de la jefatura de hogar es femenina (ver tabla 11); es decir, hay una mayor proporción de jefes del hogar hombres que mujeres, este porcentaje es ligeramente superior al total del Municipio en tanto que en 38 de cada 100 hogares del Municipio de Cali se reporta que el jefe del hogar es una mujer. En la zona urbana (comunidades) se presenta la misma distribución porcentual y en la zona rural (corregimientos) se evidencia una mayor proporción de jefes de hogar hombres con una razón de 67 por cada 100.

Tabla 11. Jefe de hogar según sexo, comuna 5

Comuna	Hogares	Sexo			
		Hombre	%	Mujer	%
TOTAL	8,600	5,323	61.9	3,277	38.1
Comuna	8,350	5,156	61.7	3,194	38.3
Comuna 5	342	208	60.8	134	39.2

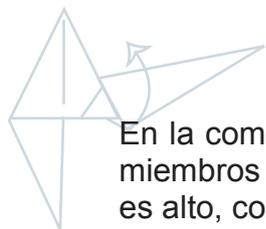
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

En los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de ser miembros de este hogar

Tabla 12. Migración de algún miembro del hogar, comuna 5

Comuna	Hogares	En los últimos 12 meses dejaron de ser miembros del hogar personas (%)
TOTAL	8,600	3.7
Comunas	8,350	3.7
Comuna 5	342	4.1

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).



En la comuna 5, 4.1% de los 342 hogares encuestados afirmó que alguno de sus miembros dejó de ser parte del hogar en los últimos doce meses. Este porcentaje es alto, considerando que el promedio para Cali es de 3,7%.

Del total de encuestados en la comuna 5, el 4.7% vivía hace 5 años en otro lugar diferente a Cali, lo cual es inferior al promedio de 5% en Cali.

Tabla 13. Dónde vivía hace cinco años (%) comuna 5

Comuna	Población	En este municipio	En otro municipio del Valle	En un municipio de otro Departamento	En otro País
TOTAL	30,458	95.0	1.2	3.2	0.5
Comuna	29,588	95.0	1.2	3.3	0.5
Comuna 5	1,160	95.3	2.0	2.3	0.4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

## Grupos poblacionales

En esta parte, nos enfocaremos primero en la población en situación de discapacidad y en una segunda parte en los grupos étnicos. En cuanto a la población en situación de discapacidad, se presentará una caracterización de la población en la comuna, describiendo los diferentes tipos de discapacidad, las distintas causas que explican esta discapacidad, el nivel educativo alcanzado por esta población, finalmente las problemáticas que enfrentan en su diario vivir y algunas alternativas de solución. En cuanto a los grupos étnicos, se presentará una clasificación de la población de la comuna en ocho categorías sobre la base del auto-reconocimiento, extraída del análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida.

### Discapacidad

En la Comuna 5, según el censo DANE 2005 proyectado al año 2014, existen 6.669 personas con discapacidad de las cuales el 13% presentan dificultad para moverse, el 9% tiene dificultad para mover brazos y manos, el 24% tiene dificultad para ver a pesar de usar gafas, el 26% tiene dificultad para oír a pesar de usar aparatos especiales, el 8% tiene dificultad para hablar, el 8% presentan dificultad para entender y aprender, el 8% tiene dificultad para relacionarse con los demás, el 5% presenta dificultad para AVD, y 12 % tiene otras limitaciones permanentes.



Tabla 14. Población encuestada discapacitada, comuna 5

Comuna	Total	Tipo de discapacidad (%)							
		Ceguera total	Sordera total	Mudez	Dificultad para moverse caminar por Sí mismo	Dificultad Para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía	Dificultad para entender o aprender	Otra
TOTAL	1,519	8.4	9.7	4.0	26.7	4.4	18.4	10.7	17.6
Comuna	1,480	8.3	9.8	3.9	26.7	4.5	18.5	10.9	17.5
Comuna 5	54	3.7	13.0	3.7	24.1	5.6	16.7	16.7	16.7

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

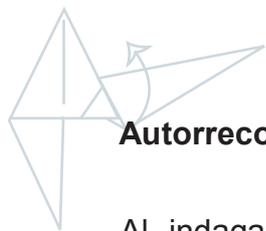
Por otro lado, según la información aportada por la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida para el Municipio de Santiago de Cali EECV (2013), de un total de 54 personas con discapacidad encuestadas en la comuna 5, el mayor tipo de discapacidad es la dificultad para moverse o caminar por sí mismo (24.1%) seguido de la dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía, y la dificultad para entender o aprender, ambos con 16,7%.

Podemos notar que en esta comuna, la proporción de personas afectadas por una sordera total es alta (13%). Los tipos de discapacidad con menor proporción de población son la mudez (3.7 %) y la ceguera total (3.7%).

Entre las causas de la discapacidad encontramos por que nació así el 18%, por una enfermedad el 16%, por accidente el 9%, por violencia de grupos armados el 1%, por violencia de delincuencia común el 1%, por edad avanzada el 29%, por otras causa el 9%.

El 6.0% de la población de Comuna 5 presenta alguna limitación permanente. El 5.9% en los hombres y el 6.2% en las mujeres. Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 40 años

El nivel de escolaridad alcanzado por las personas con discapacidad es el siguiente: Preescolar el 1.41%, Básica primaria el 31.92%, Básica secundaria el 18.67%, Media académica o clásica el 15.73%, Media técnica el 5.26%, Normalista el 0.22%, Superior y postgrado el 19.85%, Ninguno el 6.89%, No informa el 0.05% (Redatam-DANE-2011)



## Autorreconocimiento racial

Al indagar a los encuestados sobre su raza (Autorreconocimiento racial) se encuentra que para el total del Municipio de Cali, el 32.2 % se considera mestizo, siendo este el porcentaje más alto; le sigue la raza blanca con 30.8 %, la raza negra con 12.5 %, la raza mulata con 12.1 % y en último lugar, con la proporción más baja se encuentra la raza indígena con 6.0 %. Para la zona urbana se mantiene el mismo patrón porcentual. Sin embargo, para la zona rural el porcentaje de población que se autorreconoce indígena es mayor, 12.1 %, al igual que la población mulata con 17.5 % y es menor la proporción de población negra con 8.4 % y población blanca con 22.0 %.

Tabla 15. Autorreconocimiento racial, comuna 5

Comuna	Población	Raza (%)							
		Indígena	Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Otra	No sabe	No
TOTAL	30,458	6.0	12.5	12.1	30.8	32.2	0.1	5.2	1.2
Comunas	29,588	5.8	12.6	11.9	31.1	32.2	0.0	5.2	1.2
Comuna 5	1,160	5.5	8.0	10.8	32.8	35.3	-	4.4	3.1

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

En relación a la información de la comuna 5 (tabla15), se encuentra que la mayoría de la población se autoidentifica de raza mestiza con el 35,3%, seguido de raza blanca con el 32,8%, con menor proporción en la raza negra 8,80%, e indígena 5,5%. Las comunas con el más alto porcentaje de población que se autorreconoce como indígena son las comunas 3, 18 y 20 con 9.4 %, 10.7 % y 9.7 %, respectivamente y las comunas que registran la mayor proporción de población que se autorreconoce racialmente como negra son las comunas 13, 14 y 15 con el 20.2 %, 23.4 % y 30.7 %, respectivamente.

## Educación

Para abordar los aspectos relacionados con la educación en la comuna 5, inicialmente se presentará información general sobre la población total de la comuna, para luego centrarse sobre las Instituciones Educativas de la comuna y la población estudiantil. En consecuencia, la primera parte describe el nivel educativo alcanzado, la tasa de analfabetismo, la asistencia a centros educativos y las tasas de escolaridad a nivel de la educación primaria, secundaria y superior. La segunda parte, presenta una caracterización de las Instituciones Educativas de la comuna en cuanto a calidad, eficiencia, cobertura e infraestructura, al igual que de la población estudiantil matriculada en éstas.



Tabla 16. Nivel educativo alcanzado, comuna 5

Comuna	Nivel educativo alcanzado (%)						
	Preescolar	Básica Primaria(1° - 5°)	Básica secundaria (6° - 9°)	Media (10° - 13°)	Superior o universitaria	Ninguno	No sabe, no informa
TOTAL	1.8					3.6	0.6
Comunas	1.9					3.6	0.6
Comuna 5	2.2	19.7	16.3	36.9	22.8	1.8	0.4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

El análisis de la tabla 16 permite evidenciar que para el Municipio de Cali, 31 de cada 100 personas tiene como máximo nivel educativo alcanzado la secundaria media (10°-13°), representando así el nivel educativo con la mayor proporción de personas de 5 años y más, seguido de la básica primaria (1°-5°) con el 27.3%. Por otro lado, el 3.6 % de las personas de 5 años y más no tienen ningún nivel educativo.

Para la comuna 5 se encuentra que el mayor grado alcanzado es la media con el 36,9% de cada 100 personas, seguido del superior o universitario con el 27,8%, y el 1,8% no tiene ningún grado de escolaridad.

Tabla 17. Tasas de analfabetismo, comuna 5

Comuna	Tasas de analfabetismo (%)	
	Tasa de analfabetismo adulto (TAA)	Tasa de analfabetismo joven (TAJ)
TOTAL	2.5	0.7
Comunas	2.4	0.6
Comuna 5	0.6	0.4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

Para el total del Municipio de Cali se estima una tasa de analfabetismo adulto de 2.5 % y una tasa de analfabetismo joven de 0.7 %, indicando así que el 2.5 % de la población de 15 años en adelante no sabe leer ni escribir; es decir, es analfabeta. A su vez, el 0.7 % de la población entre 15 y 24 años no sabe leer ni escribir.

Mientras mayor sea la población analfabeta en un territorio, mayor será la necesidad de expandir la oferta de educación primaria y de programas de alfabetización para adultos. La desagregación por zonas geográficas permite precisar los lugares que requieren la mayor concentración de los esfuerzos y la formulación de políticas públicas.

Para la comuna 5 se estima una tasa de analfabetismo adulto de 0,6%, y una tasa de analfabetismo joven de 0,4%. Encontrándose el analfabetismo adulto y joven por debajo del promedio municipal

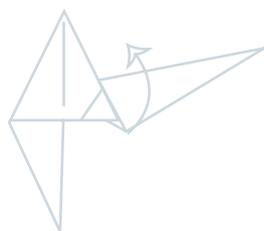


Tabla 18. Asistencia a un centro educativo, comuna 5

Comuna	Población de 5 años y más	Asiste a un centro educativo	
		Sí	%
TOTAL	28,696	7,488	26.1
Comunas	27,874	7,260	26.0
Comuna 5	1,113	294	26.4

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

De 28.696 personas encuestadas de 5 años y más, 7.488 asisten a un centro educativo, representando el 26.1%. Para la comuna 5 (tabla 18), de las 1113 personas encuestadas, 294 asisten a un centro educativo, estando igual al promedio del Municipio que este 26.1. La comuna con el mayor porcentaje de asistencia escolar para las personas de 5 años en adelante es la comuna 22 con 30.7 % y la de menor porcentaje es la comuna 11 con 22.6 % de asistencia escolar en ese grupo de edad.

Tabla 19. Tasas de escolaridad, comuna 5

Comuna	Tasas de escolaridad (%)					
	Tasa de escolaridad bruta básica primaria (TEBP)	Tasa de escolaridad Neta básica primaria (TENP)	Tasa de escolaridad Bruta básica secundaria (TEBS)	Tasa de escolaridad Neta básica secundaria (TENS)	Tasa de escolaridad bruta educación superior (TEBES)	Tasa de escolaridad Neta educación superior (TENES)
TOTAL	113.9	81.4	69.9	59.1	39.0	15.5
Comunas	113.2	81.1	69.5	59.0	39.7	15.7
Comuna 5	116.7	72.2	63.6	52.5	55.0	16.7

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

Para el Municipio de Santiago de Cali se estima una tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria de 113.9, indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria hay aproximadamente 114 personas haciéndolo. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria se obtiene un valor de 81.4, es decir, el 81 % de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria para el Municipio de Cali se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 70 personas aproximadamente cursando este nivel educativo. Y el 59.1 % de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Al calcular la tasa de escolaridad bruta de educación superior se obtiene que de cada 100 personas en edad adecuada para estar cursando el nivel educativo de





educación superior, (estudios técnicos, tecnológicos o universitarios) hay 39 personas haciéndolo. Igualmente, la tasa de escolaridad neta de educación superior (técnica, tecnológica y universidad) arroja un resultado de 15.5 %, indicando que el 15.5 % de los estudiantes de educación superior tienen la edad adecuada para este nivel educativo



Para la comuna 5 se observa que la tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria es de 116,7 indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria hay aproximadamente 117 personas haciéndolo. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria se obtiene un valor de 72,2 es decir, el 72 % de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria para esta comuna se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 64 personas aproximadamente cursando este nivel educativo. Y el 52,5 % de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Por último, con respecto a la tasa de escolaridad bruta de educación superior en la comuna 5 se observa que por cada 100 personas en edad adecuada para cursar este nivel hay 55, indicando que 16,7% de los estudiantes de educación superior tienen la edad adecuada para este nivel.

Tabla 20. Uso de computador, comuna 5

Comuna	Personas de 5 años y más que utilizan un computador (%)
TOTAL	58.2
Comunas	58.7
Comuna 5	66.3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).



El 58.2 % de las personas encuestadas de 5 años y más en el Municipio utilizaron un computador, en las comunas esta cifra se situó en 58.7 % y en los corregimientos es del 40.3 %. En el caso particular de la comuna 5 (tabla 20), se encuentra que de las personas encuestadas el 66,3% usan un computador, por encima del total del Municipio. La comuna que registra el mayor porcentaje de población de 5 años y más que hace uso del computador es la comuna 22 con un 86.9 % y la de menor porcentaje es la comuna 20 con el 42.9 % de población.



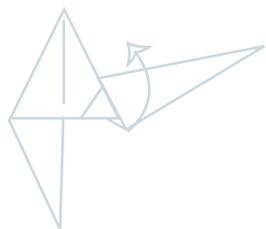


Tabla 21. Uso de internet, comuna 5

Comuna	Personas de 5 años y más que utilizan Internet (%)
TOTAL	41.8
Comunas	56.1
Comuna 5	63.3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

En el Municipio de Cali el 41,8 de los encuestados utilizan internet. Para el caso de la comuna 5 este porcentaje es del 63,3% (ver tabla 21). La comuna que registra el mayor porcentaje de población de 5 años y más que hace uso de Internet es la comuna 22 con un 85.9 % y la de menor porcentaje es la comuna 20 con el 40.4 % de población.

Según el informe de la Secretaria de Educación, en ésta comuna se encuentran las Instituciones Educativas Oficiales Técnica de Comercio Simón Rodríguez y Celmira Bueno de Orejuela.

Ahora bien, de acuerdo a los cálculos realizados por el Observatorio de la Educación basándose en las proyecciones de población realizadas por el DANE, en la comuna 5 para el año 2013 hay 19.398 personas en edad escolar, de las cuales 11.496 se encuentran actualmente en el sistema educativo.

Tabla 22. Población en edad escolar, comuna 5

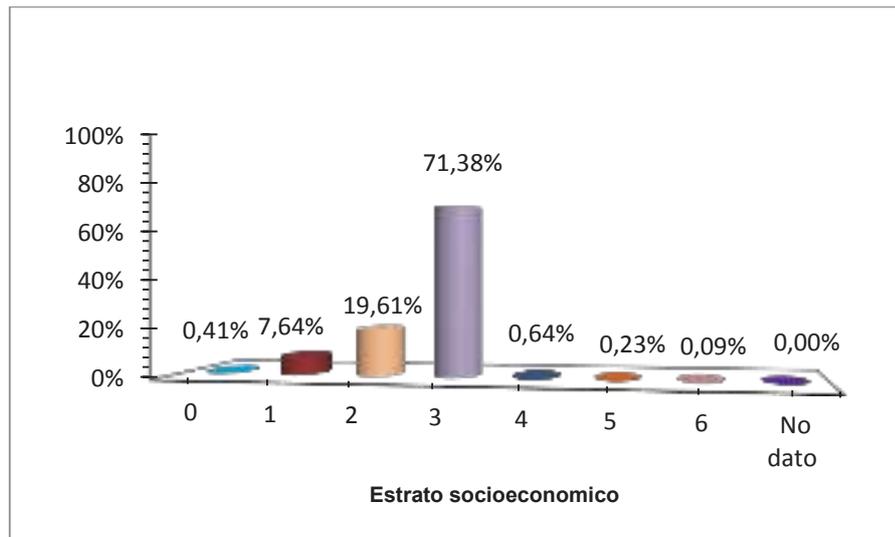
Descripción	2013
Población en edad escolar ( 5-16 años)	19.398
Población matriculada	11.496
Diferencia	7.902

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013 Secretaria de Educación Municipal.



En cuanto al comportamiento de éste indicador para la comuna 5, se tiene que el estrato moda de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas públicas es el 3, tal como se indica en el gráfico 3, éste corresponde a un estrato clasificado como medio (medio bajo) que recibe algún pequeño porcentaje de subsidio por parte de las clases más altas.

Gráfico 3. Estrato socioeconómico de los estudiantes de las I.E. Públicas, de la comuna 5.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).

Es importante anotar que un 4.75% de la oferta de Establecimientos Educativos públicos de la ciudad se encuentra en la comuna 5.

Colombia es un Estado social de derecho que se encuentra privilegiado por el concepto de la variabilidad cultural, el país cuenta con ochenta y siete (87) etnias indígenas, tres (3) grupos diferenciados de población afro y el pueblo Rom o gitanos. En el departamento del Valle del Cauca, el Municipio de Santiago de Cali se ha convertido en el lugar de asentamiento y resguardo de diferentes poblaciones que provienen de zonas de conflicto.

De acuerdo a los reportes del SIMAT con corte a 31 de Julio del 2013, solo el 2.5% de la población estudiantil se reconoce como perteneciente a un grupo étnico. De éstos, el 2.4% se reconocen como afrodescendientes, 2 personas se reconocen como indígenas, y ninguna se clasifica como Rom.



Tabla 23. Población estudiantil según grupo étnico

Institución Educativa	Sede	Indígenas	N/A	Afro descendiente	Total
I.E Técnica de Comercio Simón Rodríguez	I.E. Simón Rodríguez	1 (0,1%)	1039 (96,8%)	33 (3,1%)	1073
	I.E. María Panesso	0 (0%)	456 (93,3)	33 (6,7%)	489
	I.E. Mario Lloreda	0 (0%)	474 (98,5%)	7 (1,5%)	481
I.E. Celmira Bueno de Orejuela	I.E. Celmira Bueno de Orejuela	1 (0,1%)	1635 (98,6%)	22 (1,3%)	1658
	I.E. Mariano Ospina Pérez	0 (0%)	658 (98,2%)	12 (1,8%)	670

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31. de 2013

Para el Municipio de Santiago de Cali a 31 de julio del 2013, se encuentran reportados en el sistema educativo 408.547 estudiantes. De éstos, 11.496 pertenecen a la comuna 5 representando el 2.81% del total

En la comuna 5 durante el periodo lectivo 2012-2013; 11.566 personas en promedio estuvieron vinculadas al sistema educativo con una desviación estándar de 70 estudiantes aproximadamente. Para el 2013 se observa una disminución de 139 estudiantes comparado con la matrícula reportada en el año 2012.

Tabla 24. Comparativo total de matrícula 2012 vs. 2013.

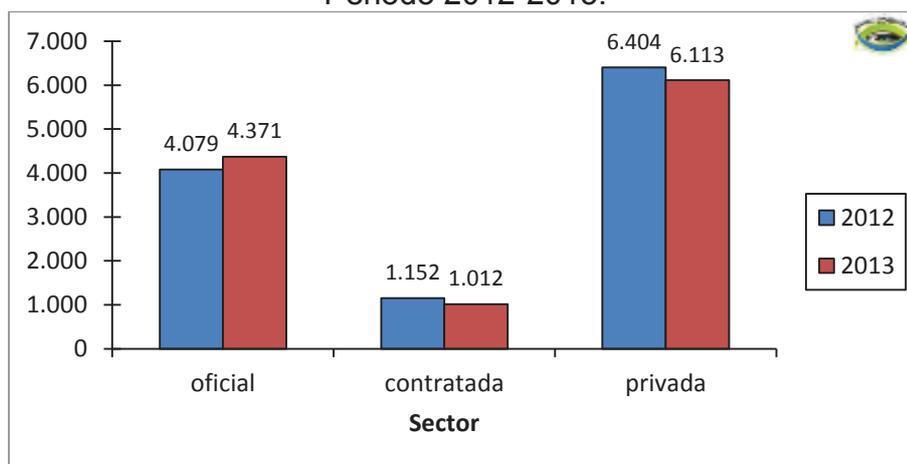
	Matricula 2012	Matricula 2013	Diferencia
Comuna 5	11.635	11.496	-139

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013

En relación con el total de estudiantes vinculados al sistema educativo, se observa que a pesar de que el sector privado tenga el mayor número de estudiantes, junto con el sector contratado son los que más aportan a la reducción de la matrícula total de la comuna, mostrando una disminución del 2.32% y 6.47% respectivamente, mientras que en los establecimientos oficiales se analiza un alza en sus registros del 3.46%. (Ver gráfico 4).



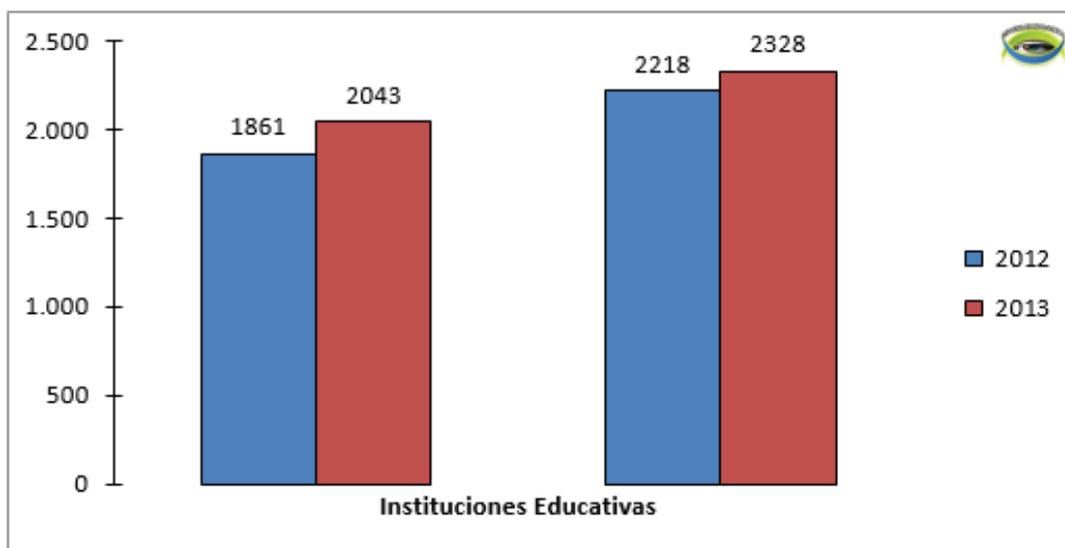
Gráfico 4. Comportamiento de la matrícula, según sector educativo  
Periodo 2012-2013.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).  
Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013

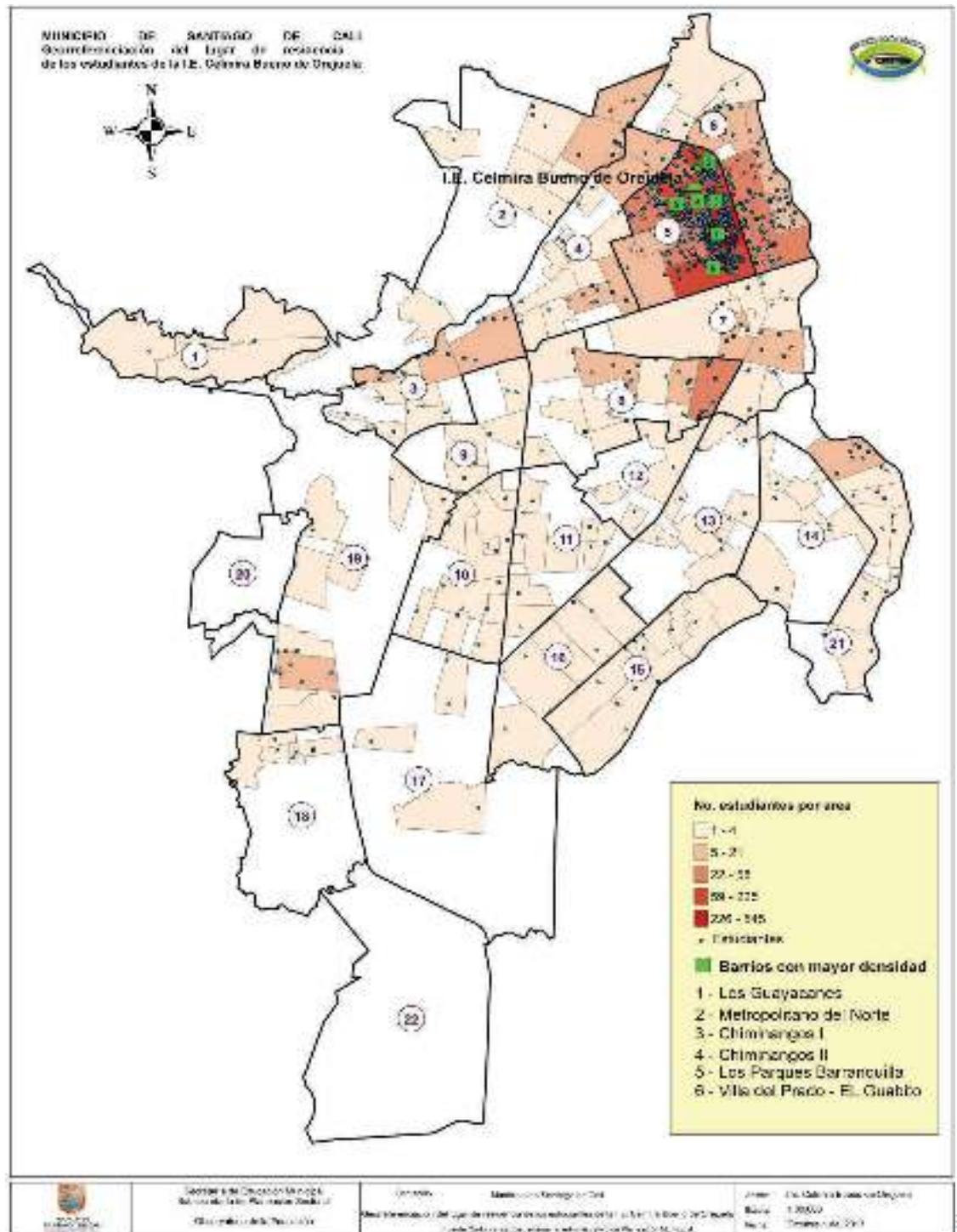
Durante el periodo lectivo 2012 – 2013, en las Instituciones Educativas Oficiales se matricularon en promedio 4.225 estudiantes con una desviación estándar de 146, lo cual indica una homogeneidad de los datos respecto al promedio. El comportamiento de la matrícula por Institución Educativa Oficial fue el siguiente: se incrementó en 182 y 110 estudiantes para la Institución Técnica de Comercio Simón Rodríguez y para la Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela respectivamente.

Gráfico 5. Número de estudiantes matriculados en cada Institución Educativa Pública en el periodo 2012-2013.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación,  
Julio 31 de 2013

Figura 4. Georreferenciación de la matrícula de la Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela.

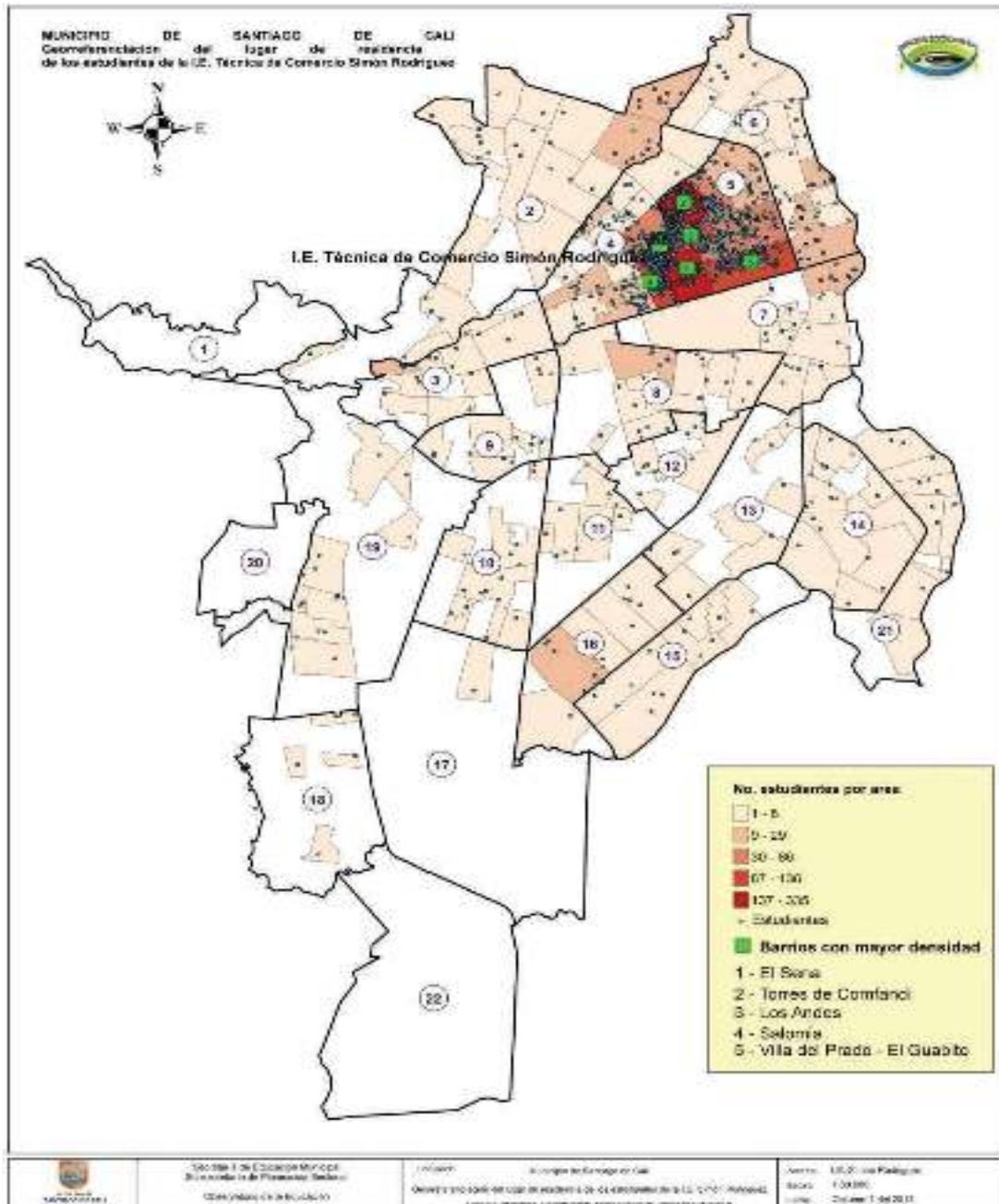


Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

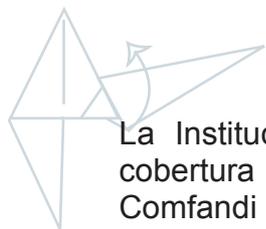
La Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela tiene mayor cobertura en la comuna 5, específicamente en los barrios Los Guayaques, Metropolitano del Norte,

Chiminangos I y II que es donde se presenta la mayor concentración de sus estudiantes. Es de anotar que en ellos residen el 55.49% del total de educandos pertenecientes a la institución.

Figura 5. Georreferenciación de la matrícula de la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez.

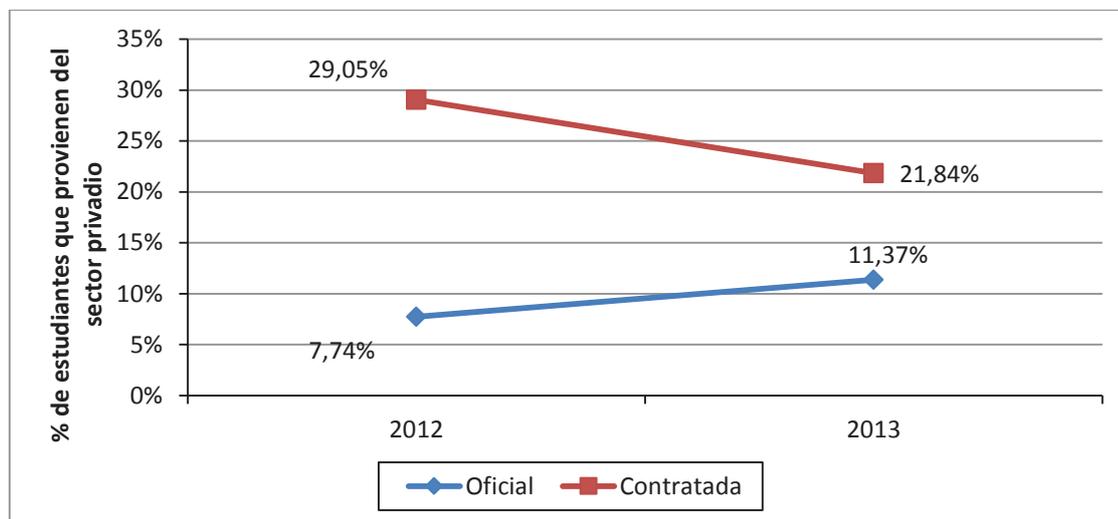


Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013



La Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez tiene mayor cobertura en la comuna 5 específicamente en los barrios El Sena, Torres de Comfandi y Los Andes que es donde se presenta la mayor concentración de sus estudiantes. Es de anotar que en ellos residen el 47.18% del total de educandos pertenecientes a la Institución.

Gráfico 6. Movilidad estudiantil dentro del sistema educativo. 2012 – 2013.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

En el Gráfico 6 se esboza el comportamiento de la movilidad estudiantil dentro del sistema educativo durante la vigencia analizada. Al comparar el periodo académico 2012 vs 2013, se observa un incremento anual del 3,63% de los estudiantes matriculados en el sector oficial que provenían del sector privado.

El comportamiento de la matrícula en relación a las personas que provenían del sector privado y se matricularon en un establecimiento contratado registra una disminución anual del 7,21%.

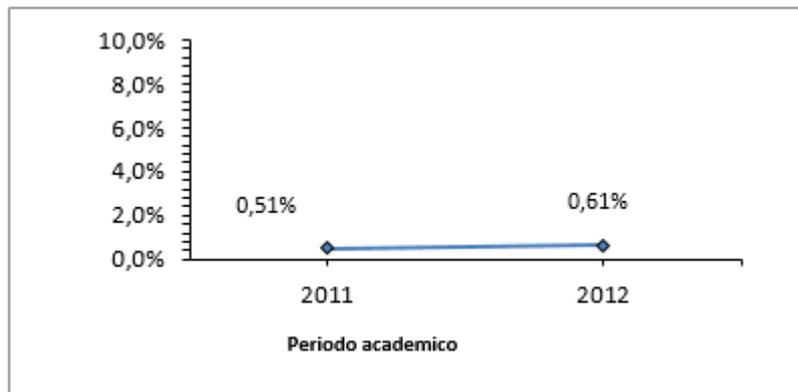
La información presentada en éste capítulo se obtiene a través del formato de Eficiencia Interna con corte a 31 de julio de 2013. Básicamente los datos los proporciona cada Institución Educativa Oficial a la Secretaría de Educación Municipal, mediante una planilla en la cual se reporta todo cambio o novedad de lo que acontece con cada estudiante al culminar un año lectivo, o en el caso de la deserción en el momento en que el niño abandona la Institución Educativa.

La tasa de repitencia corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado.



Durante el período analizado, la tasa de repitencia en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 5, presentó un incremento anual promedio de 20.65%.

Gráfico 7. Tasa de Repitencia

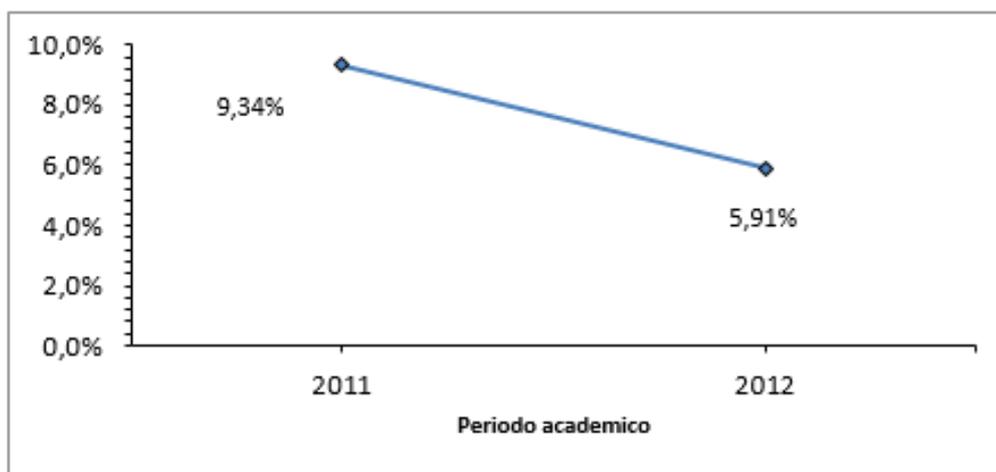


Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación Julio 31 de 2013.

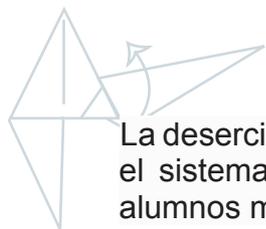
La reprobación corresponde al número de alumnos que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar.

La tasa de reprobación en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 5, de un año al otro presentó una disminución del 36.72%. (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Tasa de Reprobación



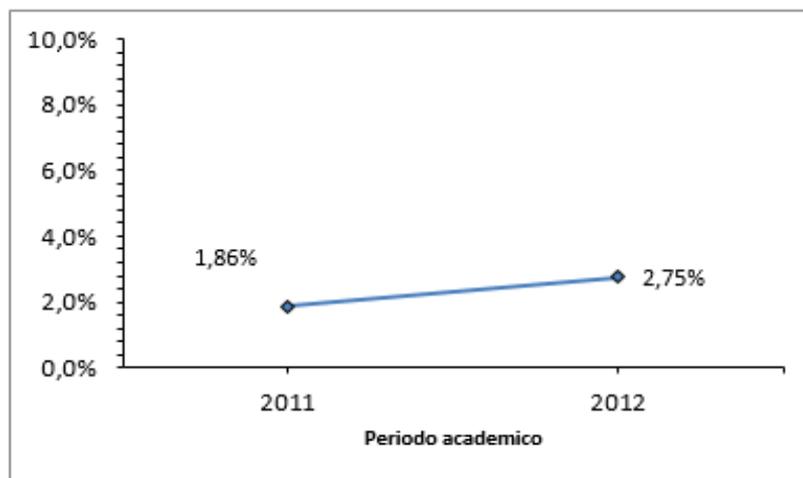
Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013



La deserción intra-anual corresponde a la proporción de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.

En el periodo 2011–2012, en las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna 5 la tasa de deserción sufrió un incremento del 47.42%. (Ver Gráfico 9).

Gráfico 9. Tasa de Deserción



Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

En la Tabla 25 se describen los resultados de los principales indicadores de eficiencia interna para las sedes educativas de la comuna 5.

Tabla 25. Indicadores de eficiencia interna por sedes educativas.

Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. Celmira Bueno de Orejuela	I.E. Celmira Bueno de Orejuela	6,62%	3,09%	0,00%
	I.E. Mariano Ospina Pérez	2,87%	1,21%	0,00%
I.E. Simón Rodríguez	I.E. Simón Rodríguez	10,44%	4,14%	2,07%
	I.E. María Paneso	2,30%	0,00%	1,28%
	I.E. Mario Lloreda	1,79%	3,19%	0,00%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

El examen de Estado, conocido como SABER 11 tiene como propósito apoyar a las instituciones de educación superior en sus procesos de selección y admisión de estudiantes. Saber 11 se centra en la evaluación de competencias de 8 áreas obligatorias del currículo establecido en la Ley General de Educación, las cuales son: Lenguaje, Matemáticas, Biología, Química, Física, Filosofía, Ciencias Sociales e Inglés y son denominadas áreas de núcleo común.



Este apartado se centra en el análisis de los resultados de los puntajes promedio en las áreas del núcleo común y la clasificación de las mismas según las categorías de rendimiento, en la prueba SABER 11 para el año 2012 en las Instituciones oficiales de la comuna 5 del Municipio de Santiago de Cali, de igual manera se presentan los resultados del año 2011 con el fin de realizar un análisis comparativo.

El Icfes, cuando publica los resultados del examen, tiene en cuenta por separado, tanto la Institución Educativa a la que pertenecen los estudiantes que presentaron las pruebas, como las jornadas en las que éstos estudian, por lo cual los resultados se presentan por Institución jornada.

Al comparar los puntajes promedios de las instituciones jornadas pertenecientes a esta comuna, se observa que el 75% de los puntajes promedios de las áreas de núcleo común más altos se encuentran en la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez jornada de la tarde, esta jornada es superada sólo en dos áreas por la jornada de la mañana de la misma institución.

De manera general, se observa que la Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela obtuvo puntajes promedios ponderados inferiores a lo que obtuvo la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez en la prueba Saber 11 para el año 2012.

Tabla 26. Puntaje promedio por Institución-jornada de las pruebas saber 11. Año 2012.

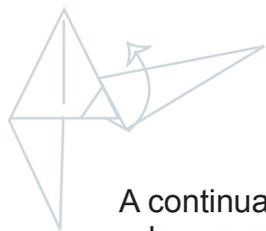
Institución Educativa	Jornada	N	Biología	Ciencias sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Celmira Bueno de Orejuela	Tarde	101	46,37	46,14	41,33	44,34	44,43	46,82	46,94	45,56
I.E. Celmira Bueno de Orejuela	Noche	39	44,28	43,38	40,21	43,64	40,31	43,69	42,79	43,54
I.E. Técnica de Comercio Simón Rodríguez	Mañana	80	47,53	46,63	42,44	45,15	44,43	48,73	45,64	48,3
I.E. Técnica de Comercio Simón Rodríguez	Tarde	37	48,35	50,92	46,11	45,11	45,7	51,65	49	47,49

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

Tabla 27. Comparativo puntaje promedio ponderado por Institución Educativa de las pruebas saber 11. Año 2011 vs 2012.

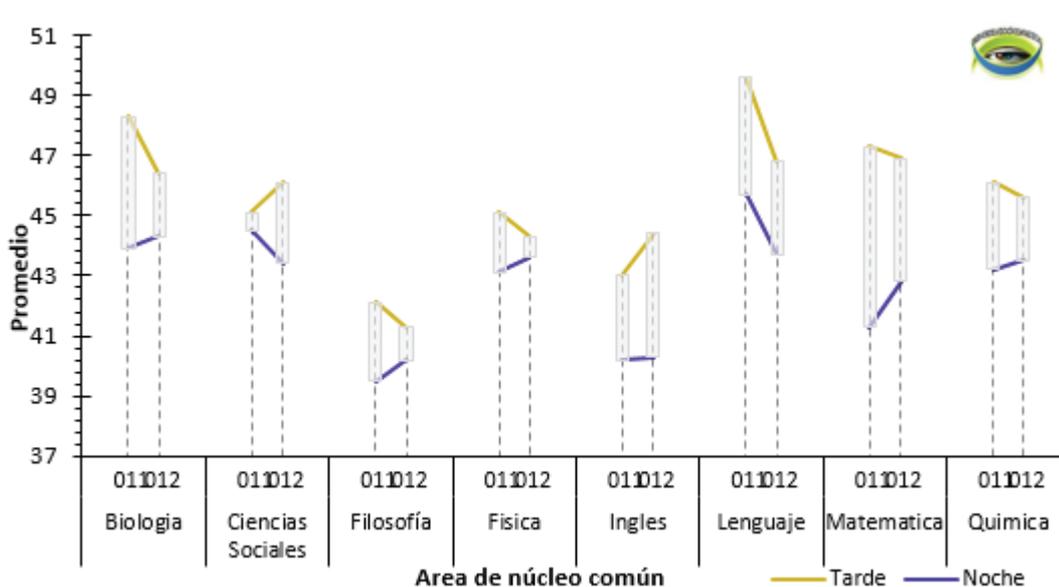
Institución Educativa	Año	N	Biología	Ciencias sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Celmira Bueno de Orejuela	2011	117	47,19	44,96	41,46	44,58	42,24	48,56	45,74	45,36
	2012	140	45,79 ↓	45,37 ↑	41,02 ↓	44,15 ↓	43,28 ↑	45,95 ↓	45,78 ↑	45,00 ↓
I.E. Técnica De Comercio Simón Rodríguez	2011	119	49,97	48,65	45,07	47,02	41,97	50,80	47,94	46,50
	2012	117	47,79 ↓	47,99 ↑	43,60 ↓	45,14 ↓	44,83 ↑	49,65 ↓	46,70 ↓	48,04 ↑

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.



A continuación se presenta un gráfico por Institución Educativa Oficial perteneciente a la comuna 5, donde se visualiza en cada área del núcleo común a través de la longitud de las barras, la magnitud de la diferencia del promedio ponderado obtenido en las jornadas de la Institución Educativa. Además con líneas de colores se representa la tendencia de los puntajes promedios obtenidos por jornada del año 2012 respecto al 2011.

Gráfico 10. Comportamiento por jornada del puntaje promedio ponderado en las áreas de núcleo común de la I.E. Celmira Bueno de Orejuela en los años 2011 y 2012



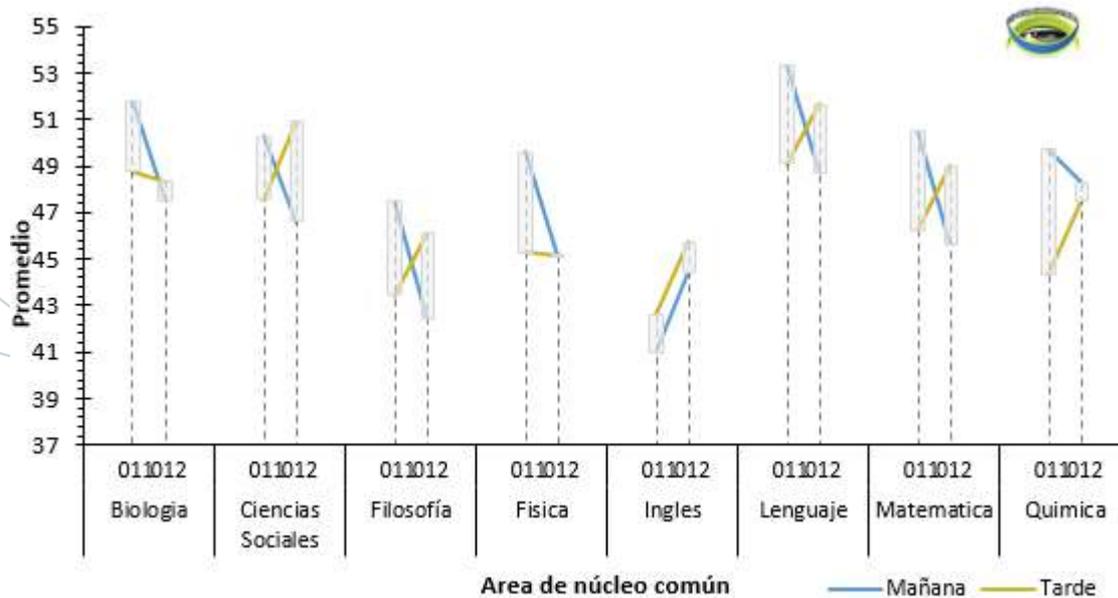
Fuente: ICFES; Junio 2013 / Secretaría de Educación Municipal. Observatorio de la Educación.

En la Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela en la jornada de la tarde dos áreas de núcleo común presentaron incremento en el puntaje obtenido comparado con el año 2011, las áreas son: Ciencias sociales e Inglés con un incremento de 1 y 1,4 puntos respectivamente. El resto de áreas evaluadas Biología, Filosofía, Física, Lenguaje, Matemática y Química presentaron una disminución promedio de 1 punto en el promedio ponderado. En la Jornada de la noche se presentó lo contrario; seis áreas presentaron incremento en el puntaje promedio (Biología, Filosofía, Física, inglés, Matemática y Química) y tan sólo dos disminuyeron el puntaje con relación al año anterior (Ciencias sociales y Lenguaje).

De manera general se evidencia que en ésta institución la jornada de la noche presenta puntajes inferiores a la jornada de la tarde.



Gráfico 11. Comportamiento por jornada del puntaje promedio ponderado en las áreas de núcleo común de la I.E. Técnica de Comercio Simón Rodríguez en los años 2011 y 2012.



Fuente: ICFES; Junio 2013 / Secretaría de Educación Municipal. Observatorio de la Educación.

En la Institución Educativa Técnica de Comercio Simón Rodríguez en la jornada de la mañana el área de inglés presentó incremento de 3.41 puntos en el promedio obtenido comparado con el año 2011, el resto de áreas evaluadas Biología, Ciencias Sociales, Filosofía, Física, Lenguaje, Matemática y Química presentaron una disminución promedio de 4.01 puntos en el promedio ponderado. En la Jornada de la tarde se presentó lo contrario seis áreas presentaron incremento en el puntaje promedio (Biología, Filosofía, Física, Inglés, Matemática y Química) y tan sólo dos disminuyeron el puntaje con relación al año anterior (Ciencias sociales y Lenguaje).

De manera general se evidencia que en ésta institución la jornada de la mañana disminuyó el rendimiento en las áreas de núcleo común a excepción de inglés y por el contrario la jornada de la tarde mejoró los puntajes obtenidos en seis de las ocho áreas del núcleo común.

El Icfes clasifica anualmente a los colegios en siete categorías, según su desempeño en Saber 11. Estas categorías son: muy inferior, inferior, bajo, medio, alto, superior y muy superior. A continuación para el año 2012 se especifican las categorías de desempeño obtenidas para las instituciones de esta comuna. Se debe tener presente que dichas categorías de desempeño son publicadas en la página oficial del Icfes y la fecha de corte utilizada para ésta publicación es al día 17 de Octubre de 2013, fecha a la cual no existe un reporte completo de todas las Instituciones Oficiales, contratadas y privadas que existen actualmente.

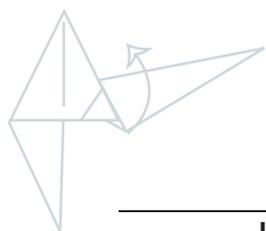


Tabla 28. Desempeño Pruebas SABER 11  
Instituciones Educativas Oficiales 2012.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
I.E. Celmira Bueno de Orjuela	Tarde	Alto	Alto	→
I.E. Técnica de Comercio Simón Rodríguez	Tarde	Alto	Superior	↑
I.E. Técnica de Comercio Simón Rodríguez	Mañana	Superior	Superior	→

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

Tabla 29. Desempeño Pruebas SABER 11  
Establecimientos Educativos con cobertura contratada 2012.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
Colegio Mayor Santiago de Cali, sede Guayacanes	Completa	-	Alto

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

Tabla 30. Desempeño Pruebas SABER 11  
Establecimientos Educativos Privados 2012.

Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	Mañana	Muy superior	Superior	↓
Colegio Parroquial Nuestra Señora De Los Andes	Completa	Superior	Superior	→
Colegio San Pedro Claver	Tarde	Superior	Superior	→
Colegio Técnico Maria Elvinia	Completa	Superior	Muy superior	↑
Instituto La Rivera	Completa	Superior	Alto	↓
Liceo Computarizado Sistevalle	Completa	Medio	Medio	→

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.



Tabla 31. Necesidades de Infraestructura

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI																							
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS	COMUNA	AULAS DE CLASE CONSTRUCCION RECONSTRUCCION	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	MUROS DE CONTENCIÓN	REPOSICION - MANTENIMIENTO CUBIERTAS	PUNTOS		AMPLIACION DE LO TE	ACCESIBILIDAD - DISCAPACITADOS		SISTEMA HIDROSANITARIO	SISTEMA ELECTRICO	CERRAMIENTO - SEGURIDAD	COMEDOR ESCOLAR	SALAS DE INFORMATICA	SISTEMA VENTILACION NATURAL	SISTEMA ILUMINACION NATURAL	BIBLIOTECA	ZONA DE RECREACION Y DEPORTIVA	AREA ADMINISTRATIVA		
							M2			BAÑOS	RAMPAS Y ANDENES												
SIMON RODRIGUEZ	SIMON RODRIGUEZ	5		URGENTE		NECESARIO				5m2	NECESARIO		PRIORITARIO										
	MARIO LLOREDA	5				NECESARIO				5m2	NECESARIO		PRIORITARIO										
	MARIA PANESSO	5				URGENTE				5m2	NECESARIO		URGENTE	NECESARIO									
CELMIRA BUENO DE OREJUELA	CELMIRA BUENO DE OREJUELA	5																					
	MARIANO OSPINA PEREZ	5	URGENTE	1560								NECESARIO											

	URGENTE
	PRIORITARIO
	NECESARIO

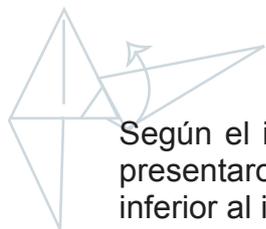
Nota: Este estudio se encuentra en etapa preliminar, contempla como ideal de infraestructura la norma técnica de calidad NTC 4595 y el código de sismo resistencia 2010

Fuente: Secretaría de Educación Municipal. Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Observatorio de la Educación, Julio 31 de 2013.

## Salud

Para abordar los aspectos relacionados con la Salud en la comuna 5, se presentará primero información sobre la natalidad, la tasa de fecundidad, y el embarazo en adolescentes. La segunda parte describirá la mortalidad en la comuna, a través del análisis de sus principales causas por edad y por sexo, de las mortalidades maternas y de la tasa de mortalidad infantil. Luego se analizará la afiliación o no de la población de la comuna a diferentes regímenes de salud. Finalmente, se presentarán los eventos objeto de notificación al SIVIGILA en la comuna particularmente el caso del dengue y el Índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano (IRCA).

Esta comuna cuenta con el Centro de Salud: “La Rivera” ubicado en el barrio “Los Guayacanes”, con 4 consultorios de Medicina General, 1 de Ginecología, 3 de odontología; 7 médicos generales, 2 especialistas y 4 odontólogos.

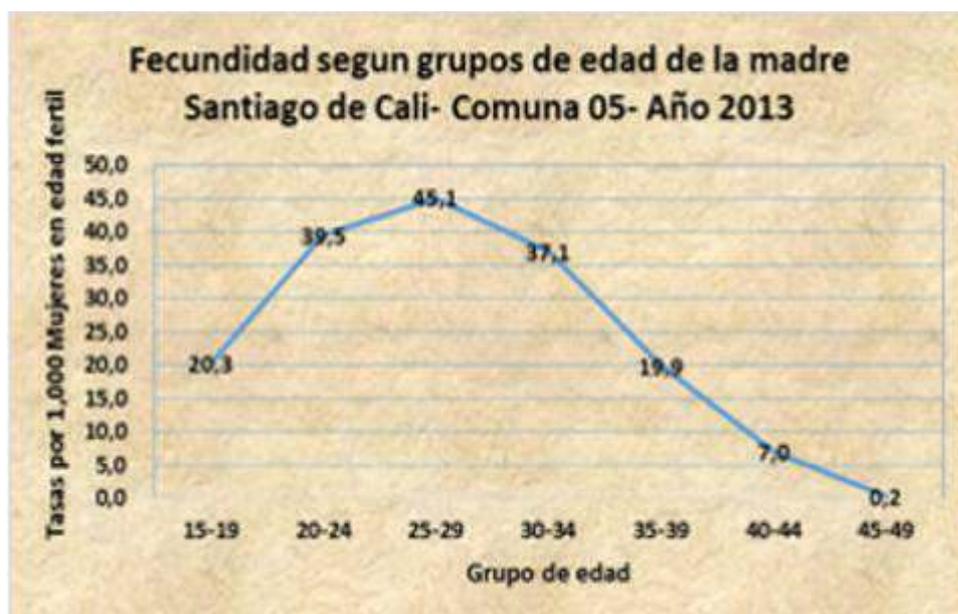


Según el informe de la Secretaria de Salud del Municipio de Cali, en el 2013 se presentaron 829 nacidos vivos y un 10.3% de estos en madres adolescentes, inferior al indicador municipal que es 19.2%.

Tasa de fecundidad y grupo de edad de mujeres en la que es la más fuerte:

La tasa de fecundidad de la comuna es de 22.2/1000 mujeres en edad fértil; de 20.3 por cada 1000 mujeres menores de 20 años, de 39.5 en las de 20 a 24 años y 45.1 en las de 25 – 29 años.

Gráfico 12.



Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal. Informa epidemiológico 2013.

Dadas las intervenciones realizadas no se registraron mortalidades maternas. De las 342 muertes ocurridas, 5 muertes (1.46%) ocurrieron en menores de 1 año, para una Tasa de Mortalidad Infantil de 6.0 por 1000 nacidos vivos, menor que la TMI para Cali estimada en 7.8 por cada 1000 nacidos vivos.



Tabla 32. Mortalidad por Edad y Sexo.

MORTALIDAD POR EDAD Y SEXO					PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD POR SEXO					
GRUPOS DE EDAD	Sexo Masc	Sexo Fem	Total	%	Ord	Causa	Sexo Masc	Sexo Fem	Total	%
0-6 DÍAS	2	1	3		1	Enfermedades Hipertensivas	18	15	33	9,6
7-28 DÍAS		1	1		2	Agresiones y homicidios	25	1	26	7,6
29-364 DÍAS		1	1		3	Otras Enf del Sistema respiratorio	11	11	22	6,4
<1 AÑO	2	3	5	1,46	4	Otras enfermedades cardio pulmonares	10	12	22	6,4
1 -4	1		1	0,29	5	Tumor malign del estómago	6	16	22	6,4
5 -9			0	0,00	6	Enfermedades cerebro vasculares	8	12	20	5,8
10 -14			0	0,00	7	Enfermedades isquemias del corazón	5	12	17	5,0
15 -19	2		2	0,58	8	Neumonias	6	11	17	5,0
20 -24	6	4	10	2,92	9	Tumor maligno del hígado y vías biliares	5	11	16	4,7
25 -29	8	2	10	2,92	10	Enfermedades del esófago y otras enf del sistema digestivo	6	5	11	3,2
30 -34	9	2	11	3,22	11	Diabetes mellitus	2	7	9	2,6
35 -39	2	3	5	1,46	12	Tumor maligno de traque bronquios y pulmón	8	1	9	2,6
40 -44	1	2	3	0,88	13	Litiasis urinaria y otras enf del sistema urinario	4	4	8	2,3
45 -49	4	6	10	2,92	14	Resto de tumors malignos	4	3	7	2,0
50 -54	11	7	18	5,26	15	Tumor maligno de la próstata	7	0	7	2,0
55 -59	8	6	14	4,09		Resto de Causas	47	49	96	28,1
60 -64	12	14	26	7,60		Total	172	170	342	100,0
65 -69	19	7	26	7,60		Años de vida potencial perdidos	1.747	958	2.705	
70 -74	22	16	38	11,11						
75 -79	14	21	35	10,23						
80 -84	22	26	48	14,04						
85 -89	18	24	42	12,28						
90+	11	27	38	11,11						
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>170</b>	<b>342</b>	<b>100,00</b>						

Fuente: Secretaría de Salud Pública Municipal. Informa epidemiológico 2013.

El 8.3 % de las personas encuestadas en el Municipio de Santiago de Cali no están cubiertas en salud por ningún régimen. El 33.9 % de las personas está afiliada a un régimen subsidiado, a su vez, el 27.5 % de las personas cotizan a una EPS y el 29.8 % son beneficiarios. Tan solo el 0.4 % de los encuestados pertenecen a un régimen especial o de excepción como las Fuerzas Armadas, Ecopetrol, universidades públicas o Magisterio. En cuanto a la comuna 5, el 8.8% no están cubiertas en salud, el 13.6% están afiliadas al régimen subsidiado, el 38% es cotizante, y el 39.1% es beneficiario.

Tabla 33. Población encuestada afiliada a algún régimen de salud, comuna 5

Comuna o corregimiento	Afiliación a salud (%)				
	Cotizante	Beneficiario	Régimen Subsidiado (Sisbén)	Régimen especial o de excepción <sup>1</sup>	No está afiliado
TOTAL	27.5	29.8	33.9	0.4	8.3
Comunas	27.8	30.1	33.3	0.5	8.4
Comuna 5	38.0	39.1	13.6	0.5	8.8

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Cali 2013.

Dengue, Varicela y agresiones por animal potencial transmisor de rabia ocupan los 3 primeros lugares en la lista de reportes de eventos de notificación obligatoria. Aunque no registraron mortalidad en la comuna son eventos de alto potencial epidémico que ameritan atención con acciones de prevención, educación y control oportuno para evitar impacto en poblaciones mayores con alta frecuencia de comorbilidades, en las cuales las complicaciones, hospitalizaciones y muertes son más probables.

Control del vector del dengue: en sumideros controlados, tuvo un índice aélico promedio de 1.1, menor al promedio por comuna. En visitas de control a viviendas en sectores con casos de dengue grave, se tuvo un índice de predio de 4.5 el cual es menor al 5% recomendado por la OMS.

Zoonosis: se realizó vacunación antirrábica a 3.215 caninos y se mantiene silencio epidemiológico en rabia.

En cuanto al agua potable se obtuvo un IRCA de 0.0 clasificado como 'Sin Riesgo' para consumo humano (Resolución 2115 de 2007 IRCA entre 0% a 5% Sin riesgo – Agua apta para Consumo Humano).

## Cultura

Para abordar los aspectos relacionados con la cultura en la comuna 5, se identificará primero las problemáticas y potencialidades culturales. Luego, se describirá la infraestructura cultural y su estado, la oferta cultural de la comuna tanto privada como pública o comunitaria, los diferentes grupos culturales y sus públicos, y la memoria y vocación cultural de la comuna. Finalmente, se identificarán las características culturales del conglomerado al cual pertenece la comuna. Se entiende por conglomerado la agrupación de varias comunas que comparten características históricas, económicas, culturales y sociales.

El presente documento recoge información diagnóstica de la Comuna 5, en el sector cultural. La información presentada es producto de tres ejercicios de diagnóstico realizados con actores, organizaciones culturales de la comuna, y con comunidad en general en el año 2014, en el marco de la formulación del plan decenal de cultura. Se presenta identificando y explicando el ejercicio del cual es producto.

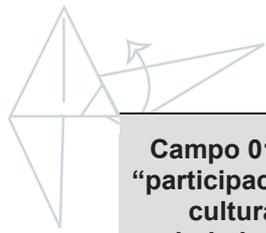
El ejercicio de identificación de Problemas y/o potencialidades culturales se realizó entre los meses de Julio- Agosto de 2014 con actores culturales, organizaciones sociales y representantes de la comuna. La metodología implementada en los talleres buscó identificar problemáticas en cada uno de los campos<sup>2</sup> en los cuales se estructura el Plan Decenal de Cultura. Los resultados se presentan en la siguiente tabla<sup>3</sup>.

Tabla 34. Problemas y/o potencialidades culturales de la comuna 5.

Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
Las personas que coordinan las diferentes artes escénicas deben ser personas con conocimiento y trayectoria en el campo	Como creadores estamos tratando de fusionar la danza indígena y la danza clásica, buscando universalizar la expresión tradicional indígena.	Se está trabajando en la recuperación de la danza ancestral indígena	Constelación Latina (academia de salsa) Imagen – Expresión (Carlos Izquierdo)	Parque de los almendros se realiza encuentro de la colonia huilense fiestas de San Pedro y San Pablo
La gente de los comités de planificación toman decisiones sin que tengan conocimiento sino por amiguismo	La salsa se está volviendo en una expresión mecánica: los mismos pasos, la misma música, etc.	Recuperación de Memoria Histórica: (1975) Integración Juvenil en el Barrio San Luis (400 jóvenes adscritos) que trabajaron intensamente en cultura	Afroees salsa (Ricardo cabezas)	No hay infraestructura cultural
Existe demasiada burocracia en los campos de la	Hay una maquinaria para que se promueva solo una clase de	Festival Intercomunas de Danza colombiana	Ballet al barrio (Luhayder Trujillo)	Había una propuesta para hacer un salón múltiple

<sup>2</sup> La idea de campo para el Plan Decenal de Cultura puede ser entendida como el lugar donde se configuran relaciones entre actores culturales, grupos e instancias, así como relaciones de éstos con otros sectores. Las relaciones que aquí se dan pueden ser de cooperación, tensión o conflicto y buscan mantener, posicionar o transformar los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias de actores, grupos o comunidades determinadas, a través de prácticas y acciones que son puestas en juego en el campo, estructurándolo y dinamizándolo.

<sup>3</sup> PDC 2014- 2023 Complemento anexo A



Campo 01 de “participación y cultura ciudadana”	Campo 02 “creación y prácticas artísticas y culturales”	Campo 03 “patrimonio cultural, identidades y memoria”	Campo 04 “emprendimientos artísticos y culturales”	Campo 05 “infraestructura cultural y biblioteca pública”
promoción y eventos. Son jurados quienes no tienen un carácter de maestro	expresión artística.	(2001-2002) tiene un buen nivel luego pasa a ser el Festival de Música y Danza de la comuna 5 (para fortalecer los grupos representativos económicamente y artísticamente		aprovechando el auditorio de CALI
Cali se volvió una ciudad de rumba y no más	Hay que promover otras expresiones artísticas diferente a la salsa, que se ha vuelto más una manifestación de ejercicios gimnásticos	En el marco del festival se trabajaba muchas expresiones culturales que integraba a la comuna, incluso red de bibliotecas	Grupos de Danzas de la Tercera Edad (numerosos)	
La ciudad se ha ido quedando anquilosada en lo mismo	Herminzul Angulo Cabezas, inicia los consejos de cultura de la comuna y las fundaciones Arte al Barrio y Pégate al Arte (en el año 2000)	El festival se trabajó desde la base con formación de públicos y formación de artistas	Festival de la Tercera Edad (con expresiones culturales diversas)	
Los directores de los CALI, en particular de la comuna 5, se han vuelto como pequeños alcaldes “vitalicios”.	Es necesario que en los procesos culturales se puedan ver otros procesos culturales de Cali		Existe un grupo de Rockeras de la Tercera edad	
	Ballet al Barrio una propuesta para cambiar el “chip” a la población para que accedan a otras expresiones humanas			



Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo. Encuesta “Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos”.

El segundo ejercicio de Aplicación de encuesta sobre actores y oferta cultural, presenta los resultados de una exploración realizada en Noviembre - diciembre de 2014 mediante la aplicación de una encuesta a actores culturales representativos de cada comuna (3 en promedio) y corregimientos (2 en promedio). La encuesta indagó sobre la infraestructura, la oferta cultural, grupos y vocación cultural presente en cada comuna.

En la tabla abajo se puede observar que en la comuna se presenta un bajo equipamiento cultural para la realización de actividades artísticas y culturales y de otro lado, la utilización de espacios no convencionales para la realización de estas actividades.

Estos datos, señalan un tema de interés que merece ser analizado con más detalle, el de la accesibilidad que tiene la comunidad a los espacios culturales y del equipamiento real existente.

Tabla 35. Distribución de los tipos de infraestructura identificados según estado.

Infraestructura Cultural	Estado								Total general
	Buen estado	En construcción	Remodelación	Mal estado	No responde	Otro no especificado	Regular	En blanco	
Comuna 5	5		1				1		7
Biblioteca			1						1
canchas, kioskos y polideportivos	1						1		2
casa del adulto mayor, tertuliadero	1								1
Otros	1								1
Salas de cine, teatro, otros	2								2

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

Tabla 36. Distribución de las principales actividades artísticas que se desarrollan en la comuna según clase.

Actividad Cultural / Artística	Clase						Total general
	Comunitaria	No responde	Privada	Pública	Público privada	En blanco	
5			3	3			6
Danza / bailes modernos			1	1			2
Fiestas barriales, festivales, carnavales				1			1
Música			2				2
Poesía, actividades literarias				1			1

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".



En la tabla arriba, se puede observar que se presenta una variedad de actividades culturales con una participación del sector público y privado en una proporción similar.

En la exploración realizada a través de la encuesta<sup>4</sup>, los informantes reconocieron la existencia de 5 grupos culturales en la comuna.

En la tabla 37, se puede observar que la actividad cultural de los grupos se dirige principalmente al público en general. Estos datos nos colocan un tema de interés, el de la producción para los diferentes grupos poblacionales.

Tabla 37. Distribución de las actividades artísticas que desarrollan los grupos artísticos y culturales identificados en las comunas según población a la que dirigen su trabajo

Grupos Artísticos y/o Culturales	Población									
	Comuna o Corregimiento	Adolescentes	Adultos	Adultos mayores	Jóvenes	Niñas/niños	No responde	Primera infancia	Público en general	Total general
5				2		3				5
Danza / bailes modernos				1		2				3
Otras				1						1
Música						1				1

Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

En la exploración realizada con la encuesta, se indagó sobre dos aspectos que son importantes a tener en cuenta en la evaluación de elementos de la memoria cultural de la comuna.

a. Personajes típicos/folclóricos; ritmos, aires musicales o actividades artísticas y/o culturales, actividades que se han ido perdiendo, al respecto los encuestados mencionaron: Festival de música y danza colombiana.

b. Principales actividades que se identifican como la vocación cultural de la comuna



<sup>4</sup> Fuente: Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos". Secretaría de Cultura y Turismo



Tabla 38. Distribución de las principales actividades artísticas/culturales que los encuestados identifican como la vocación cultural de la comuna.

Vocación Artística y/o Cultural	Número
Danzas folclóricas	2
Total general	2

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

El tercer ejercicio presenta una lectura general sobre el contexto de la comuna, reconociendo aspectos comunes relacionados con el poblamiento, las características de la población, las expresiones culturales y artísticas, y en general aspectos socioeconómicos que en su conjunto dan una configuración territorial que trasciende los límites de la comuna. En ese sentido el ejercicio permite una lectura de los aspectos culturales transversales a varias comunas; identificando seis (6) conglomerados que agrupan las 22 comunas y los 15 corregimientos como se muestra en la siguiente tabla:

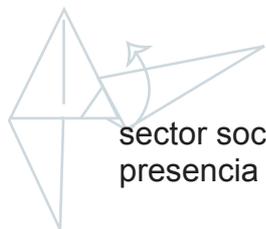
Tabla 39. Conglomerados Urbanos.

Conglomerados urbanos	Comunas
Oriente	7, 13, 14, 15 y 21
Centro oriente	8, 11, 12 y 16
Norte	3, 4, 5, 6, 9 y 10
Ladera	1, 18 y 20
Norte-Sur	2, 17, 19 y 22
Rural	15 corregimientos

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

La información que se presenta por conglomerado es útil para identificar y conocer los aspectos, problemáticas y soluciones comunes a varios territorios y para pensar propuesta que generen mayores impactos.

Al igual que en el conglomerado centro oriente, se trata de un territorio cuya población está en proceso de transición demográfica. Una particularidad de este conglomerado es que la conformación del territorio está asociado al proceso de industrialización del Municipio de Santiago de Cali, a partir de la década de los 40's, constituyendo barrios de obreros y artesanos que le dieron continuidad a la vocación del Bayano –barrio de las "castas"-, en los tiempos de la Colonia. En los albores del movimiento de la salsa en Cali, es justamente la clase obrera la que adopta los ritmos antillanos como la música que le da sentido a su identidad cultural como



sector social, tradición que aún se conserva en todo el territorio, donde es fuerte la presencia de las salsotecas, los melómanos y coleccionistas.

Tabla 40. Composición demográfica del conglomerado centro norte

Conglomerado	Comunas	Barrios	Población <sup>5</sup>
<b>Centro Norte</b>	3	El Nacional, El Peñón, San Antonio, San Cayetano, Los Libertadores, San Juan Bosco, Santa Rosa, La Merced, San Pascual, El Calvario, San Pedro, San Nicolás, El Hoyo, El Piloto, Navarro-La Chanca, Acueducto San Antonio	25, 1% de la población de Cali 0,4% Indígena 19,1% Afro 80,5% no étnica
	4	Jorge Isaac, Santander, Porvenir, Las Delicias, Manzanares, Salomia, Fátima, Sultana-Berlín-San Francisco, Popular, Ignacio Rengifo, Guillermo Valencia, La Isla, Marco Fidel Suárez, Evaristo García, La Esmeralda, Bolivariano, Barrio Olaya Herrera, Unidad Residencial Bueno Madrid, Flora Industrial, Calima, Industria de Licores, La Alianza	En transición demográfica. Peso porcentual en la población adulta joven de 20 a 29 años
	5	Sena, Los Andes, Los Guayacones, Chiminangos I y II, Metropolitano del Norte, Los Parque-Barranquilla, Villa del Sol, Paseo de Los Almendros, Los Andes-La Rivera, Torres de Comfandi, Villa del Prado-El Guabito	
	6	San Luis, Jorge Eliécer Gaitán, Paso del Comercio, Los Alcázares, Petecuy I, II y III, La Rivera I, Los Guaduales, Ciudadela Floralía, Fonaviemcali, San Luis II, Urbanización Calimío, Sector Puente del Comercio	
	9	Alameda, Bretaña, Junín, Guayaquil, Aranjuez, Manuel María Buenaventura, Santa Mónica Belalcazar, Belalcazar, Sucre, Barrio Obrero	
	10	El Dorado, El Guabal, La Libertad, Santa Elena, Las Acacias, Santo Domingo, Jorge Zawadsky, Olímpico, Cristóbal Colón, La Selva, Barrio Departamental, Pasoancho, Panamericano, Colseguros Andes, San Cristóbal, Las Granjas, San Judas Tadeo I y II	

Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

Tabla 41. Número de servicios culturales del 6conglomerado centro norte Por comunas.

Servicios	Comunas							Total
	3	4	5	6	9	10		
Salas para conferencias	11	-	-	-	1	1	13	
Auditorio Hoteles	11	-	-	-	1	-	12	
Salas de cine	1	-	-	-	-	-	1	
Videotecas	5	-	-	-	-	-	5	
Teatros	9	1	-	-	-	-	10	
Teatinos	3	1	-	-	-	-	4	
Museos	4	-	-	-	-	-	4	
Salas de exposición	11	-	-	-	1	-	12	
Bibliotecas y Centros de documentación	21	2	2	1	1	2	29	

Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

<sup>5</sup> Ibid. p.21

<sup>6</sup> Fuente: Plan Decenal de Cultura 2014-2023 Anexo A

Otro aspecto que se evidencio tiene que ver con potencialidades de las comunas y los corregimientos, son acciones que con o sin apoyo institucional tienen lugar en los territorios y traspasan las barreras de la división administrativa.

Tabla 42. Conglomerado Centro-norte.

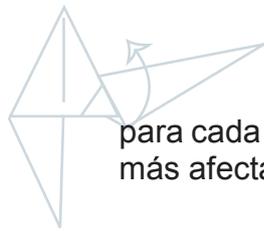
Comuna 3	Comuna 4	Comuna 5	Comuna 6	Comuna 9	Comuna 10
Cuenta con importantes espacios culturales públicos, privados y comunitarios	Institucionalizada asignación de presupuesto anual a cultura	Existen diversas expresiones dancísticas: Ballet, Salsa, Folclórica y Andina.	Cuenta con Cantadoras del Pacifico	La Comuna es fuerte en Teatro, Melómanos, Salsa de la Vieja Guardia y artesanía	Hay unidad y coordinación entre actores y gestores culturales
Son fuertes a nivel comunitario las expresiones artísticas como: pintura, escultura, letras, música, teatro, danza folclórica y andina; artesanías	Escuelas de Banda Músico-Marcial son un rasgo identitario de la comuna.	Desde el 2001 vienen realizando el Festival de Música y Danza como estrategia para fortalecer a los grupos artísticos de la comuna y formación tanto de públicos como artística.	Los artistas se han organizado en ONG culturales, generando empleo a los mismos artistas	Gastronomía del Pacifico	Trabajo de formación artística para niños y niñas.
Reconocido por sus establecimientos para melómanos y bailarines de Salsa de la Vieja Guardia	Conformación de Orquestas a partir de las Bandas Marciales		Hay costureras que confeccionan trajes para grupos artísticos		Escuelas de Salsa
	Reconocido por sus establecimientos para melómanos y bailarines de Salsa de la Vieja Guardia		La comuna es fuerte en Escuelas de Salsa, Grupos de Hip-Hop, tradiciones del Pacifico y Bandas Músico-Marciales		

Fuente: Secretaria de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnóstico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

## Convivencia y Seguridad

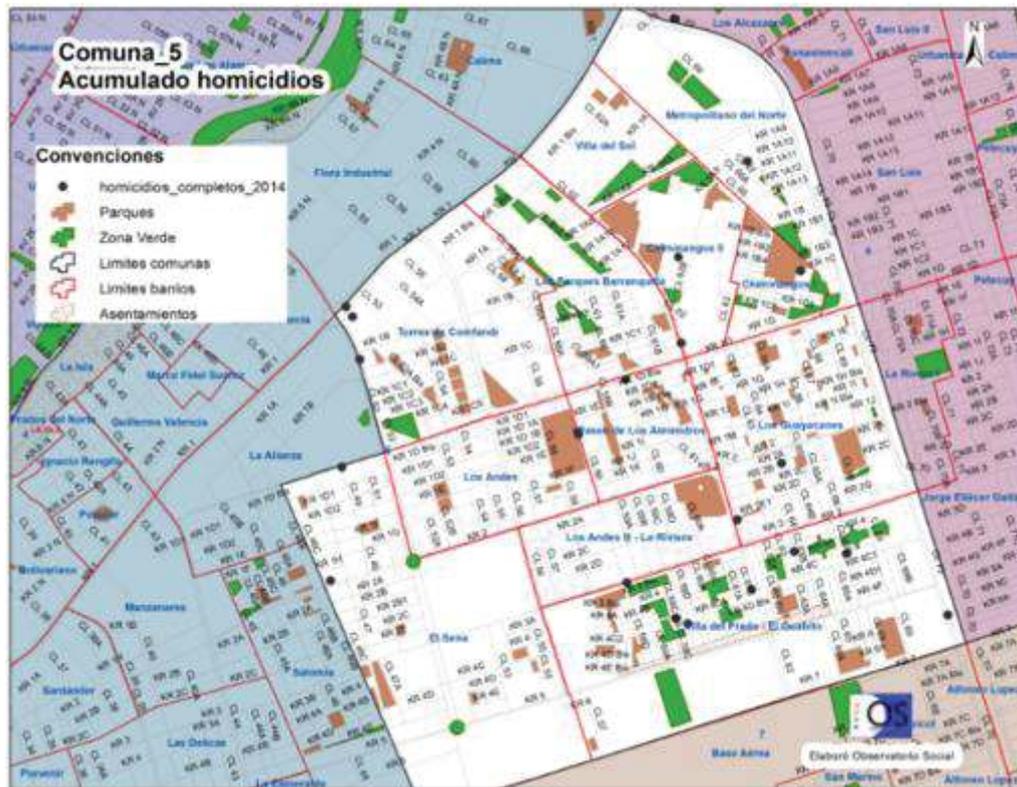
En esta parte, se analizarán los homicidios de la comuna, sus causas, y los grupos de edad y barrios más afectados por la criminalidad. Luego, se presentarán los delitos cometidos en la comuna con el fin de definir los principales problemas de dicha comuna. Finalmente, se describirán los conflictos de convivencia en la comuna, que se presentan a nivel del vecindario o a nivel intrafamiliar y la ocupación del espacio público.

En la comuna 5 ocurrieron 20 casos de homicidios en el año 2014, respecto al 2013 aumentó un caso, principalmente las presuntas causas de homicidios se deben a problemas de venganzas, Microtráfico y riñas, aportando 15% de los homicidios



para cada móvil (3 Casos), de los casos ocurridos en la comuna, los grupos de edad más afectados fueron de 18 a 29 años (10 Casos).

Figura 6. Acumulado homicidios comuna 5.



Fuente: Secretaria de Gobierno 2015

Como se aprecia en la tabla 43, en relación a los ocho delitos comunes cometidos en la comuna 5, todos disminuyeron de un año a otro. En cuanto a los hurtos también se presentaron disminuciones, a excepción del hurto al comercio que aumento un punto.



Tabla 43. Delitos de mayor impacto, comuna 5

Delitos de mayor impacto	Año	
	2013	2014
Lesiones personales	196	158
Total Ciudad	6122	5351
Hurto automotores	153	153
Total Ciudad	1618	1534
Hurto motocicletas	128	91
Total Ciudad	2369	2545
Hurto personas	412	376
Total Ciudad	9292	8767
Hurto residencias	66	35
Total Ciudad	992	749
Hurto comercio calificado	13	13
Total Ciudad	423	350
Hurto comercio	47	48
Total Ciudad	1239	983
Hurto celulares	52	50
Total Ciudad	1035	1059

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

De los ocho delitos de mayor impacto, todos tuvieron una disminución importante en el año 2014 excepto el del hurto a comercio y celular, pasando en el caso del hurto a comercio de 3,8 % en el 2013 a 4,9% en el 2014. Impactando la percepción de inseguridad en los residentes de la comuna 5

Tabla 44. Categoría de delitos por edades.

Móviles	Edad quinquenios										Total
	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	55 - 59	6 - 9	65 - 69	
Bala perdida	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Intolerancia social	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Microtráfico	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Pandillas	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
Por establecer	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Por hurtar	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Por hurtarle	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Procedimiento policial	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Riña	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	3
Venganza	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
Total	3	4	3	2	2	2	1	1	1	1	20

Fuente: Secretaria de Gobierno 2015.



Según la tabla anterior los mayores conflictos registrados en las Inspecciones de Policía de la comuna 5 se dan principalmente por factores de humedades, maltrato y tenencia de animal.

Tabla 45. Conflictos entre vecinos.

Detalle	Cantidad	Total Ciudad
Humedades	27	1.024
Perturbación por ruido	1	69
Escombros y basuras	1	136
Uso indebido de Pólvora	0	5
Maltrato animal	2	9
Tenencia animal	1	10
<b>Total atendidos</b>	<b>32</b>	<b>1.253</b>

Fuente: Secretaria de Gobierno 2015.

Tabla 46. Porcentaje de ocupación espacio público 2014.

Porcentaje de Ocupación	Sitios Neurálgicos de Ocupación
45	Chiminangos II, B/Metropolitano- Villa de Veracruz, Los Guayacanes, Urbanización Barranquilla, Los Almendros

Fuente: Secretaria de Gobierno 2015.

La ocupación del espacio público en la comuna 5 afecta gravemente la calidad y el bienestar de los residentes, con un porcentaje de ocupación del 45% en sitios como Chiminangos II, Metropolitano, la Rivera, Barranquilla, los Almendros.

## Medio Ambiente

Para abordar los aspectos relacionados con el medio ambiente en la comuna 5, se caracterizarán los siguientes aspectos: los parques y zonas verdes, la disposición inadecuada de los residuos sólidos, la contaminación atmosférica por fuentes fijas, el recurso hídrico superficial y subterráneo, los riesgos ambientales, los impactos comunitarios en términos de ruido, olores, partículas, etc., la población arbórea y finalmente la presencia de la hormiga arriera y del caracol africano en la comuna.



Diagnóstico del problema: deterioro ambiental y paisajístico de parques y zonas verdes generado por los bajos niveles de mantenimiento a las zonas blandas y duras de los espacios ya intervenidos.





Diagnóstico del problema: puntos críticos generados por el arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición así como de residuos sólidos ordinarios, que al mezclarse se constituyen en residuos sólidos mixtos y a pesar de que se realiza el proceso de recolección, trasportarte y disposición éstos vuelven a conformarse. Para el año 2014 se encontraron un total de 7 puntos críticos impactados por residuos sólidos en esta comuna, de los cuales se recuperaron en la ejecución del Plan de Desarrollo de la comuna vigencia 2012 – 2015, la Unidad de Almacenamiento de Residuos (UAR) de Chiminangos I, el separador vial de la calle 62 entre carreras 1D y 2, por gestión de la comunidad, el operador de aseo Promo-Ambiental y el DAGMA.



Diagnóstico del problema: El Censo del 2005 permitió caracterizar económicamente esta comuna: el 1,9 % de las unidades económicas de la ciudad se encontraban en la comuna 5. De éstas, el 57,4% pertenece al sector comercio, 34,1% al sector servicios y 8,5 % al sector industrial. Según el inventario de K2 ingeniería (2012), la comuna 5 genera un aporte del 10,73 % de las emisiones atmosféricas de la zona urbana de Santiago de Cali. Predominando la presencia de material particulado, generado por las siguientes industrias: acabado de productos textiles y lavado, limpieza de prendas de tela y piel, elaboración de azúcar y fabricación de productos elaborados de metal. A la fecha el DAGMA ha regulado 5 fuentes fijas en esta comuna a través de la evaluación de los estudios de emisiones atmosféricas exigidos.

### **Recurso hídrico superficial**

Diagnóstico del problema: presencia de agua residual continua y residuos sólidos en el interior de los canales de la comuna.

- 
- Canal Carrera 3: 2 vertimientos, Carrera 3 entre Calles 62 a 73.
  - Canal Carrera 1-D: 2 vertimientos, Carrera 1D entre Calles 62 a 73.

### **Recurso hídrico subterráneo:**

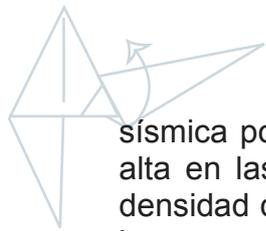
Diagnóstico del problema:

- ✓ Establecimiento de estaciones de servicio.
- ✓ Vulnerabilidad presente de la comuna es baja.
- ✓ Zona de aguas contaminadas por coliformes.

Potencialidad: zona de recarga del acuífero.

La comuna 5 se localiza en la zona ambiental norte, por ende se caracteriza por su cercanía al área industrial, lo que la convierte en un sitio de mayor riesgo tecnológico por las fábricas e industrias cercanas que generan problemas ambientales y de salud para los habitantes de la zona. De acuerdo al Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC) del Municipio de Santiago de Cali - 2009, la afectación

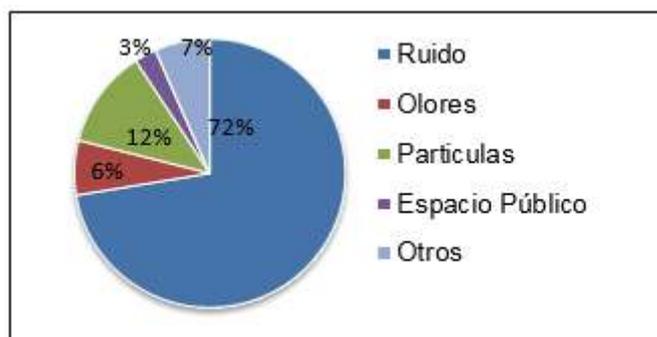




sísmica por densidad de población y vivienda en la zona ambiental norte es más alta en las comunas 5, 6 y 7. Igualmente, el efecto a causa de inundación por densidad de habitantes es mayor en las comunas 4, 5, 6 y 7. Por otro lado, según los mapas de amenaza, en la comuna 5 existe una zona que podría estar levemente afectada debido a presencia de la amenaza por inundación mitigada.

En el año 2014 se recibieron 65 quejas en la comuna 5 (una queja puede contener varios tipos de impacto), de las cuales el 72% corresponden a impactos generados por problemáticas de ruido, en donde las principales fuentes generadoras corresponden a las viviendas.

Gráfico 13. Quejas comuna 5



Fuente: DAGMA.

Según el censo arbóreo del 2006, la comuna 5 posee una población arbórea de 12.848 especímenes, en donde, entre los años 2010 y 2013 se ha realizado mantenimiento por poda a 3.127 individuos equivalente al 24,3% del arbolado de la comuna.

### Infraestructura vial

En esta parte, se caracterizará la malla vial de la comuna, su estado y su composición.



Figura 7. Malla Vial comuna 5



Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización.

La Comuna 5 tiene 78 kilómetros de malla vial, de la cual el 50% se encuentra en buen estado, hay un 39% de vías para bacheo, un 10% que requieren rehabilitación y un 1% que requiere pavimentación nueva (ver tabla 47).

Tabla 47. Total Malla Vial.

Total Malla Vial (Km)				
Rígido	Flexible	Adoquines	Tierra	Total
15	63	0	0	78

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización.

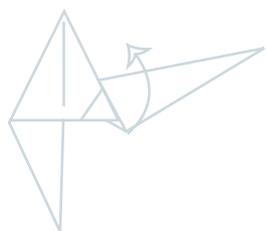


Tabla 48. Estados de las Vías de la Comuna 5.

Vías en buen estado	50%
Vías para bacheo	39%
Vías para rehabilitación	10%
Vías para pavimentación nueva	1%

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Valorización.

## Empleo

Para abordar los aspectos relacionados con el Empleo en la comuna 5, se usarán datos extraídos de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Primero, se analizará la actividad económica de la población, luego los indicadores de actividad económica de la comuna especialmente la tasa de desempleo y al final la percepción de los hogares sobre su calidad de vida a nivel económico.

De las 30,458 personas encuestadas en el Municipio de Cali, 26,688 están en edad de trabajar, es decir, tienen 10 años en adelante, de estas últimas el 50.9 % están actualmente activas. De la población económicamente activa el 84.8 % se encuentra trabajando y el 15.2 % restante está buscando empleo. Por otro lado, la población económicamente inactiva está representada por el 49.1 % de las personas en edad productiva.

Tabla 49. Población actividad económica, comuna 5

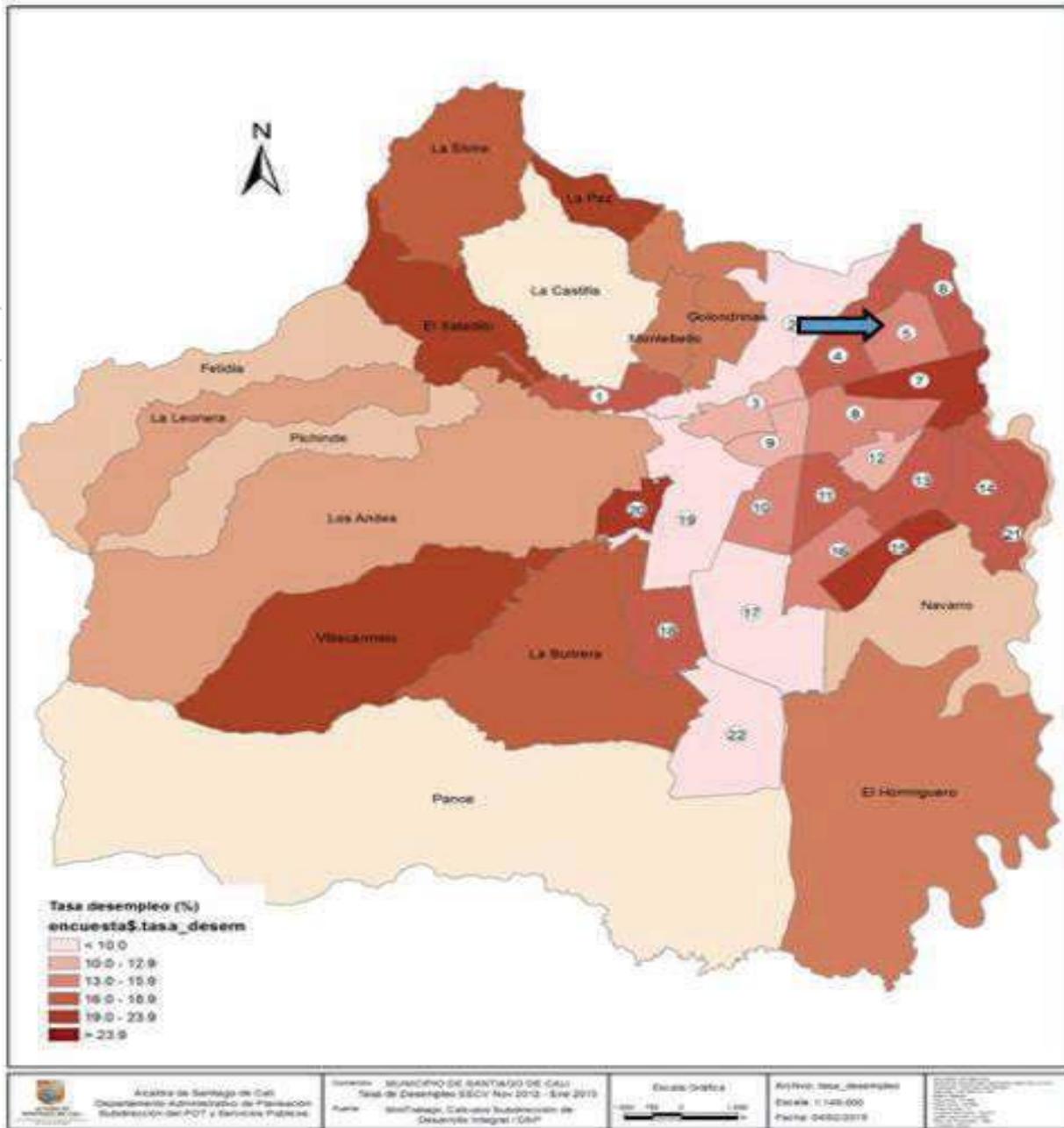
corregimiento	Población actividad económica				
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población Buscando trabajo (Desocupada)	Población ocupada (Trabajando)
TOTAL	26,688	13,582	13,106	2,066	11,516
Comunas	25,925	13,202	12,723	1,990	11,212
Comuna 5	1,059	496	563	76	420

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, 2013.

En cuanto a la Comuna 5, de las 1160 personas encuestas, 1059 están en edad de trabajar, es decir, tienen 10 años en adelante; de estas últimas, el 46,96% está actualmente activa. De la población económicamente activa el 84,67% se encuentra trabajando, y el 15,32 se encuentra buscando empleo. Por último, la población económicamente inactiva está representada en el 53,16%.



Figura 8. Tasa de Desempleo comuna 5.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013

Al indagar acerca de la percepción de la suficiencia de los ingresos en los hogares: i) no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, ii) sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, o iii) cubren más que los gastos mínimos, según total, comuna y corregimiento, se observa que en términos relativos, tanto en Cali como en las comunas el 53.8 % de los hogares y en los corregimientos el 52.4 % de los hogares percibe que sus ingresos sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, mientras que el 33.4 %, 33.1 % y 43.2 % de los hogares, respectivamente, consideran que los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos

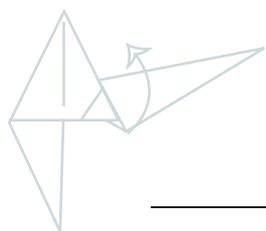


Tabla 50. Percepción de ingresos frente a gastos del hogar

Comuna o corregimiento	Hogares	Considera que los ingresos de su hogar (%)			No sabe / No responde
		No alcanzan para cubrirlos gastos mínimos	Solo alcanzan para cubrirlos gastos mínimos	Cubren más que los gastos mínimos	
Total Cali	8,600	33.4	53.8	12.7	0.1
Comuna	8,350	33.1	53.8	13.0	0.1
Comuna5	342	26.9	61.4	11.4	0.3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013

En cuanto a la percepción de la suficiencia de ingresos en la Comuna 5, el 61,4% percibe que sus ingresos sólo alcanzan para cubrir los gastos mínimos; el 26,9% consideran que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, y el 11,4% considera que sus ingresos alcanzan para cubrir más que sus gastos mínimos.

### Cobertura de los servicios públicos

La energía eléctrica, el acueducto y el alcantarillado representan los servicios públicos básicos; al calcular la cobertura de los tres servicios en los hogares del Municipio se obtiene un valor del 97.02 % mientras que en la zona urbana (comunidades) esta cifra se sitúa en 98.23 % y en la zona rural (corregimientos) se estima una cobertura mucho menor, 56.80 %.

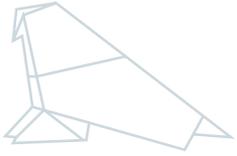
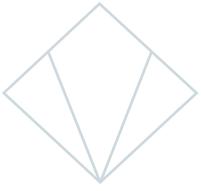
Tabla 51. Cobertura servicios públicos básicos, comuna 5

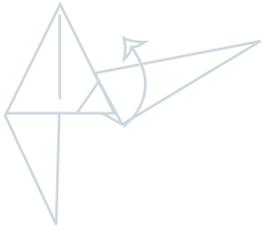
Comuna o corregimiento	Hogares	Hogares con los Tres servicios	Cobertura (%)
TOTAL	8,600	8,344	97.0
Comuna	8,350	8,202	98.2
Comuna5	342	341	99.7

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013

En cuanto a la Comuna 5 del total de hogares, el 97,7% están con cobertura de servicios, por encima del municipal.

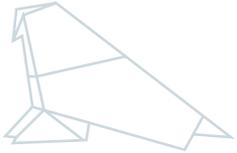
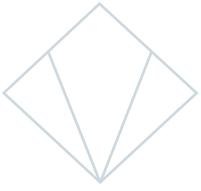






### III. ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL







## El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)

El Municipio de Santiago de Cali con el fin de garantizar a las Comunas y Corregimientos recursos financieros estables para atender las necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, crea desde el primero de Enero de 1997 el Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)<sup>7</sup>, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, instrumentos rectores de la planificación territorial, definidos por el Sistema Municipal de Planificación del Municipio.

El Situado Fiscal Territorial, no exime a las Secretarías de la obligación de identificar e incluir proyectos y actividades de inversión, con recursos financieros asignados a ellas, a fin de atender las necesidades de las Comunas y Corregimientos.

El Artículo 246 del Decreto 0203 de 2001, determina que la base para el cálculo del Situado Fiscal Territorial es el 12% de lo que se proyecta captar por el *Impuesto de Industria y Comercio*<sup>8</sup>. La cifra resultante se distribuye de la siguiente manera:

El 10%, de manera equitativa entre los 15 corregimientos.

El 90% restante se asignará a las 22 comunas de la siguiente forma:

El 60% se repartirá en partes iguales para cada comuna.

El 40% restante, distribuido de acuerdo a un factor de ponderación denominado Índice de Localización de la Inversión Territorial –IFIT-, a partir de tres variables: población de la comuna, viviendas en estrato 1 y 2, y mayor esfuerzo fiscal.

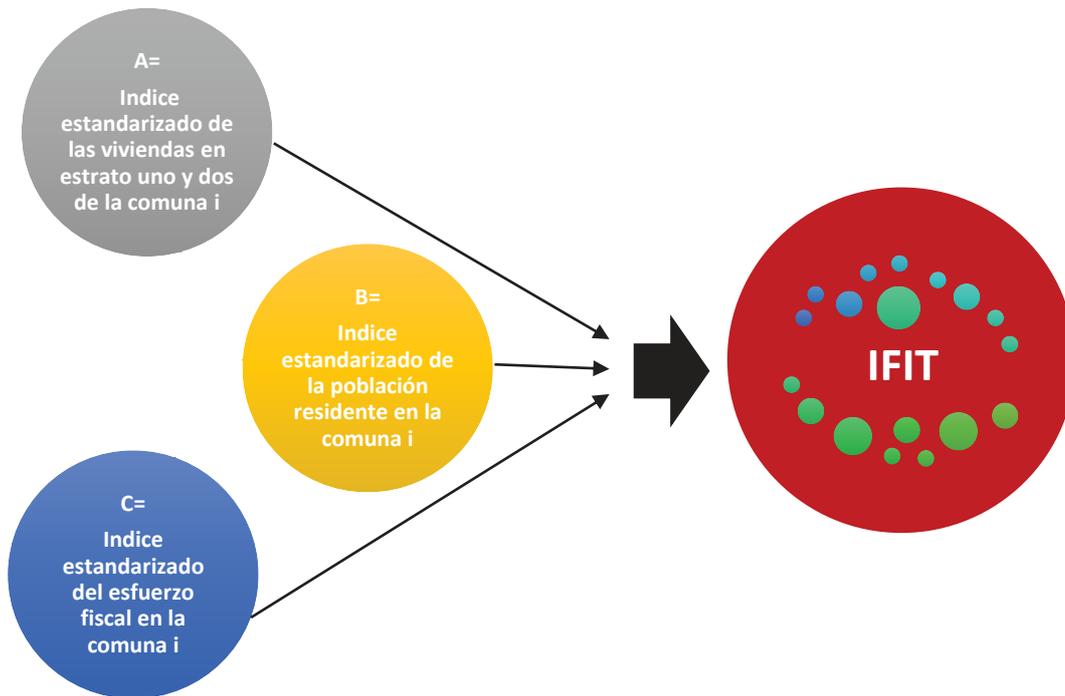
---

<sup>7</sup>Tomado del Decreto Extraordinario No. 0203 de marzo 16 de 2001, "Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del municipio de Santiago de Cali".

<sup>8</sup> La proporción equivalente al 12% de lo presupuestado por el Impuesto de Industria y Comercio se conserva dado que no se ha hecho efectiva la desconcentración de competencias básicas al nivel territorial.



Figura 9. Representación del IFIT



$$IFIT_i = \frac{A_i + B_i + C_i}{S_i} \quad S_i = 1.20 (A_i + B_i + C_i)$$

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

El Plan de Acción y los Planes de Inversión se formularán en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, sin superar el monto de los recursos asignados a estos territorios en virtud del Situado Fiscal Territorial Municipal, siempre y cuando no comprometan recursos adicionales de la Administración Municipal.

### Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 – 2015.

A partir de la creación del Situado Fiscal Territorial en el año 1997, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal realiza un análisis del comportamiento histórico que ha tenido dicho presupuesto, en los cinco periodos de gobierno transcurridos.

El Gráfico 14 muestra el comportamiento de la ejecución de los recursos del Situado Fiscal Territorial –SFTM- del Municipio de Santiago de Cali, los cuales ascienden a la suma de \$267.553.917.345 a precios a 2014.

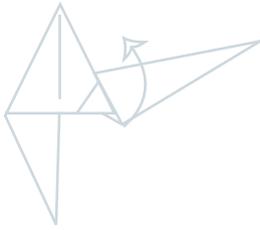
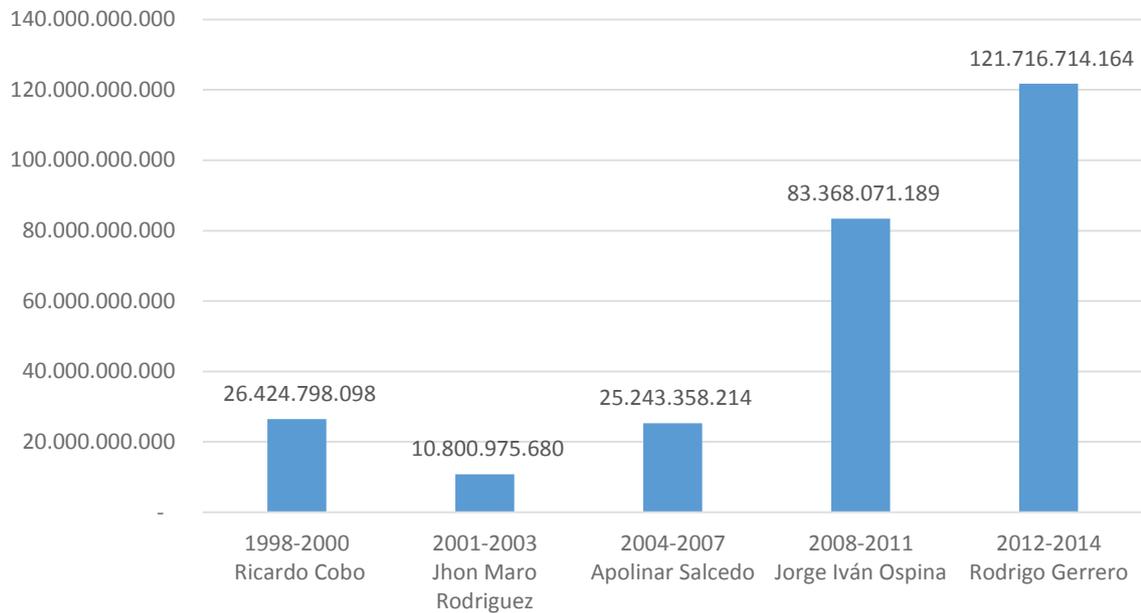


Gráfico 14. SFTM – Ejecución por Períodos de Gobierno



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se evidencia que en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, la ejecución del Situado Fiscal Territorial Municipal es mayor que la efectuada en cada uno de los períodos de gobierno anteriores, seguido por el gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez. Por otra parte, la menor ejecución presupuestal se presenta durante el periodo del Alcalde John Maro Rodríguez Flórez, con menos de once mil millones de pesos en el trienio (\$10.800.975.680).

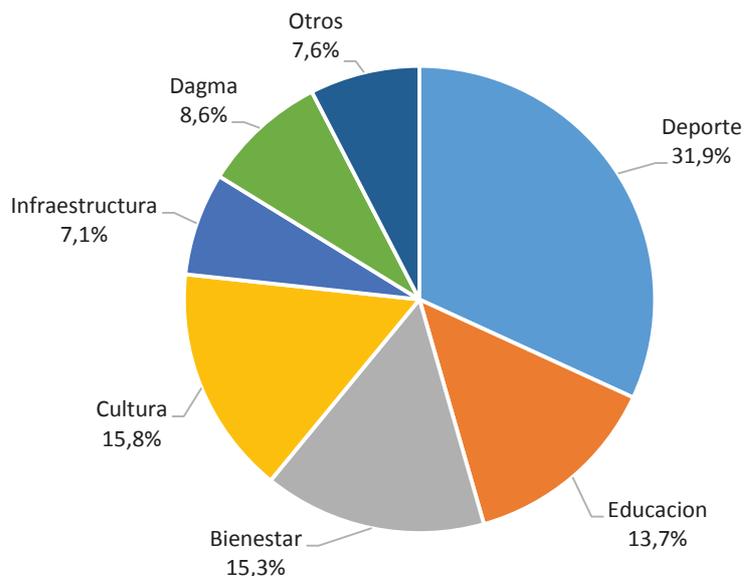
Condiciones particulares determinadas por la proyección de recursos que se aspira a captar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, aunado a la efectiva desconcentración de competencias básicas al nivel territorial, inciden en el porcentaje que se determina como patrón de referencia para establecer el Situado Fiscal Territorial en comunas y corregimientos.

No obstante lo anterior, el crecimiento del Situado en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, se debe principalmente al reconocimiento de recursos de proyectos de inversión que dejaron de ejecutar las dependencias responsables en el período 2008 – 2012, dado que la decisión tomada en 2011 de financiarlos con recursos propios, generó inconvenientes de flujo de recursos. Tradicionalmente estos planes se financian con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Otros Sectores.



De otra parte, el Gráfico 15 muestra el total de ejecución Situado Fiscal Territorial por dependencia para el período 1998 – 2015, donde se evidencia una mayor participación de las Secretarías de Deporte y Recreación (31.9%); Cultura y Turismo (15.8%), Desarrollo Territorial y Bienestar Social (15.3%), Educación (13.7%), seguidos por el DAGMA (8.6%), otros (7.6%) e Infraestructura y Valorización (7.1%).

Gráfico 15. Orientación del SFTM por dependencia, Ejecución 1998 – 2014



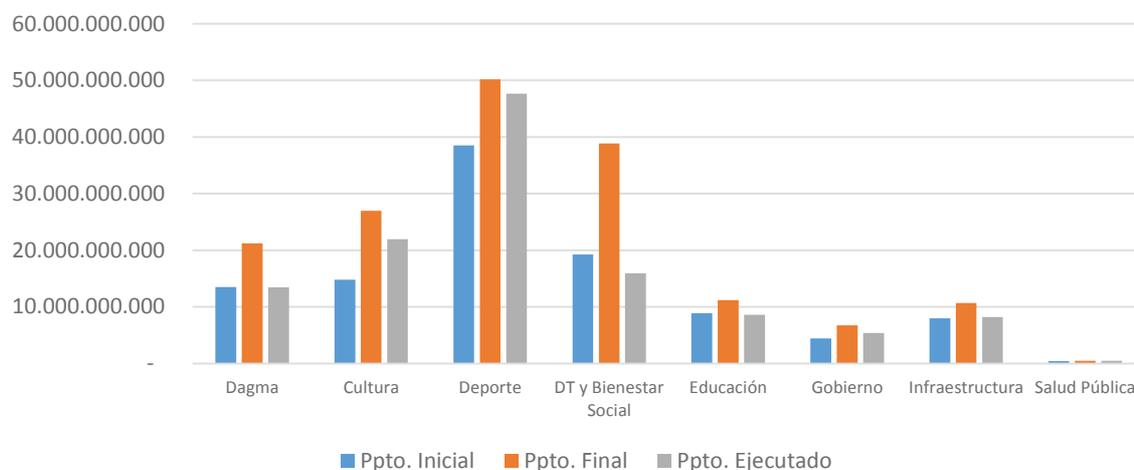
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Este comportamiento puede derivarse de las preferencias de la comunidad a la hora de decidir sobre cuáles de las alternativas de solución existentes en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, quieren incidir para atenuar las diversas problemáticas que los aquejan, buscando generar mayores beneficios para su comunidad. Por ejemplo, ocupar el tiempo libre con actividades deportivas, recreativas y culturales; mejorar sus ingresos a través de la capacitación para el trabajo y el emprendimiento, o modernizar los ambientes escolares y la dotación de las sedes educativas, aspectos que inciden en la calidad educativa y facilitan el aprendizaje de niños y niñas en edad escolar.

El Gráfico 16 y la Tabla 52 muestran para el Municipio de Santiago de Cali, cómo ha sido la orientación del Situado Fiscal Territorial en el periodo 2012 – 2015 por dependencia, teniendo en cuenta el presupuesto inicial (aprobado por el Concejo Municipal), el presupuesto definitivo o final (después de las adiciones presupuestales de vigencias anteriores) y el presupuesto ejecutado en el período.



Gráfico 16. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012-2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se puede observar que las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación; Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y Cultura y Turismo con el 30,17%, 23,34% y 16,22%, respectivamente.

Las Secretarías de Deporte y Recreación y la de Cultura y Turismo sobresalen con una mayor ejecución presupuestal en el periodo evaluado con \$47.642.910.344 y \$21.983.607.490 respectivamente; mientras que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es la dependencia con menor ejecución del SFTM, con \$15.941.156.374 ejecutados que representan el 41,04% del presupuesto asignado. Si este análisis se realiza en términos porcentuales respecto del presupuesto definitivo, la Secretaria de Salud Pública contaría con el 99,51% de ejecución, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación 94,89%, Secretaría de Cultura con el 81,43%, Gobierno, Convivencia y Seguridad 79,97%, Secretaría de Educación con el 77,04%, Infraestructura y Valorización 76,64%.



Tabla 52. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	14.775.998.105	26.997.953.611	21.983.607.490
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	38.506.910.487	50.208.831.487	47.642.910.344
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	19.233.202.797	38.847.466.865	15.941.156.374
Secretaría de Educación	8.876.394.812	11.196.760.660	8.626.540.952
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	7.961.143.195	10.705.235.451	8.204.999.832
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
<b>Total</b>	<b>107.750.668.428</b>	<b>166.407.048.095</b>	<b>121.716.714.164</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Por otra parte, se evidencia que las dependencias que presentaron una mayor proporción de adiciones presupuestales son las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación, lo que puede derivarse de la mayor demanda de la comunidad para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos a cargo de estas dependencias.

El Gráfico 17 y la Tabla 53 muestran el Situado Fiscal Territorial por dependencia en comunas para el periodo 2012 – 2015. Se puede observar que se mantiene la tendencia presentada a nivel municipal, donde las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación (28%); Desarrollo Territorial y Bienestar Social (21,67%) y Cultura y Turismo (14,85%).

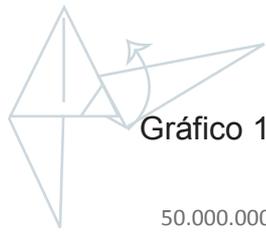
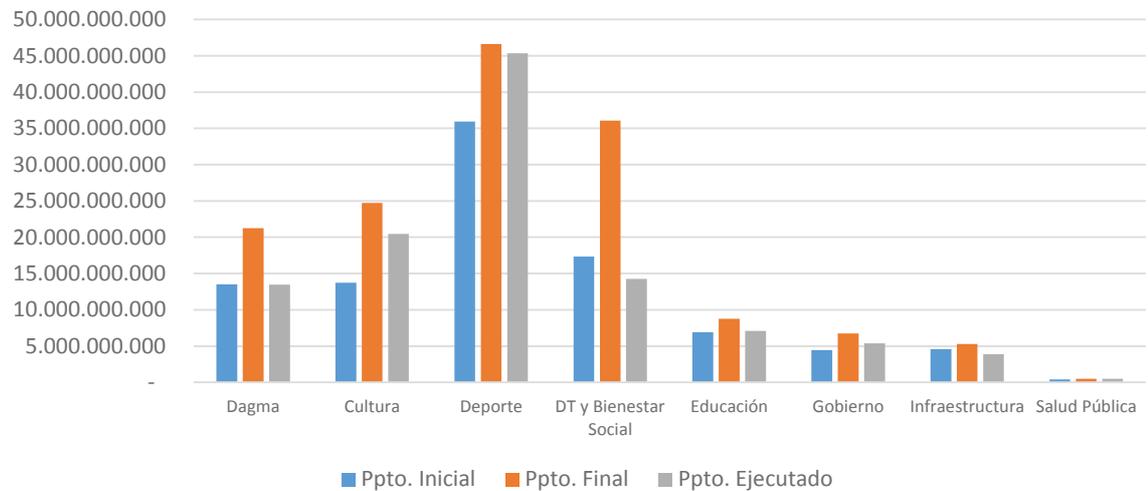


Gráfico 17. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Tabla 53. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	13.746.756.510	24.703.699.453	20.457.990.858
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	35.953.310.171	46.611.806.311	45.360.850.279
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	17.315.057.930	36.068.403.967	14.267.452.365
Secretaría de Educación	6.934.378.173	8.756.643.958	7.071.194.572
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	4.596.243.610	5.282.026.810	3.901.248.645
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
<b>Total</b>	<b>96.942.765.426</b>	<b>149.873.380.520</b>	<b>110.376.235.891</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación I, 2015.

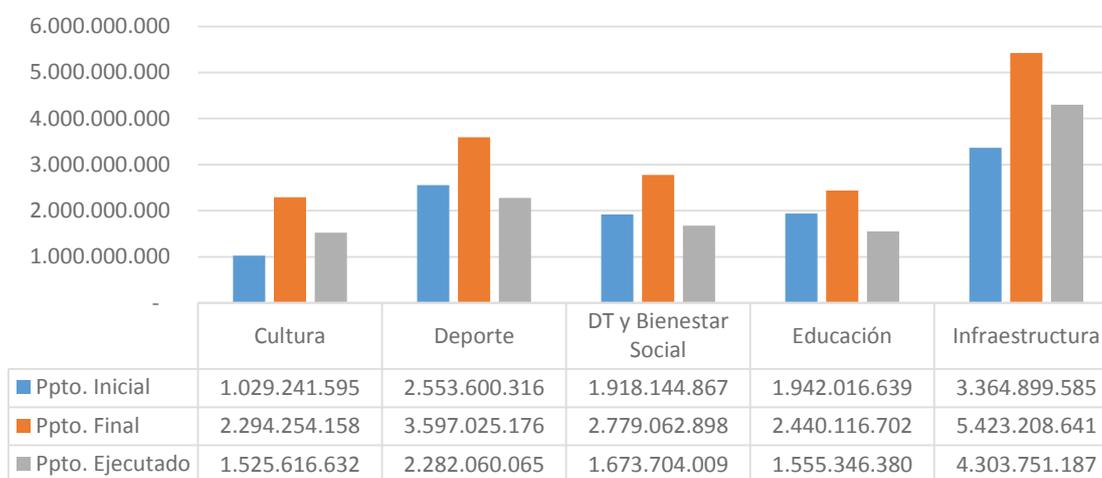


Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área urbana son las Secretarías de Deporte y Recreación con \$45.360.850.279; Cultura y Turismo con \$20.457.990.858 y Desarrollo Territorial y Bienestar Social con \$14.267.452.365. Si realizamos el análisis en términos porcentuales las Secretarías de Salud Pública y Vivienda Social contarían con el 99,51% de ejecución respecto del presupuesto definitivo, tal y como se presentó a nivel municipal, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación (97.32%), Secretaría de Cultura con 82.81%, Educación con el 80.75%.

Por otra parte, se puede observar que las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación son las dependencias que presentan mayor proporción de adiciones presupuestales de vigencias anteriores no ejecutadas, mientras que las Secretarías de Infraestructura y Valorización, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Educación son las que presentan una menor proporción.

Si el análisis de la información del Situado Fiscal Territorial se realiza en Corregimientos, el Gráfico 18 refleja su orientación por dependencia en el periodo 2012 – 2015, mostrando un panorama muy distinto al presentado en comunas.

Gráfico 18. Situado Fiscal Territorial por Dependencia en Corregimientos 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área rural son las Secretarías de Infraestructura y Valorización con 79,36%; Cultura y Turismo con el 66,50% y Educación con 63,74%.



## Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contaron con un presupuesto aprobado de \$166.407.048.095 durante el período 2012 – 2015 objeto de este análisis.

Inicialmente es preciso indicar que la estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contenía tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat, a los cuales se asociaron las diferentes problemáticas identificadas en los territorios. Dichas problemáticas contenían la descripción, lineamientos, programas, metas, indicadores y dependencia responsable.

Las metas establecidas en los Planes Territoriales eran de producto, de tal forma que los proyectos que se identificaron, viabilizaron y priorizaron en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia, eran coherentes con las mismas.

De otra parte, se debe resaltar que las metas de los Planes Territoriales, contribuyen con las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de su articulación con los códigos de áreas funcionales que posibilitan el amarre de las metas del Plan con el sistema presupuestal, aspecto relevante para el proceso de seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.

En este sentido, en el ejercicio se articularon a la áreas funcionales de la Línea 1 CaliDA Equidad para todos, del Plan de Desarrollo del Municipio, un porcentaje significativo de las metas de las comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21, considerando que dichas comunas se encuentran inmersas en los territorios de Inclusión y Oportunidades –TIO-, frente a los cuales se considera fundamental focalizar inversión social, con el fin de incidir en los indicadores de pobreza, inseguridad y violencia.

El resto de metas de las comunas y corregimientos, se articularon a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015, en las Líneas 2: CaliDA Bienestar para todos; Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos y en la Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos.

En la siguiente tabla se muestra el total de áreas funcionales por Línea del Plan de Desarrollo del Municipio, donde se articularon las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos:



Tabla 54. Articulación de Metas Territoriales a Áreas Funcionales del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

Líneas Plan de Desarrollo del Municipio	No. de metas articuladas
Línea 1: CaliDA Equidad para todos	31
Línea 2: CaliDA Bienestar para todos	29
Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos	2
Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos	23
<b>Total</b>	<b>85</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

Es importante resaltar las metas de los planes de Comunas y Corregimientos se articulan a las metas del Plan de Desarrollo del municipio de acuerdo a su afinidad y contribución a las mismas. En el período 2012-2015, las metas de los Planes Territoriales se articularon a 85 áreas funcionales (metas) determinadas para el Plan de Desarrollo del Municipio, el cual tiene 615 metas. Es decir el 13,8% de las metas del Plan de Municipio tienen metas de los Planes Territoriales asociadas.

A partir de este contexto, el informe de evaluación del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento, que se presenta en el siguiente punto, reconocerá el número total de metas y su correspondencia con los Ejes Estructurantes que hacen parte de su estructura. Así mismo, se identificará la competencia de las dependencias frente al número total de metas establecidas, a partir de lo cual se determinará el nivel de incidencia de cada dependencia en el cumplimiento de este instrumento.

El proceso de evaluación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos reconoce el nivel de cumplimiento general del Plan alcanzado durante el periodo 2012-2015, identificando al mismo tiempo, el avance de cada una de las metas movilizadas a través de los proyectos de inversión a partir del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y las iniciativas de gestión adelantadas por los Profesionales Especializados CALI o los Comités de Planeación, con base en un instrumento diseñado para tal fin.

Es importante indicar que si bien los CALI no ejecutan recursos de los proyectos planificados en sus territorios, sí se constituyen en referente para el seguimiento y evaluación de las intervenciones que se realicen a nivel local, con recursos del situado fiscal territorial.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación ha definido metodológicamente los rangos de calificación a partir de los cuales se establece el nivel de cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y



Corregimientos, haciéndolos coincidentes con los determinados para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, atemperándose a los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 55. Rangos de evaluación del cumplimiento de metas territoriales

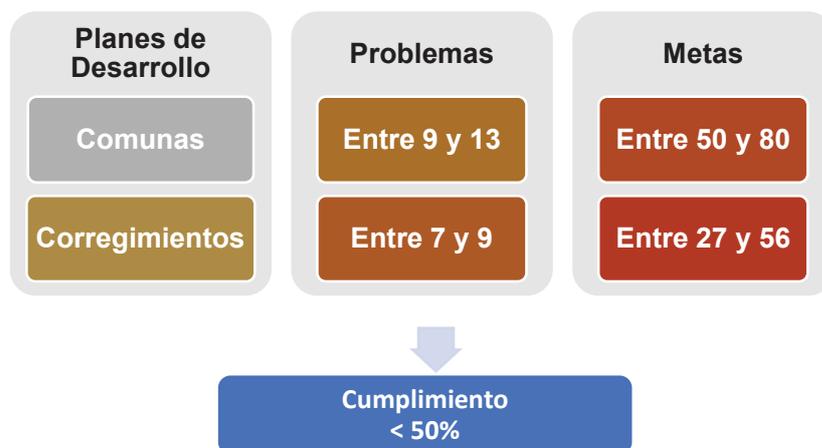
Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Sobresaliente (SS)	80 – 100
Satisfactorio (S)	70 – 79
Medio (M)	60 – 69
Bajo (B)	40 – 59
Crítico (C)	0 – 39

Fuente: DNP y Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

En términos generales, los Planes de Desarrollo 2012-2015 de Comunas y Corregimientos, incorporaron en su Matriz Estratégica entre 9 y 13 problemas a intervenir para el caso de las Comunas y en los Corregimientos entre 7 y 9 problemas. Así mismo, se estableció un promedio de metas, entre 50 y 80 en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural.

A partir del seguimiento y evaluación adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en 2014 a los Planes de Desarrollo de los territorios, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio inferior al 50%, dado que la inversión que anualmente destinan los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos para dar cumplimiento a sus planes se concentró en un porcentaje bajo de problemáticas y metas.

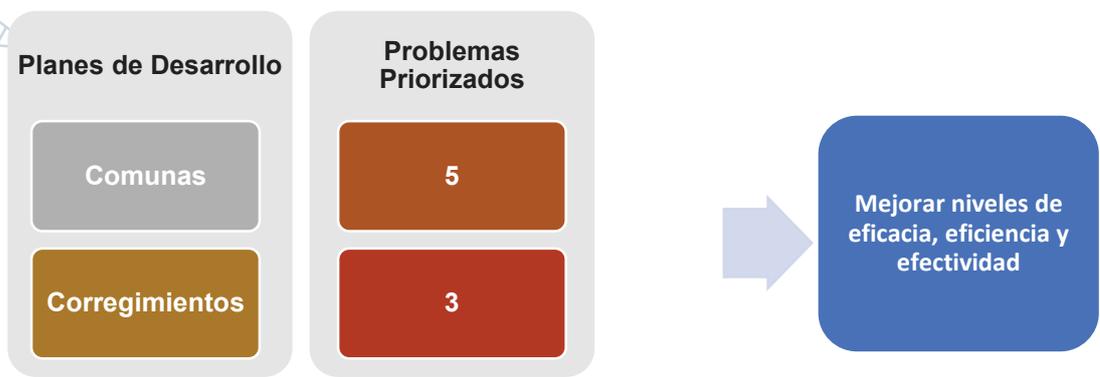
Figura 10: Planes de Desarrollo Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de Planeación, determinó una nueva metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, que consiste en acotar el número de problemas a intervenir. En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal Territorial en cada Comuna y Corregimiento, que los Comités de Planeación prioricen sólo cinco (5) problemas en Comunas y tres (3) en los Corregimientos, buscando mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

Figura 11: Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

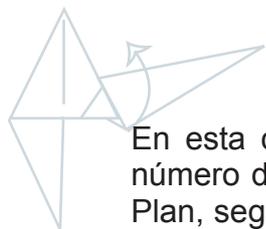
### Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Comuna 5 “Actuando con Respeto, Vamos Transformando con Ejemplo”

El Plan de Desarrollo de la Comuna 5 “Actuando con Respeto, Vamos Transformando con Ejemplo” identificó 11 problemáticas, distribuidas en los tres Ejes Estructurantes, siendo el Eje de Desarrollo Social, el que más problemáticas y metas tiene asociados. El total de metas establecidas fue de 31, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 56. Estructura del Plan de Desarrollo 2012 – 2015  
Comuna 5

Eje Estructurante	Número de Problemáticas	Número de Metas
Desarrollo Social	8	31
Tejido Social	2	7
Hábitat	1	7
Total	11	45

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.



En esta comuna, el Eje Estructurante Desarrollo Social cuenta con el mayor número de metas asociadas 31 en total, que representa el 68.8% del peso del Plan, seguido del Eje Hábitat con el 15.5% (7 metas), y el Eje Tejido Social, con 7 metas asociadas, equivale el 15.5%.

Tabla 57. Dependencias Responsables de Metas, Comuna 5

Dependencia	Metas por Eje Estructurante			Total metas por Dependencia
	Desarrollo Social	Tejido Social	Hábitat	
Secretaría de Deporte y Recreación	4	0	0	4
Secretaría de Cultura y Turismo	8	0	0	8
Secretaría de Educación	4	0	0	4
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	10	7	0	17
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	3	0	0	3
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	0	0	5	5
Secretaría de Salud Pública	2	0	2	4
<b>Total metas</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>45</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la comuna por cada uno de los tres Ejes Estructurantes, se muestran en la Tabla 57.

Como puede observarse, la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es responsable del 37.7% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna 5 (17 metas), mientras que la Secretaría Cultura y Turismo es responsable del 17.7% de las metas. Por otra parte, Deporte y Recreación, Salud y Educación son responsables de 4 metas cada uno, mientras DAGMA y gobierno tienen 5 y 3 metas respectivamente.

En cuanto a la inversión 2012 - 2015, esta comuna contó con un presupuesto definitivo de \$6.443.150.654, registrando una ejecución del 93%. En la Tabla 58 se presenta la información presupuestal consolidada y desagregada por años:



Tabla 58. Total Inversión 2012 – 2015, Comuna 5

Año	Presupuesto		
	Inicial	Final	Ejecutado
2012	1.137.589.860	1.636.751.928	1.493.260.059
2013	1.075.784.000	1.615.219.590	1.502.512.048
2014	1.130.426.309	1.474.949.428	1.318.179.801
2015	1.103.303.192	1.716.229.708	1.680.509.980
<b>Total</b>	<b>4.447.103.361</b>	<b>6.443.150.654</b>	<b>5.994.461.888</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda / Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Es posible evidenciar que el mayor presupuesto ejecutado del período se presenta en el año 2015, con \$1.680.509.980, mientras que el año 2014 presenta una menor ejecución con \$ 1.318.179.801.

Como se muestra en la Tabla 59, las dependencia que presentan mayor ejecución del presupuesto es la Secretaría de Gobierno con un 100%, seguida por las Secretarías de Deporte y Recreación con 99.6%, DAGMA con 90.4%, Bienestar Social con 87.5% y Cultura y Turismo con 75.8%; mientras la Secretaría de Educación presentó una ejecución presupuestal del 0%. De manera que el porcentaje de ejecución en el año 2012 fue de 91.2%.

Tabla 59. Inversión por Dependencia año 2012, Comuna 5

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	246.077.230	269.629.530	243.686.851	90.4
Secretaría de Cultura y Turismo	158.331.900	200.361.960	151.953.933	75.8
Secretaría de Deporte y Recreación	654.663.870	654.663.870	652.231.588	99.6
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	78.516.860	290.892.568	254.446.962	87.5
Secretaría de Educación	-	200.000.000	169.736.725	0.0
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	-	21.204.000	21.204.000	100.0
<b>Total</b>	<b>1.137.589.860</b>	<b>1.636.751.928</b>	<b>1.493.260.059</b>	<b>91.2</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015

En la Tabla 60 se presenta el comportamiento de la inversión de la Comuna 5 para el año 2013, como se muestra a continuación:

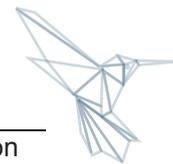
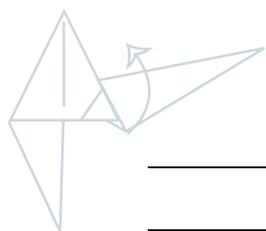


Tabla 60. Inversión por Dependencia año 2013, Comuna 5

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	314.924.370	314.924.370	303.776.099	96.5
Secretaría de Cultura y Turismo	21.360.000	112.975.310	104.929.819	92.9
Secretaría de Deporte y Recreación	444.262.170	675.478.069	675.317.770	100.0
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	95.221.460	311.825.841	220.769.961	70.8
Secretaría de Educación	100.000.000	100.000.000	99.999.999	100.0
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	100.016.000	100.016.000	97.718.400	97.7
<b>Total</b>	<b>1.075.784.000</b>	<b>1.615.219.590</b>	<b>1.502.512.048</b>	<b>93.0</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, las Secretarías de Deporte y Recreación y Educación presentaron una ejecución presupuestal de 100%, seguidas de la Secretaría de Gobierno que no presentó adiciones y ejecutó el 97.7%, DAGMA (96.5%), Secretaria de Cultura y Turismo (92.9%) y Bienestar Social con 70.8%.

Si se analiza el comportamiento registrado en la inversión de la Comuna 5 en el año 2014, señalado en la Tabla 61 se observa lo siguiente:

Tabla 61. Inversión por Dependencia año 2014, Comuna 5

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	15.987.499	15.987.499	15.987.499	100.0
Secretaría de Cultura y Turismo	29.894.390	110.774.496	42.534.132	38.4
Secretaría de Deporte y Recreación	875.225.095	1.034.717.688	970.763.795	93.8
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	74.319.325	178.469.745	160.640.737	90.0
Secretaría de Educación	100.000.000	100.000.000	96.634.358	96.6
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	35.000.000	35.000.000	31.619.280	90.3
<b>Total</b>	<b>1.130.426.309</b>	<b>1.474.949.428</b>	<b>1.318.179.801</b>	<b>89.4</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Para esta vigencia el DAGMA presentó una ejecución de 100%, seguida de las Secretarías Educación y Deporte y Recreación con 96.6% y 93.8% respectivamente, mientras las Secretaría de Gobierno y Desarrollo Territorial y Bienestar Social, alcanzaron el 90.3% y 90%. Por su parte, la Secretaría de Cultura y Turismo ejecutó el 38.4% en esta vigencia.

La Tabla 62 muestra la inversión a 2015, se puede observar una ejecución del 99.8%, para la Secretaría Deporte y Recreación, seguida de la Secretaría de Educación con 99.7%.

Tabla 62. Inversión por Dependencia año 2015, Comuna 5

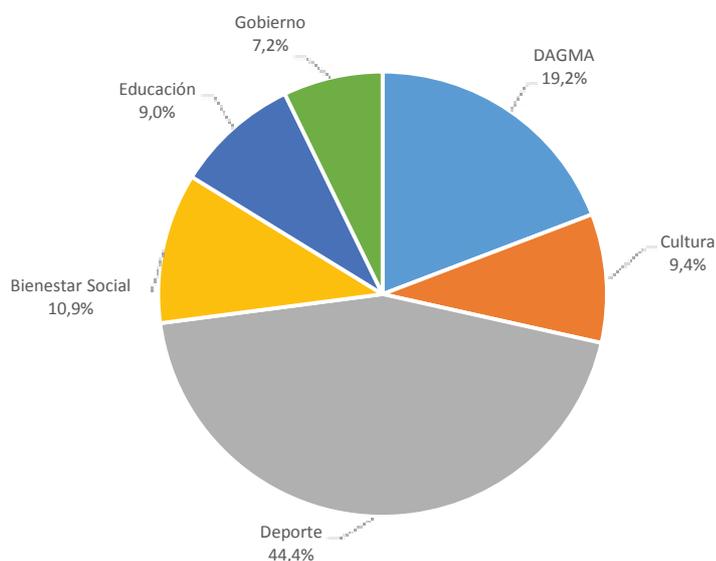
Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	275.367.375	275.367.375	272.724.159	99
Secretaría de Cultura y Turismo	206.455.114	282.502.436	281.000.964	99.5
Secretaría de Deporte y Recreación	-	389.401.491	388.728.723	99.8
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	237.346.884	369.014.947	338.754.243	91.8
Secretaría de Educación	200.000.000	200.000.000	199.400.473	99.7
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	184.133.819	199.943.459	199.901.418	100
<b>Total</b>	<b>1.103.303.192</b>	<b>1.716.229.708</b>	<b>1.680.509.980</b>	<b>97.9</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Analizado el comportamiento anual de la inversión por Situado Fiscal Territorial de la Comuna 5, en el Gráfico 19 se presenta para el periodo 2012 – 2015, la participación por dependencia en el presupuesto inicial.



Gráfico 19. Participación Presupuesto Inicial por Dependencia 2012 – 2015, Comuna 5



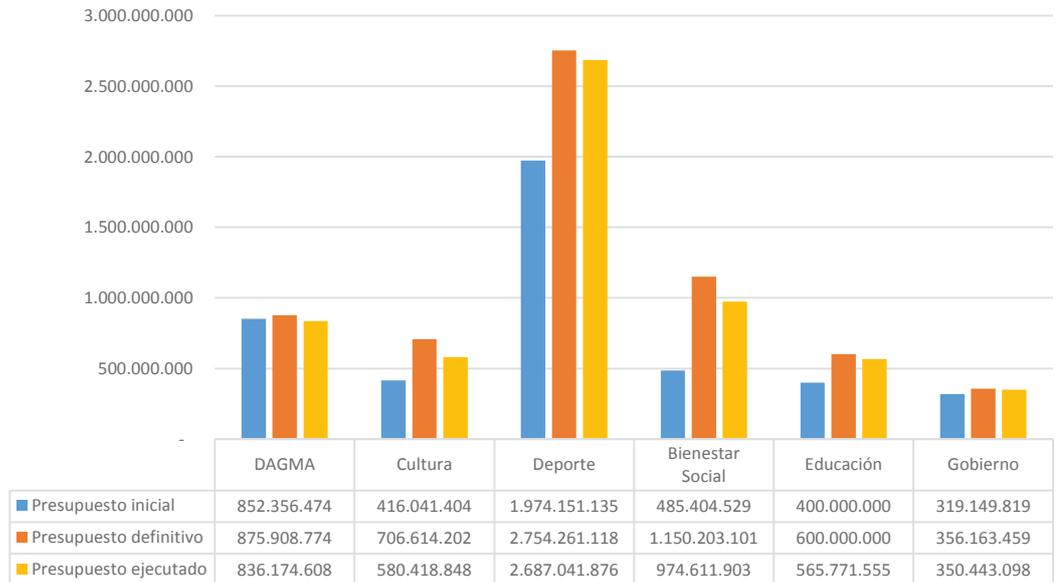
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación.

Es así como la Secretaría de Deporte y Recreación concentra el 44.4% del presupuesto, seguido el DAGMA con un 19.2%, y las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (10.9%), Cultura y Turismo (9.4%), Educación y Gobierno con 9% y 7.2% respectivamente.

Revisando la ejecución por Dependencia para el periodo 2012 - 2015, los Gráficos 20 y 21 indican que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad ocupa en el primer lugar con el 98.4% de ejecución. Seguida de las Secretarías de Deporte y Recreación 97.6%, DAGMA (95.5%); Educación (94.3%); Bienestar Social (84.7%) y Cultura y Turismo (82.1%),

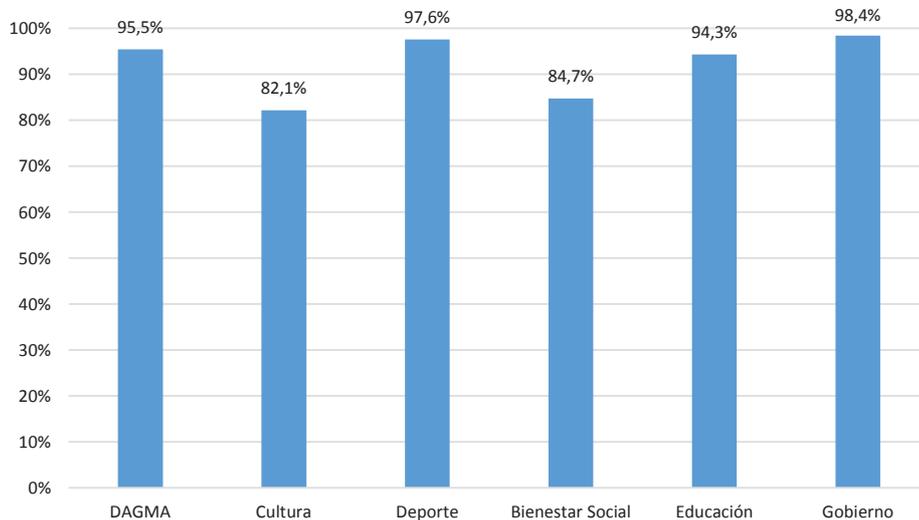


Gráfico 20. Inversión SFTM por Dependencia 2012-2015, Comuna 5



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Gráfico 21. Porcentaje de ejecución por dependencia 2012-2015, Comuna 5

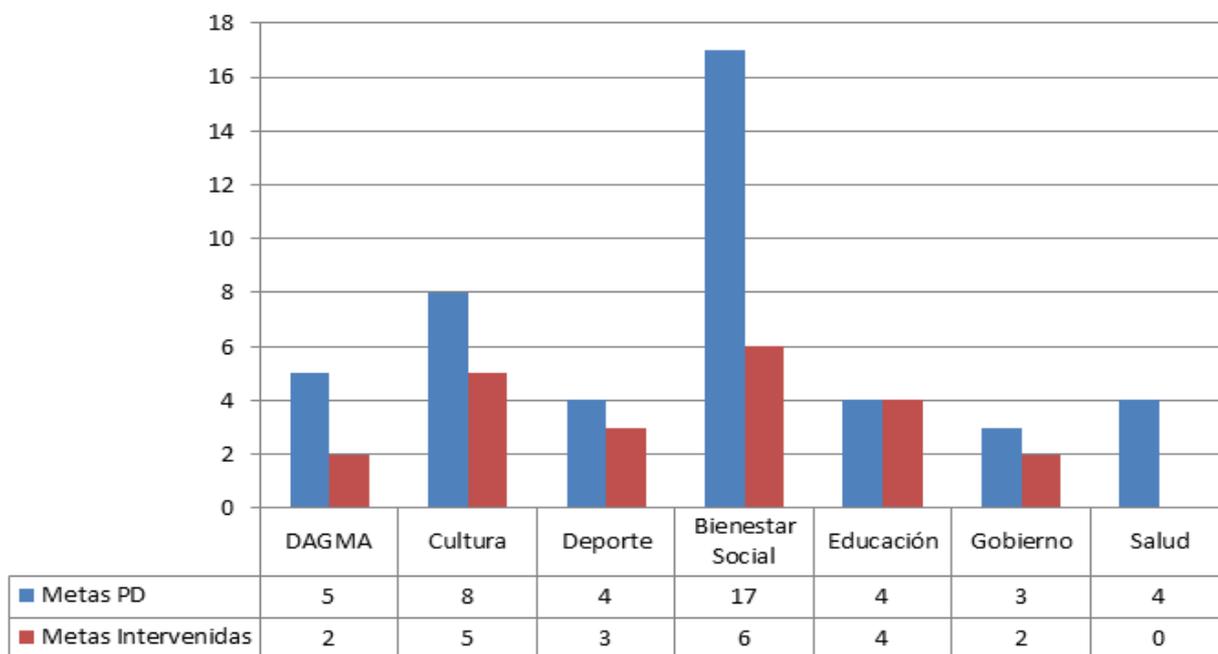


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

El gráfico 22 que se presenta a continuación, señala el número de metas que contaron con inversión en el periodo 2012 - 2015 por dependencia responsable.



Gráfico 22. Total de Metas por Dependencia vs. Metas con Avance, Comuna 5



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se mencionó anteriormente, la Comuna 5 tenía un total de 45 metas, de las cuales se movilizaron 22, correspondiente al 48.8%. La dependencia con mayor cantidad de metas es la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con 17, de las cuales se movilizaron 6.

Para finalizar, la Tabla 63 relaciona el presupuesto ejecutado y las metas intervenidas en el periodo 2012 - 2015 en la Comuna 5.



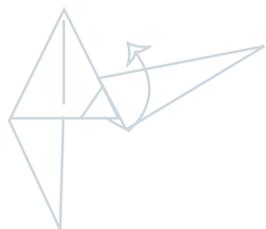
Tabla 63. Metas Intervenidas, Presupuesto Ejecutado por Dependencia y Cumplimiento Ajustado Comuna 5, 2012 – 2015

Dependencia	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuesto (%)	Metas PD	Metas Movilizadas	Cumplimiento Ajustado (%)
Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente	836.174.608	95,5	5	2	40,0
Secretaría de Cultura y Turismo	580.418.848	82,1	8	5	62,5
Secretaría de Deporte y Recreación	2.687.041.876	97,6	4	3	75,0
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	974.611.903	84,7	17	6	35,3
Secretaría de Educación	565.771.555	94,3	4	4	100,0
<hr/>					
Dependencia	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuesto (%)	Metas PD	Metas Movilizadas	Cumplimiento Ajustado (%)
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	350.443.098	98,4	3	2	66,7
Secretaría de Salud Pública	-		4	0	0
<b>Total</b>	<b>5.994.461.888</b>	<b>93,0%</b>	<b>45</b>	<b>22</b>	<b>54,2</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

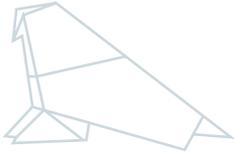
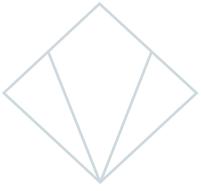
En el periodo mencionado, la Comuna 5 ejecutó un presupuesto por valor de \$5.994.461.888, correspondiente al 93% del presupuesto asignado a la comuna; mostrando una eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del 54.2%.

Es de resaltar que la dependencia con mayor ejecución de metas es la Secretaría de Educación con 4 de 4 metas cumplidas, le siguen las Secretarías Deporte y Recreación, Gobierno y Seguridad, Cultura y Turismo, DAGMA y Bienestar con 75%, 66.7%, 62.5%, 40% y 35.3% respectivamente. Mientras la Secretaría de Salud Pública no presentó metas cumplidas.



#### IV. PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019







El Plan de Desarrollo de la Comuna, presenta dos Matrices: una Matriz de Caracterización y una Matriz Estratégica.

**La Matriz de Caracterización** como se mencionó en la descripción de la metodología, contiene todas las problemáticas y causas identificadas durante el diagnóstico por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local del territorio.

Se registran en la Matriz de Caracterización las problemáticas, tal y como fueron enunciadas a nivel comunitario, las causas asociadas y el concepto emitido por las dependencias competentes, señalando si las problemáticas identificadas podían o no ser intervenidas desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, con los recursos de origen Situado Fiscal Territorial.

La **Matriz Estratégica** por su parte, presenta además de las problemáticas priorizadas y su descripción, los lineamientos que guiarán la implementación de los programas del Plan de Desarrollo de la Comuna y las metas que se establecen en este instrumento de planificación.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente que orientará los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la que las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras de su cumplimiento.

Debe tenerse en cuenta que las metas contenidas en el Plan de Desarrollo de la comuna, no eximen de responsabilidad a las dependencias de planificar proyectos que contribuyan al logro de las mismas en la ejecución de sus planes de acción o en el cumplimiento de metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo del municipio.

Se presentan a continuación la Matriz de Caracterización, el cuadro de problemáticas a priorizar, las problemáticas priorizadas y la Matriz Estratégica de la comuna 5



## Matriz de Caracterización comuna 5 con concepto de dependencia

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
Deficiencia en el alumbrado público	Luminarias en mal estado	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial
	Zonas verdes sin iluminación	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porque los recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial
	Falta de mantenimiento de las redes de energía	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
Inseguridad	Hurtos a casas	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal, es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19. De Acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades de personal a nivel nacional se establece una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel nacional.
	Asaltos	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal, es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19. De acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades de personal a nivel nacional se establece una distribución del personal egresado de las escuelas de formación a nivel nacional.
	Alto consumo de drogas	<b>Gobierno: Sí</b> se puede por Situado Fiscal y por Dependencia - Secretaria de Gobierno - pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 de 2006 <b>Salud: Sí</b> se pueden realizar acciones con recursos de dependencia y con recursos del Situado Fiscal Territorial
	Ausencia de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y poco control	<b>Gobierno: Sí</b> se puede por Situado Fiscal y por Dependencia - Secretaria de Gobierno - Decreto 0203/01 Art. 191 Numeral
	Consumo de alucinógenos en los parques	<b>Gobierno: Sí</b> se puede por Situado Fiscal y por Dependencia - Secretaria de Gobierno - pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 de 2006 <b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir con recursos de Situado Fiscal Territorial mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
		<b>DAGMA: Sí</b> se puede a través de recursos de Situado Fiscal se pueden intervenir zonas verdes y separadores viales para su adecuación paisajística y ambiental. La intervención de las zonas y su constitución como áreas de recreación puede incrementar el buen uso de los espacios por parte de la comunidad. Esta problemática debe afrontarse de manera integral con otras dependencias
	Falta de iluminación y vigilancia policiva	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porquelos recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial <b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal, es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art.19. De acuerdo a las directrices del nivel central y las necesidades de personal a nivel nacional se estable una distribución personal egresado de las escuelas de formación a nivel nacional
	Insuficiente iluminación de espacios públicos y del barrio	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal Territorial, es resorte directo de EMCALI - Megaproyectos <b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Zonas verdes sin mantenimiento	<b>DAGMA: Sí se</b> puede invertir desde el situado fiscal en la recuperación ambiental y paisajística de zonas verdes, parques y separadores. La comuna 5 cuenta con un total aproximado de 504.012 m2 de zonas verdes, de los cuales 319.281 m2 corresponden a 100 parques. Estos datos reflejan un número alto de espacios que se deben intervenir periódicamente. El mantenimiento de zona verde (corte de césped) lo realiza el DAGMA con recursos de Dependencia.
	Refuerzos de autoridades	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal. Es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19, Decreto 2203 de 1993 Art. 18. La Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad tiene un comité o consejo de seguridad donde tienen asiento todos los organismos para tratar estos temas Decreto 0203 de 2001 Art. 41
	Desempleo	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el situado fiscal lo relativo al desempleo, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación Municipal
	Mal uso del tiempo libre, de niños, jóvenes y adultos	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
		<p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna, desde una perspectiva de prevención, en correspondencia con la misión de la Secretaría.</p> <p><b>Educación: No se puede intervenir esta causa por Situado Fiscal.</b> Por dependencia, desde la subsecretaria de desarrollo pedagógica, en el procedimiento Proyectos Pedagógicos Transversales, el eje de Tiempo Libre y Estilos de Vida Saludable, viene adelantando acciones de actualización en formación a nivel pedagógica y actualización normativa, en coordinación con el MEN y Sec de Salud Municipal con la red de educación física y la red de educación artística.</p> <p><b>Secretaria de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP</p> <p><b>Gobierno:</b> Sí se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaria de Gobierno - pero en un ámbito de Prevención. Ley 1098 de 2006</p>
	Deficiencia de parqueaderos y espacios de parqueo	<b>Planeación: No</b> puede ser atendida desde el recurso de Situado Fiscal Territorial. Esta causa depende de la normativa existente de usos del suelo para la Comuna y de la iniciativa privada para la construcción.
	Falta de vigilancia	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal. Es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19, Decreto 2203 de 1993 Art. 18. La Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad tiene un comité o consejo de seguridad donde tienen asiento todos los organismos para tratar estos temas Decreto 0203 de 2001 Art. 41
	Deficiente pie de fuerza policial	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal. Es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19, Decreto 2203 de 1993 Art. 18. La Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad tiene un comité o consejo de seguridad donde tienen asiento todos los organismos para tratar estos temas Decreto 0203 de 2001 Art. 41
	Deficiente iluminación en las calles	<p><b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal Territorial, es resorte directo de EMCALI - Megaproyectos</p> <p><b>Planeación: No,</b> este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.</p>
	Deficientes ofertas de trabajo	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el situado fiscal lo relativo al desempleo, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar este problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación Municipal

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Aplicación deficiente de la ley	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal, es resorte meramente del Congreso, haciendo reformas o haciendo cumplir la norma
	Vías principales susceptibles de atracos	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal. Es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19, Decreto 2203 de 1993 Art. 18. La Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad tiene un comité o consejo de seguridad donde tienen asiento todos los organismos para tratar estos temas Decreto 0203 de 2001 Art. 41
	Presencia de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
		<b>Gobierno: Sí</b> se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaria de Gobierno - pero en un ámbito de Prevención. Ley 1098 de 2006
	Homicidios	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal. Es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19, Decreto 2203 de 1993 Art. 18. La Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad tiene un comité o consejo de seguridad donde tienen asiento todos los organismos para tratar estos temas Decreto 0203 de 2001 Art. 41
	Micro tráfico	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal, es un tema que atañe netamente a las autoridades, para esto la Secretaria de Gobierno apoya a la Sijín Ley 1106 de 2006 Contribución especial
	Fortalecimiento de los frentes de seguridad	<b>Gobierno: Sí</b> se puede con recursos del situado fiscal Territorial, en coordinación con la policía comunitaria y la subsecretaría de convivencia y seguridad ciudadana Decreto 0203/01 Art.194
Falta mantenimiento en parques y zonas verdes	Falta de interés de la entidad encargada	<b>DAGMA: No</b> Administrativamente el DAGMA se encuentra afinando los procesos de contratación con el propósito de dar una mejor respuesta a la comunidad. Por otra parte, el DAGMA anualmente dispone de recursos de dependencia para el mantenimiento de zonas verdes públicas.
	Demora en la contratación del personal	<b>DAGMA: No</b> Administrativamente el DAGMA se encuentra afinando los procesos de contratación con el propósito de dar una mejor respuesta a la comunidad. Por otra parte, el DAGMA anualmente dispone de recursos de dependencia para el mantenimiento de zonas verdes públicas.
	Mal uso del espacio publico	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal, es resorte de dependencia - Secretaria de Gobierno - Decreto 0203 de 2001 Art. 191 ejerciendo el control de la invasión del espacio público a través de la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad, Decreto 1355 de 1970 Código Nacional de Policía, Ordenanza 343 de 2012 Art. 82 CN <b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir con recursos de Situado Fiscal Territorial mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
		<b>DAGMA:</b> Sí puede intervenir desde recursos por Situado Fiscal para ejecutar obras en espacios públicos de zona verde y separadores, donde se ubicarían elementos vegetales, cordones de concreto, y/o equipamiento público (bancas, entre otras) para tratar de evitar la ocupación del espacio. El inadecuado uso del espacio público es una problemática que involucra dependencias como: La Secretaría Municipal de Tránsito Municipal si el espacio público es invadido por vehículos; La Secretaría de Gobierno si el espacio público es invadido por establecimientos comerciales. Y por el DAPM si el espacio es invadido por viviendas que extienden sus jardines o límites en área pública.
	Pocas podas de zonas verdes	<b>DAGMA:</b> No es posible asignar recursos del situado fiscal territorial, teniendo en cuenta que la dependencia dispone de recursos para esta actividad (recursos por dependencia). Sin embargo, se deberá tener en cuenta la existencia del Decreto Nacional 2981 de 2013: por el cual "se reglamenta la prestación del servicio público de aseo", donde las actividades de corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas estarán a cargo de los Operadores de Servicio de Aseo y tendrá un cargo en la tarifa de aseo.
	Los establecimientos comerciales sacan basura y los dejan en sitios no adecuados	<b>Planeación:</b> Sí Este tipo de causase puede intervenir desde el Plan de Desarrollo de la comuna teniendo en cuenta que se pueden realizar capacitaciones en torno al tema de manejo adecuado de residuos sólidos. <b>DAGMA:</b> Sí es posible a través de situado fiscal territorial realizar capacitación de comerciantes y habitantes de la comuna en el tema de PGIRS, además se puede reforzar el tema de cultura ambiental.
	Basurero crónico en la Cr 1C1 calle 62	<b>Planeación:</b> No, este tipo de causa nose puede intervenir desde el Plan de Desarrollo de la comuna, dado que hace parte del objetivo misional del DAGMA quien debe promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programa de protección ambiental, desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales conforme a las directrices de la política nacional y municipal, y también debe ser abordada desde los operadores del servicio público de aseo quienes deben hacer la aplicación de la normatividad vigente. <b>DAGMA:</b> Sí es posible a través de situado fiscal territorial realizar capacitación de comerciantes y habitantes de la comuna en el tema de PGIRS, además se puede reforzar el tema de cultura ambiental.
	Carretillas arrojan basuras	<b>Planeación:</b> No la causa enunciada no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal, específicamente desde la Secretaria de Gobierno quien hace el control y aplicación de la normatividad vigente. <b>Gobierno:</b> No se puede con recursos del Situado Fiscal, deje ejercer el control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de policía, Acuerdo Municipal 0327 de 2012 Comparendo Ambiental, Ordenanza 343 de 2012

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	El césped siempre se encuentra alto	<b>DAGMA: No Administrativamente</b> el DAGMA se encuentra afinando los procesos de contratación con el propósito de dar una mejor respuesta a la comunidad. Por otra parte, el DAGMA anualmente dispone de recursos de dependencia para el mantenimiento de zonas verdes públicas.
	Por mala programación del dogma, hay choques con la JAC y comunidad	<b>DAGMA:No Administrativamente</b> el DAGMA se encuentra afinando los procesos de contratación con el propósito de dar una mejor respuesta a la comunidad.
	Irrespeto a la sana convivencia	<b>Gobierno: Sí</b> se puede con recursos del situado fiscal Territorial, capacitando por el respeto del espacio público en coordinación con la policía comunitaria y la subsecretaría de convivencia y seguridad ciudadana Decreto 0203/01 Art.194
		<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir con recursos de Situado Fiscal Territorial mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia
	Desconocimiento de la normatividad	<b>DAGMA: Sí</b> con recursos del situado fiscal territorial se pueden adelantar programas de inducción a grupos poblacionales y sociales acerca del conocimiento de normas ambientales desde Situado Fiscal. Así mismo sobre trámites y procedimientos ambientales. Sin embargo, es pertinente añadir que el DAGMA cuenta en cada comuna con un Gestor Ambiental quien puede ayudar a los habitantes brindando orientación y gestión respecto a temas ambientales.
	Desconocimiento para llamar al ente que recoge los escombros	<b>DAGMA: Sí</b> con recursos del situado fiscal territorial se pueden adelantar programas de inducción a grupos poblacionales y sociales acerca del conocimiento de normas ambientales desde Situado Fiscal. Así mismo sobre trámites y procedimientos ambientales. Sin embargo, es pertinente añadir que el DAGMA cuenta en cada comuna con un Gestor Ambiental quien puede ayudar a los habitantes brindando orientación y gestión respecto a temas ambientales.
	Con las mascotas, falta conocimiento de comparendo ambientales	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del Situado Fiscal, debe ejercer el control la dependencia - Secretaría de Gobierno - a través de los inspectores de Policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable de mascotas y Acuerdo Municipal 0327 de 2012 Comparendo Ambiental, Ordenanza 343 de 2012
		<b>DAGMA: Sí</b> las mascotas hacen sus deposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del DAGMA, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal.
	Deterioro de vías y viviendas	<b>DAGMA: No Administrativamente</b> el DAGMA se encuentra afinando los procesos de contratación con el propósito de dar una mejor respuesta a la comunidad. Por otra parte, el DAGMA anualmente dispone de recursos de dependencia para el mantenimiento de zonas verdes públicas.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Afectación de redes eléctricas	<b>Planeación: No</b> , este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Escasa iluminación	<b>Planeación: No</b> se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna lo pertinente al alumbrado público, porquelos recursos que financian la puesta y reposición de luminarias se hacen a través un impuesto con destinación específica. En este sentido está causa que está incidiendo negativamente en el problema de inseguridad se intervendrá desde la planificación Municipal y no territorial <b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal Territorial, es resorte directo de EMCALI - Megaproyectos
	Proliferación de vectores y roedores	<b>Planeación: No</b> la causa enunciadano puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal, específicamente desde la Secretaria de Gobierno quien hace el control y aplicación de la normatividad vigente. Secretaría de Salud: No se adelantará con recursos del Situado Fiscal Territorial. El problema no son los roedores, su presencia obedece a la proliferación de basureros crónicos y mal manejo de residuos que se constituyen en el ambiente ideal para el asentamiento y proliferación de estos animales. Para el presente año se realizarán con recursos de dependencia el control de roedores en el barrio casa de llano verde, se atenderán el 100% de las solicitudes comunitarias asociadas a roedores, se vigilará el 100% de los casos reportados por mordeduras de estos y casos de leptospirosis.
	Falta de diseño y control paisajístico	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal, la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de la Subsecretaria de Convivencia debe controlar este problema - Ordenanza 343 de 2012 - Reglamento de Policía y Convivencia Ciudadana - Decreto 1355 de 1970 Código Nacional de Policía; Ley 140 de 1994 norma especial de publicidad exterior visual para la descontaminación visual <b>DAGMA: Sí</b> por situado fiscal territorial es posible realizar la adecuación ambiental y paisajística de las zonas verdes y separadores, de esta manera se pueden generar espacios aptos para el esparcimiento y recreación de los ciudadanos.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Vendedores de comidas rápidas	<p><b>Gobierno:</b> No se puede con recursos del situado fiscal territorial, es de nivel sectorial, la Secretaría de Gobierno a través de la subsecretaría de Convivencia y seguridad debe controlar esta problemática - Decreto 0203/01 art.194 ordenanza 343 de 2012</p> <p><b>DAGMA:</b> Sí con recursos del situado fiscal es posible intervenir el área con elementos vegetales, ubicación de cordones, y/o equipamiento público (bancas, entre otras) para tratar de evitar la ocupación del espacio. De otra parte, desde la autoridad del Dogma, esta problemática es posible corregirla a través de una intervención pasiva, de esta manera, se establece contacto con el agente (persona o negocio) que esté generando la afectación para solicitar el despeje del área, esta labor se podría realizar con los líderes de la comunidad y el apoyo del Gestor Ambiental. Sin embargo, es pertinente mencionar que la ocupación del espacio público por parte establecimientos comerciales (comidas rápidas) es un tema de competencia directa de la Secretaría de Gobierno.</p>
	Falta de civismo, sentido de pertenencia	<p><b>DAGMA:</b> Sí con recursos del situado fiscal territorial se pueden adelantar programas de inducción a grupos poblacionales y sociales acerca del conocimiento de normas ambientales desde Situado Fiscal. Así mismo sobre trámites y procedimientos ambientales.</p> <p><b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir con recursos de Situado Fiscal Territorial mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia</p>
<b>Aumento en el consumo de sustancias psicoactivas por parte de adolescentes y jóvenes</b>	Falta de buenos programas de prevención	<p><b>Gobierno:</b> Sí se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaria de Gobierno - pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 de 2006</p> <p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede financiar con recursos de Situado Fiscal Territorial y de Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</p>
	Leyes permisivas por despenalización de dosis personal	<b>Gobierno:</b> No se puede con recursos de Situado Fiscal, es resorte meramente del Congreso, haciendo reformas
	Falta de buenas bases y cuidado en los hogares	<p><b>Gobierno:</b> Sí se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaria de Gobierno - pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 de 2006</p> <p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance de los Planes de Desarrollo de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</p>
	No aprovechan bien el tiempo	<b>Cultura:</b> Sí es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia	
		<p><b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP</p> <p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí es susceptible de ser intervenido con recursos de Situado Fiscal Territorial y de Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</p>	
	Falta de oportunidades de trabajo	<p><b>Gobierno:</b> Sí se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaría de Gobierno - pero en un ámbito de prevención y haciendo capacitación en emprendimiento y apoyando iniciativas comunitarias. Ley 1098 de 2006</p> <p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance de los Planes de Desarrollo de la comuna y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</p>	
	Falta de recreación y deporte	<p><b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP</p>	
	Los jóvenes no tienen un proyecto de vida		<p><b>Gobierno:</b> Sí se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaría de Gobierno - pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 de 2006</p> <p><b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP</p> <p><b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance de los Planes de Desarrollo y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</p>
		Falta de principios morales y éticos	<p><b>Gobierno:</b> Sí se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaría de Gobierno - pero en un ámbito de prevención. Ley 1098 de 2006</p>
<b>Deficiente mantenimiento de la malla vial</b>	Andenes dañados	<p><b>Infraestructura:</b> Sí este tipo de causa se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, puede realizar mantenimiento de andenes siempre y cuando estén ubicados frente a predios que pertenezcan al Municipio y/o Planeación Municipal lo permita</p>	

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Adecuación de zonas verdes	<b>DAGMA: Sí</b> desde situado fiscal territorial se puede invertir en la recuperación ambiental y paisajística de zonas verdes, parques y separadores. La comuna 5 cuenta con un total aproximado de 504.012 m2 de zonas verdes, de los cuales 319.281 m2 corresponden a 100 parques. Estos datos reflejan un número alto de espacios que se deben intervenir periódicamente.
	Falta mantenimiento en vías	<b>Infraestructura: Sí</b> este tipo de causa se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de EMCALI, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio. La malla vial está en mal estado en un 40% debido a la edad de las redes.
	Falta de mantenimiento en las calles principales o al interior del barrio	<b>Infraestructura: Sí</b> este tipo de causa se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de EMCALI, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio. La malla vial está en mal estado en un 40% debido a la edad de las redes
	Redes de alcantarillado obsoletas, sin mantenimiento y sin reposición	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de EMCALI.
	Constante presencia de tránsito pesado por las vías de la comuna	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de Secretaria de Transito.
	Deficiencia de señalización de vías	<b>Tránsito: No</b> se puede financiar con recursos del situado Fiscal, la Secretaria de tránsito y transporte de Cali, tiene inscrito un proyecto de Señalización horizontal y vertical para todo el Municipio de Santiago de Cali, se priorizara esta problemática para esta comuna donde requiera de dicha señalización.
		<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de Secretaria de Transito.
	Reglamentación de vías en el barrio	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de Secretaria de Transito.
	Muchos huecos en las calles	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no se puede realizar desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna con recursos de Situado Fiscal. Debido a que por política de la Secretaria los mantenimientos superficiales se realizan con el Grupo operativo, pues el bacheo es una inversión de corto plazo.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Contaminación del medio ambiente	<p><b>DAGMA: Sí</b> Es posible implementar a través de recursos de situado fiscal capacitaciones en PGIRS para habitantes de la comuna y efectuar la recuperación del espacio impactado a través de adecuación ambiental y paisajística del lugar. Igualmente se puede adelantar un programa de educación y capacitación ambiental a pequeños empresarios o establecimientos generadores de impactos ambientales. Las principales causas de contaminación ambiental de la comuna 5 se originan a partir de:</p> <p>I) Disposición inadecuada de residuos sólidos. Para el año 2014 se tiene identificados siete (7) puntos críticos impactados. Algunos puntos se encuentran en recuperación, sin embargo otros son persistentes y se deben encontrar estrategias para intervenir esta problemática.</p> <p>II) Contaminación de fuentes fijas. Según el inventario de K2 ingeniería (2012), la comuna 5 genera un aporte del 10,73 % de las emisiones atmosféricas de la zona urbana de Santiago de Cali. Por lo cual, el DAGMA se encuentra regulando las fuentes.</p> <p>III) Impactos Comunitarios. Para el año 2014 la comuna 5 reportó al DAGMA 65 quejas al DAGMA, en su mayoría son quejas provenientes por ruido. El DAGMA ha atendido dichas quejas, aunque la comunidad sigue identificando el ruido como un problema ambiental importante dentro de la comuna. Por tal razón, desde el situado fiscal se puede implementar un mecanismo de monitoreo de ruido debido a que su costo se encuentra al alcance de este tipo de presupuesto. También el DAGMA puede realizar acciones de fortalecimiento de operativos de control y seguimiento, así como de los procesos de educativos a través de capacitación a empresarios y gremios. De igual manera como parte del diagnóstico de la problemática en esta comuna, es necesario realizar el inventario de fuentes fijas y móviles, emisoras de ruido que también está en el alcance del situado fiscal.</p>
	Cuando llueve	<p><b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de EMCALI la limpieza de sumideros.</p>
	Parque de vehículos pesados, camiones, busetas, grúas	<p><b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de Secretaria de Transito</p>
	Por no tener demarcación y señalización ha habido choques y problemas de la comunidad	<p><b>Tránsito: No</b> se puede financiar con recursos del situado Fiscal, la Secretaria de tránsito y transporte de Cali, tiene inscrito un proyecto de Señalización horizontal y vertical para todo el Municipio de Santiago de Cali, se priorizara esta problemática para esta comuna donde requiera de dicha señalización.</p> <p><b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de Secretaria de Transito</p>

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	No se pueden estacionar vehículos pequeños en la bahía	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es Competencia de Secretaria de Transito
	Falta de presupuesto	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal.
	Carrera 1c entre calles 56 y 59 en mal estado	<b>Infraestructura: Sí</b> este tipo de causa puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, con recursos del Situado Fiscal, previa viabilidad técnica de la dependencia que corresponde a la regularización vial, el concepto del estado de redes de servicios públicos por parte de EMCALI, y del concepto de propiedad de los terrenos a cargo del Municipio.
	Demora en la reparación de las vías	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal.
	Poca iluminación y tránsito pesado	<b>Infraestructura: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal. Es competencia de Megaproyectos y de Secretaria de Transito
<b>Deficiente infraestructura y programas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas</b>	Falta de escenarios deportivos	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP
	Falta de instructores deportivos en el barrio	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP
	Falta de crear cultura deportiva en nuestro barrio	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP
	Escenarios sin adecuar en un estado propicio para la inseguridad	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP
	Espacios no adecuados para la práctica de algunos deportes	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP
	Deficiente formación deportiva que permita la sana convivencia	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP
	Deportes que no tienen espacio para practicarse	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP
	Poca capacitación deportiva	<b>Secretaria de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Incumpliendo en proyectos	<b>Planeación: No es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas intervenir esta causa</b>
	Escuelas de formación rumba	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP</b>
	Acompañamiento en la elaboración de proyectos a las JAC	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir mediante apoyo técnico en la elaboración de proyectos, labor que se realiza con ocasión de elaboración de POAI</b>
	Poca participación	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP</b>
	Falta de programación deportivos para el adulto mayor	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos para adultos mayores con recursos de SGP</b>
	Deficientes recursos financieros	<b>Planeación: No es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas intervenir esta causa</b>
	No existe continuidad en los proyectos	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP</b>
	Carencia de dotación deportiva para para el desarrollo de las actividades	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP</b>
<b>Sedes comunales para las JAC que no tienen en la actualidad</b>	Falta de identidad y pertenencia	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. No se puede intervenir desde el alcance de los Planes de Desarrollo la construcción de nuevos equipamientos comunitarios</b>
	Desmotivación de la comunidad	
	Carencia de talleres y procesos comunitarios	
	No se ha tenido en cuenta el derecho a la igualdad	
	Vulneración de los derechos sociales, culturales y económicos de una comunidad	
	Inequidad y exclusión en los Planes de Desarrollo	

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
<b>Espacio publico</b>	Mal uso de las instalaciones eléctricas publicas	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Manipulación de alimentos inadecuados en estas zonas	<b>Salud: No, este</b> tipo de causa no se puede ser intervenida desde el alcance de los planes de Comuna. Con recursos de dependencia se realizan las acciones de capacitación en manipulación de alimentos.
	Ventas ambulantes	<b>Gobierno: No</b> se puede con recursos del situado fiscal territorial, es de nivel sectorial, la Secretaría de Gobierno a través de la subsecretaría de Convivencia y seguridad debe controlar esta problemática Decreto 0203/01 art.194 ordenanza 343 de 2012
	Utilizar las vías de parqueo	<b>Planeación: No</b> puede ser atendida desde el recurso de Situado Fiscal Territorial. Esta causa depende de la normativa existente de usos del suelo para la Comuna y de la iniciativa privada para la construcción.
<b>Falta de espacios culturales</b>	Algunos sectores no tienen donde hacer estas prácticas.	<b>Cultura: No</b> es viable desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal Territorial realizar la construcción de nuevos equipamientos culturales; es posible realizar la ampliación/adecuación en el equipamiento cultural público existente en la comuna.
	Otorgamiento escenarios físicos como Casa de la Cultura	<b>Cultura: No</b> es viable desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal Territorial realizar la construcción de nuevos equipamientos culturales; es posible realizar la ampliación/adecuación en el equipamiento cultural público existente en la comuna.
	Deficientes espacios para las prácticas culturales	<b>Cultura: No</b> es viable desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal Territorial realizar la construcción de nuevos equipamientos culturales; es posible realizar la ampliación/adecuación en el equipamiento cultural público existente en la comuna.
	Falta de compromiso del estado	<b>Cultura: No</b> es viable desde Situado Fiscal territorial. Es importante aclarar que la dependencia siempre ha fomentado el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio
	Falta de escenarios donde se realicen eventos culturales	<b>Cultura: No</b> es viable desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal Territorial realizar la construcción de nuevos equipamientos culturales; es posible realizar la ampliación/adecuación en el equipamiento cultural público existente en la comuna.
<b>Falta de programas culturales y recursos para artistas.</b>	Falta de gestores culturales	<b>Cultura: Sí</b> es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal, siempre y cuando se enmarque en el programa de Promoción de la iniciación artística y cultural de NNAJ, adultos y adultos mayores.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Escases de recursos para apoyar los grupos culturales	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso a la producción artística y cultural del Municipio.
	Poca motivación para la participación del adulto mayor en los eventos culturales	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio
	Falta programa de apoyo al emprendimiento del adulto mayor	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio
	Se destinan pocos recursos en los programas de capacitación en manualidades	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí</b> es susceptible de ser intervenido con recursos de Situado Fiscal Territorial desde artes y oficios
	Los artistas de comuna #5 somos excluidos de los 32 eventos de la ciudad	<b>Planeación: No</b> es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas
	Decreto 1019 de 1978, presentación del artista extranjero y nacional	<b>Planeación: No</b> es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas
	Inclusión de los artistas de los acuerdos municipales	<b>Planeación: No</b> es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas
	Falta de Consejo de Cultura de la Comuna #5	<b>Planeación: No</b> es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas
	No hay talleres de formación artística permanente para su desarrollo	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	Incumplimiento en Planes de Desarrollo 2008-2011 que incluyeron el proyecto	<b>Planeación: No</b> se entiende Causa
	No fue asignado presupuesto del Municipio	<b>Planeación: No</b> es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas intervenir esta causa
	Deficientes recursos financieros	<b>Planeación: No</b> es viables desde los Planes de Desarrollo de Comunas intervenir esta causa
	Poco interés de la comunidad en la formación artística	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta más programas culturales para el adulto mayor	<b>Cultura: Sí</b> es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	Falta más programas deportivos para el adulto mayor	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP
	Falta de inclusión al adulto mayor	<b>Secretaría de Deporte y Recreación: Sí</b> se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos para adultos mayores con recursos de SGP
<b>Transporte</b>	No hay suficientes rutas	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Metrocali. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Poca movilidad	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Metrocali. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
		<b>Tránsito: No</b> se puede financiar con recursos de Situado Fiscal
	Pocas frecuencias de rutas	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de Metrocali. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
Comparendo ambiental  perros y gatos	Comparendo ambiental	<p><b>DAGMA: No</b> teniendo en cuenta que si las mascotas hacen sus deposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del DAGMA, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Por otro lado, si la problemática mencionada tiene que ver con residuos de los vehículos de tracción animal (Carretilleros), a finales del 2015 esta práctica debe ser sustituida según el Decreto 0178 del 2012 donde los vehículos de tracción animal serán reemplazados por automotores y los equinos serán entregados en adopción. Por ende No se considera pertinente una inversión desde situado fiscal para esta problemática. Con respecto a la posesión de animales peligrosos, el DAGMA puede intervenir siempre y cuando se trate de la tenencia de animales silvestres (serpientes, arañas, cocodrilos, iguanas, micos, etc.), ya que puede confiscar el espécimen. El decomiso de este tipo fauna hace parte de las tareas misionales de la dependencia.</p>
		<p><b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal, debe ejercer el control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de Policía Acuerdo Municipal 0327 de 2012 Comparendo Ambiental, Ordenanza 343 de 2012</p>
		<p><b>Planeación: No</b> la causa enunciada no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal, específicamente desde la Secretaria de Gobierno quien hace el control y aplicación de la normatividad vigente.</p>
	Mala utilización del hábito de sacar sus mascotas a la calle	<p><b>DAGMA: No</b> teniendo en cuenta que si las mascotas hacen sus deposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del DAGMA, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Por otro lado, si la problemática mencionada tiene que ver con residuos de los vehículos de tracción animal (Carretilleros), a finales del 2015 esta práctica debe ser sustituida según el Decreto 0178 del 2012 donde los vehículos de tracción animal serán reemplazados por automotores y los equinos serán entregados en adopción. Por ende No se considera pertinente una inversión desde situado fiscal para esta problemática. Con respecto a la posesión de animales peligrosos, el DAGMA puede intervenir siempre y cuando se trate de la tenencia de animales silvestres (serpientes, arañas, cocodrilos, iguanas, micos, etc.), ya que puede confiscar el espécimen. El decomiso de este tipo fauna hace parte de las tareas misionales de la dependencia.</p>
		<p><b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal, debe ejercer control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de Policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable e mascotas y Acuerdo Municipal 0327 de 2012 Comparendo Ambiental, Ordenanza 343 de 2012</p>

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Mala utilización de mascotas peligrosas	<p><b>DAGMA: No</b> teniendo en cuenta que si las mascotas hacen sus deposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del DAGMA, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Por otro lado, si la problemática mencionada tiene que ver con residuos de los vehículos de tracción animal (Carretileros), a finales del 2015 esta práctica debe ser sustituida según el Decreto 0178 del 2012 donde los vehículos de tracción animal serán reemplazados por automotores y los equinos serán entregados en adopción. Por ende No se considera pertinente una inversión desde situado fiscal para esta problemática. Con respecto a la posesión de animales peligrosos, el DAGMA puede intervenir siempre y cuando se trate de la tenencia de animales silvestres (serpientes, arañas, cocodrilos, iguanas, micos, etc.), ya que puede confiscar el espécimen. El decomiso de este tipo fauna hace parte de las tareas misionales de la dependencia.</p> <p><b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal, debe ejercer control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de Policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable e mascotas y Acuerdo Municipal 0327 de 2012 Comparendo Ambiental, Ordenanza 343 de 2012</p>
	Invasión del espacio público por heces	<p><b>DAGMA: No</b> teniendo en cuenta que si las mascotas hacen sus deposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del DAGMA, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Por otro lado, si la problemática mencionada tiene que ver con residuos de los vehículos de tracción animal (Carretileros), a finales del 2015 esta práctica debe ser sustituida según el Decreto 0178 del 2012 donde los vehículos de tracción animal serán reemplazados por automotores y los equinos serán entregados en adopción. Por ende No se considera pertinente una inversión desde situado fiscal para esta problemática. Con respecto a la posesión de animales peligrosos, el DAGMA puede intervenir siempre y cuando se trate de la tenencia de animales silvestres (serpientes, arañas, cocodrilos, iguanas, micos, etc.), ya que puede confiscar el espécimen. El decomiso de este tipo fauna hace parte de las tareas misionales de la dependencia.</p> <p><b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal, debe ejercer control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de Policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable e mascotas y Acuerdo Municipal 0327 de 2012 Comparendo Ambiental, Ordenanza 343 de 2012</p>

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Intolerancia de los propietario	<p><b>DAGMA: No</b> teniendo en cuenta que si las mascotas hacen sus deposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del DAGMA, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Por otro lado, si la problemática mencionada tiene que ver con residuos de los vehículos de tracción animal (Carretilleros), a finales del 2015 esta práctica debe ser sustituida según el Decreto 0178 del 2012 donde los vehículos de tracción animal serán reemplazados por automotores y los equinos serán entregados en adopción. Por ende No se considera pertinente una inversión desde situado fiscal para esta problemática.</p> <p>Con respecto a la posesión de animales peligrosos, el DAGMA puede intervenir siempre y cuando se trate de la tenencia de animales silvestres (serpientes, arañas, cocodrilos, iguanas, micos, etc.), ya que puede confiscar el espécimen. El decomiso de este tipo fauna hace parte de las tareas misionales de la dependencia.</p> <p><b>Gobierno: No</b> se puede con recursos de Situado Fiscal, debe ejercer control la dependencia - Secretaria de Gobierno - a través de los inspectores de Policía Ley 746 de 2002, tenencia responsable e mascotas y Acuerdo Municipal 0327 de 2012 Comparendo Ambiental, Ordenanza 343 de 2012</p>
	Falta de cultura ciudadana	<p><b>DAGMA: No</b> teniendo en cuenta que si las mascotas hacen sus deposiciones en zonas de espacio público, es posible sancionar mediante el comparendo ambiental, aclarando que el tema de mascotas no es competencia del DAGMA, si no de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Por otro lado, si la problemática mencionada tiene que ver con residuos de los vehículos de tracción animal (Carretilleros), a finales del 2015 esta práctica debe ser sustituida según el Decreto 0178 del 2012 donde los vehículos de tracción animal serán reemplazados por automotores y los equinos serán entregados en adopción. Por ende No se considera pertinente una inversión desde situado fiscal para esta problemática.</p> <p>Con respecto a la posesión de animales peligrosos, el DAGMA puede intervenir siempre y cuando se trate de la tenencia de animales silvestres (serpientes, arañas, cocodrilos, iguanas, micos, etc.), ya que puede confiscar el espécimen. El decomiso de este tipo fauna hace parte de las tareas misionales de la dependencia.</p> <p><b>Planeación: No</b> la causa enunciada no puede ser intervenida desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, teniendo en cuenta que se constituye en una causa que debe ser abordada desde el nivel Municipal, específicamente desde la Secretaria de Gobierno quien hace el control y aplicación de la normatividad vigente.</p>
<b>Rotura de las líneas de agua potable, aguas lluvias y alcantarillado</b>	Agua potable alta presión en la línea	<p><b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.</p>

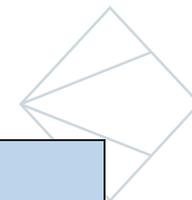
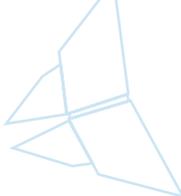
Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Temblores y líneas viejas	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Circulación de vehículos pesados	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
<b>Más de 80% de los niños de la comuna 5 no tienen un hogar mientras sus padres trabajan</b>	No hay guarderías de los entes territoriales para niños	<b>Secretaría de Educación:Esta causa No se puede intervenir desde Situado Fiscal.</b> Las guarderías infantiles están bajo la responsabilidad del ICBF. Igualmente se tendrá en cuenta esta causa identificada por la comunidad para trabajarla en coordinación las instituciones involucradas.
	No se cumplió la propuesta de Alcaldía de instalar un Cariño en la Comuna 5	<b>Educación: No se puede intervenir esta causa desde el Plan de Desarrollo de las comunas.</b> El Municipio por medio de la focalización de demanda potencial sabe que esta comunidad tiene necesidades para la atención de la población infantil, sin embargo un Centro de Desarrollo Infantil corresponde como mínimo a 2.500 mts2, y la zona Este de Cali tiene una restricción de compra de lotes, por lo tanto el I Municipio no cuanta con lotes en esta comunidad para la construcción de CDI. La Administración Municipal deberá analizar esta situación identificada por la comunidad para generar estrategias de Atención a la Primera infancia, por lo tanto Esta situación identificada por la comunidad será analizada por la Dependencia para el proceso planificación sectorial.
	El proyecto del Cariño se archivo	<b>Educación: No se puede intervenir esta causa desde el Plan de Desarrollo de las comunas.</b> El Municipio por medio de la focalización de demanda potencial sabe que esta comunidad tiene necesidades para la atención de la población infantil, sin embargo un centro de Desarrollo infantil corresponde como mínimo a 2.500 mts2, y la zona Este de Cali tiene una restricción de compra de lotes. El Municipio no cuanta con lotes en esta comunidad para la construcción de CDI. Esta situación identificada por la comunidad será analizada por la Dependencia para el proceso planificación sectorial.
<b>Insuficientes programas para la atención de población vulnerables ( niñez, juventud, mujeres y discapacitados)</b>	No se ha proyectado el beneficio a jóvenes para frenarse vulnerabilidad (violencia, drogas, embarazo precoz)	<b>Gobierno: Sí</b> se puede por Situado Fiscal y por dependencia - Secretaría de Gobierno - haciendo capacitación en emprendimiento y apoyando iniciativas comunitarias Ley 1098 de 2006
		<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Sí</b> se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
		<b>Salud: Sí</b> se puede realizar acciones con recursos del Situado Fiscal Territorial

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	No hay incentivos a las empresas	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> No se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna incentivar las empresas
	No se destinan recursos para esta población	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. <b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Gimnasia Dirigida y Aeróbicos; Viva El Parque con recursos de Dependencia; Juegos Deportivos Recreativos e Iniciación y Formación Deportiva con recursos de SGP
	Programas existentes son insuficientes para la población	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Falta de voluntad política del Ente Gubernamental	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Mujeres cabeza de familia sin identificar	Planeación: No se entiende esta causa
	Indiferencia de Estado a este problema	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Pocos programas de capacitación	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la comuna y de la Dependencia - Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Perdida presencia de padres por funciones laborales para ejercer valores	<b>Gobierno:</b> Sí se puede con recursos de Situado Fiscal y dependencia - Secretaria de Gobierno - capacitando a la Familia Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006
	No se propician los valores de formación educativa	<b>Gobierno:</b> Sí se puede con recursos de Situado Fiscal y dependencia - Secretaria de Gobierno - capacitando a la Familia Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006
	No hay integración arte y diferentes expresiones culturales como formadores	<b>Cultura:</b> Sí es viable para intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna, porque con los recursos del SFT se puede fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural del Municipio.
	Barreras arquitectónicas	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> No es factible la intervención con recursos del Situado Fiscal Territorial; en razón de la complejidad de la inversión y los recursos deben apropiarse desde la Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización. Se estudiará la viabilidad de intervenir esta causa, desde la planeación sectorial o por Dependencia.

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
		<b>Secretaría de Deporte y Recreación:</b> Sí se puede intervenir mediante Proyecto de Adecuación y mantenimiento de Escenarios Deportivos con recursos de SGP
	Mal estado de las vías	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> No es factible la intervención con recursos del Situado Fiscal Territorial; en razón de la complejidad de la inversión y los recursos deben apropiarse desde la Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización. Se estudiará la viabilidad de intervenir esta causa, desde la planeación sectorial o por Dependencia.
	Incapacidad para hacer las normas	<b>Planeación:</b> No se puede intervenir desde el Situado fiscal Territorial. La normatividad proviene desde diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal)
<b>Faltan talleres, espacios, equipo para el desarrollo de actividades productivas</b>	Falta Infraestructura para actividades productivas	<b>Planeación: No</b> es viable desde el alcance de los planes de comunas la construcción infraestructura para actividades productivas
	Desmotivación para la participación	
<b>Cableado eléctrico deficiente</b>	Aumento sustancial en equipos de eléctricos	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Cableado deficiente y obsoleto e insuficiente	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Redes eléctricas obsoletas	<b>Planeación: No, este</b> tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y corregimientos, teniendo en cuenta que es competencia de EMCALI. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
<b>Desempleo</b>	Falta de oportunidades	

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Falta de capacitación en rehabilitación profesional	<b>Planeación:</b> No se puede intervenir desde el situado fiscal lo relativo al desempleo, dado que es un problema estructural. El Municipio de Santiago de Cali, como ente territorial puede generar condiciones para minimizar esta problemática, lo cual debe hacerse desde la planificación Municipal.
	Desconocimiento de las capacidades de las personas con discapacidad	
<b>No existen espacios disponibles para el albergue de niños y adultos mayores</b>	No hay guarderías infantil	<b>PLANEACIÓN:</b> No se puede construir equipamientos comunitarios y educativos desde el alcance de los "Planes de Comunas y Corregimientos
	No hay hogares de paso para el adulto mayor	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> No se puede financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial; toda vez que la inversión es muy cuantiosa y los recursos deben apropiarse por Dependencia.
	No hay programas que apoyen esta población en la comuna	<b>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.</b> No se puede financiar con recursos del Situado Fiscal Territorial; toda vez que la inversión es muy cuantiosa y los recursos deben apropiarse por Dependencia.
<b>No hay cupos suficientes en los colegios y c.e. De la comuna 5</b>	Carencia de nuevas instalaciones para implementar una nueva I.E.	<b>Secretaría de Educación:</b> No se puede intervenir esta causa desde el Plan de Desarrollo de las comunas. El Municipio por medio de la focalización de demanda potencial revisará el informe de insuficiencia para determinar la población escolar a atender en esta comuna, sin embargo una sede Educativa requiere de lotes de gran extensión, y esta Comuna de Cali tiene una restricción de terrenos disponibles. El Municipio no cuenta con lotes en esta comunidad para la construcción de Sedes educativas. Esta situación identificada por la comunidad será analizada por la Dependencia para el proceso planificación sectorial.
<b>Deficiencia de la infraestructura física de las instituciones educativas de la comuna 5</b>	Espacio reducido de recreación en la IE Simón Rodríguez	<b>Secretaría de Educación:</b> Sí se puede con recursos de Situado Fiscal Territorial y con recursos de dependencia la Adecuación de los escenarios deportivos existentes mas no la ampliación de espacios recreativos, toda vez que la totalidad de las sedes educativas no cuentan con suficiente terreno para ampliar dichos espacios. Los recursos de Situado Fiscal, de la Secretaría de Educación y de los Fondos Educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto Nacionales como locales.
	Aumento de población estudiantil IE Simón Rodríguez	<b>Educación:</b> No se puede intervenir esta causa desde el Situado fiscal. La Secretaría de Educación a través de las acciones lideradas en términos de Cobertura Educativa conoce que la población en edad escolar que no alcanza a ser atendida en las Instituciones Oficiales de la comuna, puede ser remitida a la comuna 4, siendo ésta el límite occidental y teniendo cupos disponibles en todos los niveles. El estrato más común de la comuna, es el tres (3) (estrato moda), por tal razón la población acude a establecimientos educativos privados

Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Pocas condiciones de bienestar para el consumo de refrigerios IE Simón Rodríguez	<b>Secretaría de Educación:</b> Esta causa No se puede intervenir desde Situado Fiscal. Esta causa se aborda desde la Dependencia. En esta comuna es evidente la insuficiencia de la capacidad instalada para la prestación del servicio educativo, que se evidencia en el alto número de estudiantes por grupo que genera hacinamiento y en la necesidad de contratar con el sector privado por la alta demanda escolar. Esta situación identificada por la comunidad será analizada por la Dependencia para el proceso planificación sectorial.
	Aumento de la población estudiantil	<b>Secretaría de Educación:</b> Ante esta situación hay que hacer una evaluación técnica que relacione el numero estudiantes matriculados en la jornada mayor y el número de aparatos sanitarios, la cual debe cumplir con lo indicado en la Norma NTC 4595 de Ambientes Escolares, de lo contrario se tomaría la decisión de aumentar el número de aparatos.
	Baterías sanitarias insuficientes y obsoletas	<b>Secretaría de Educación:</b> Sí se puede con recursos de Situado Fiscal Territorial y con recursos de dependencia de ser necesario, toda vez que la totalidad de las sedes educativas requieren constantemente de recursos para su manteniendo debido al deterioro de la infraestructura por el uso y el paso del tiempo. Los recursos de Situado Fiscal, de la Secretaría de Educación y de los Fondos Educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto Nacionales como locales. Una vez se haya realizado el estudio técnico de la relación número de niños/aparatos sanitarios
	Condiciones de higiene y saneamiento precarios	<b>Secretaría de Educación:</b> Sí se puede con recursos de Situado Fiscal Territorial y con recursos de dependencia de ser necesario, toda vez que la totalidad de las sedes educativas requieren constantemente de recursos para su manteniendo debido al deterioro de la infraestructura por el uso y el paso del tiempo. Los recursos de Situado Fiscal, de la Secretaría de Educación y de los Fondos Educativos no son suficientes de manera individual para atender dicha problemática por lo que se requiere de diferentes fuentes de financiación tanto Nacionales como locales. Infraestructura
	Falta de recursos	La Secretaría de Educación de acuerdo a las prioridades fijadas en las metas del plan de desarrollo y de conformidad a la disponibilidad de recursos realiza la evaluación de las necesidades planteadas por las IEO y asigna los recursos requeridos. No obstante, la Secretaría de Educación dentro de su Plan de Acción procederá a revisar los requerimientos planteados por la comunidad y de conformidad a la disponibilidad de recursos propios y de ley 715 SGP Sector Educación, evaluará la pertinencia del requerimiento y su asignación.



Problemas	Causas	Concepto de la dependencia
	Por falta de sistema educativo publico	Secretaria de Educación: Esta causa No se puede intervenir desde Situado Fiscal. Esta causa se aborda desde la Dependencia. En esta comuna es evidente la insuficiencia de la capacidad instalada para la prestación del servicio educativo, que se evidencia en el alto número de estudiantes por grupo que genera hacinamiento y en la necesidad de contratar con el sector privado por la alta demanda escolar. Esta situación identificada por la comunidad será analizada por la Dependencia para el proceso planificación sectorial.

Departamento Administrativo de Planeación con base en la información suministrada por los comités de Planeación y dependencias competentes.





## Matriz Estratégica Comuna 5



A continuación se presentan en la Matriz Estratégica de la Comuna Cinco, las problemáticas priorizadas por los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, que participaron del proceso, a las cuales se les definió la descripción a partir de información estadística y desde el punto de vista de la percepción ciudadana, igualmente lineamientos, programas, metas, responsables e indicadores.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente hacia el cual deben orientarse los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la cual las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras del cumplimiento de las mismas.

### PROBLEMÁTICA 1:

Existencia de factores de riesgo que amenazan la seguridad ciudadana y la convivencia de los habitantes de la comuna

### DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con datos de la Secretaria de Gobierno, hubo una disminución importante en el año 2014 en los delitos, excepto hurto a comercio, vehículos y celulares, pasando en el caso del hurto a comercio de 3,8 % en el 2013 a 4,9% en el 2014, impactando la percepción de inseguridad en los residentes de la comuna 5.

Desde la percepción comunitaria esta problemática está asociada con:

- Consumo de alucinógenos en los parques
- Ausencia de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y poco control
- Presencia de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas
- Zonas verdes sin mantenimiento

### LINEAMIENTOS:

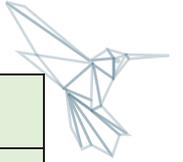
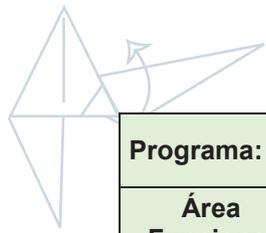
1. Fortalecer el reconocimiento y el ejercicio del derecho a la vida, la integridad personal y el uso pacífico de los bienes privados y de los espacios públicos
2. Fortalecer la estrategia de empoderamiento, control y prevención social por parte de la comunidad, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en la comuna.
3. Conformar Comités de Vecinos para la Convivencia en la comuna, lo cual implica:



- a. La convocatoria a grupos de vecinos de un barrio, con quienes se efectúan diagnósticos participativos, mapas de riesgo con enfoque de inclusión social, de género y de prevención poblacional y territorial; medidas comunitarias de seguridad ciudadana y convivencia; definir acuerdos de convivencia, mecanismos de precaución, medidas de autorregulación, conciliación y solución pacífica de conflictos, que son incorporados en material pedagógico diseñado y divulgado entre los habitantes de los barrios participantes del proceso.
  - b. La implementación de un sistema de seguridad, conforme a lineamientos nacionales y nueva tecnologías.
  - c. Movilizar e integrar a la comunidad en el diseño y la gestión de rutas de atención integral y oportuna a las víctimas de las violencias.
4. Mejorar las condiciones de las sedes educativas como estrategia que posibilita entornos seguros.

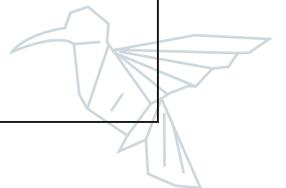
**Programa: VECINOS Y AMIGOS; YO TE CUIDO, TU ME CUIDAS.**

Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
43010010009	0501	A diciembre de 2019, se han constituido y capacitado 48 comités de vecinos para la convivencia y dotado los barrios de la comuna con 12 sistemas de alerta y monitoreo.	Número comités constituidos y capacitados  Número de sistemas de alerta y monitoreo dotados en los barrios de la comuna.	Secretaría Seguridad y Justicia



<b>Programa: CONECTADOS EN FAMILIA.</b>				
<b>Área Funcional</b>	<b>Meta No.</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>
41010030006	0502	A diciembre de 2019, se han formado 50 padres, madres, cuidadores y cabeza de hogar, en pautas de crianza para el desarrollo de competencias para la convivencia, el autocuidado y la prevención del consumo de SPA y el uso inadecuado del alcohol.	Número de personas formadas	Secretaría de Bienestar Social
41010030005	0503	A diciembre de 2019, han participado de 100 personas de organizaciones comunitarias y Red del Buen Trato en estrategias pedagógicas orientadas a promover el respeto a la diversidad, el desarrollo de competencias para la convivencia, el autocuidado, la prevención de consumo de SPA y alcohol.	Número de personas que participan en las estrategias	Secretaría de Salud Pública

<b>Programa: ENTORNOS SEGUROS.</b>				
<b>Área Funcional</b>	<b>Meta No.</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>
41040030004	0504	A diciembre de 2019, se han realizado 2 estudios y diseños para intervenir las sedes educativas de la comuna	Número de estudios y diseños realizados	Secretaría de Educación



**Programa: ENTORNOS SEGUROS.**

Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41040030004	0505	A diciembre de 2019, se han realizado 2 intervenciones (mantenimiento, adecuación y/o construcción de espacios, previo concepto técnico) en las sedes educativas de la comuna	Número de intervenciones realizadas	Secretaría de Educación

**PROBLEMÁTICA 2:**

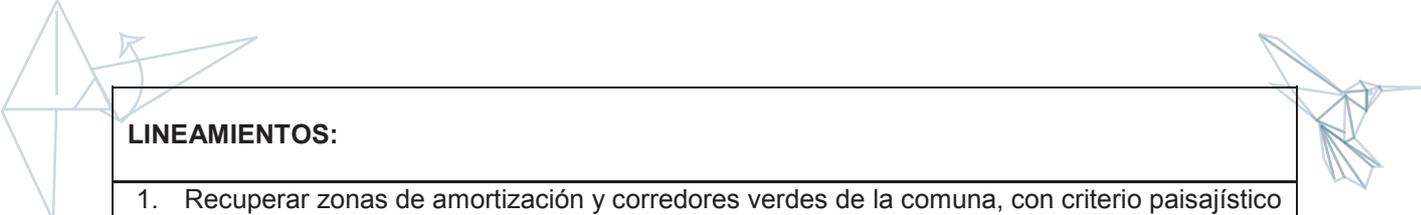
Deterioro del Medio Ambiente

**DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo con el Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente - Dagma la comuna 5 tiene un total aproximado de 504.012 m<sup>2</sup> de zonas verdes, de los cuales 319.281 m<sup>2</sup> corresponden a 100 parques. Para el año 2014 se encontraron un total de 7 puntos críticos impactados por residuos sólidos en este territorio.

Desde la percepción de la comunidad esta problemática se expresa así:

- Falta de civismo, sentido de pertenencia
- Mal uso del espacio público
- Los establecimientos comerciales sacan basura y los dejan en sitios no adecuados
- Basurero crónico en la Cr 1C1 calle 62
- Desconocimiento de la normatividad
- Desconocimiento para llamar al ente que recoge los escombros
- Con las mascotas, falta conocimiento de comparendo ambienta
- Proliferación de vectores y roedores

**LINEAMIENTOS:**

1. Recuperar zonas de amortización y corredores verdes de la comuna, con criterio paisajístico y ambiental, con empoderamiento ciudadano, aplicando estrategias que posibilite la sostenibilidad de la intervención. Esta apuesta además de intervenir las zonas priorizadas, capacitará en el manejo adecuado de residuos sólidos a diferentes sectores y actores de la comuna.
2. Promover la responsabilidad ciudadana ambiental y sanitaria de las zonas recuperadas, a través de actividades lúdicas y recreativas, con contenidos pedagógicos, que visibilicen los problemas ambientales y sanitarios que se presentan en la comuna y orienten a los ciudadanos a asumir actitudes y prácticas amigables con el entorno.
3. Aplicar diversas estrategias artísticas, que contribuyan a generar cultura ciudadana, sentido de pertenencia, apropiación de los espacios recuperados para el disfrute ciudadano.

<b>Programa: ENTORNOS PARA LA VIDA.</b>				
<b>Área Funcional</b>	<b>Meta No.</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Responsable</b>
42030020014	0506	A diciembre de 2019, se ha recuperado ambiental y paisajísticamente 28 zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes, con empoderamiento de la comunidad, a través de estrategias artísticas o lúdicas que permitan la apropiación de los espacios recuperados y el conocimiento de las normas ambientales.	Número de zonas recuperadas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA

**PROBLEMÁTICA 3:**

Deficiente infraestructura y programas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas

**DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría del Deporte y Recreación en 2014, esta comuna cuenta con 81 escenarios que permiten la práctica deportiva y recreativa.

Sin embargo la comunidad percibe las siguientes limitantes para la práctica deportiva y recreativa:

- Falta de programación deportiva para el adulto mayor
- No existe continuidad en los proyectos
- Carencia de dotación deportiva para el desarrollo de las actividades
- Falta de escenarios deportivos
- Falta de crear cultura deportiva en nuestros barrios
- Escenarios sin adecuar, en un estado propicio para la inseguridad
- Deficiente formación deportiva que permita la sana convivencia
- Deportes que no tienen espacio para practicarse

**LINEAMIENTOS:**

1. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre
2. Mantener y adecuar de escenarios deportivos y recreativos de propiedad del municipio.
3. Construir equipamientos deportivos y recreativos, siempre y cuando existan lotes de propiedad del municipio que se puedan utilizar para esta actividad. No se permitirá la compra de predios para este propósito.
4. Lograr que la población vulnerable de la comuna acceda a actividades de turismo de naturaleza que ofrecen los corregimientos del Municipio de Santiago de Cali.

**Programa: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS.**

Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41010020001	0507	A diciembre de 2019, se han vinculado 1400 niños, niñas y adolescentes en procesos de iniciación deportiva	Número de niños, niñas y adolescentes vinculados en iniciación deportiva.	Secretaría del Deporte y la Recreación

Programa: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS.				
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
44030010010	0508	A diciembre de 2019, 120 personas de grupos vulnerables han participado de actividades de turismo de naturaleza en la zona rural del municipio	Número de personas de grupos vulnerables que participan	Secretaría Turismo
41050010007	0509	A diciembre de 2019, se han realizado 4 juegos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales en la comuna	Número de juegos deportivos y recreativos tradicionales y no tradicionales realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación
41010020002	0510	A diciembre de 2019, se han realizado 4 juegos deportivos intercolegiados	Número de juegos deportivos intercolegiados realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030040005	0511	A diciembre de 2019, se han construido 2 escenarios deportivos y recreativos en la comuna siempre y cuando existan lotes de propiedad del municipio que se puedan utilizar para esta actividad.	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	Secretaría del Deporte y la Recreación
42030040006	0512	A diciembre de 2019, se ha realizado la adecuación o mantenimiento de 50 escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios con mantenimiento Número de escenarios adecuación	Secretaría del Deporte y la Recreación

Programa: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS.				
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41010010005	0513	A diciembre de 2019, se han adecuado 4 equipamientos recreativos para la primera infancia en el marco de la Política Nacional de Cero a Siempre	Número de equipamientos recreativos para la primera infancia adecuados	Secretaría del Deporte y la Recreación

#### PROBLEMÁTICA 4:

Insuficientes programas para la atención de población vulnerable (niñez, juventud, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad)

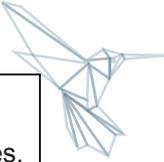
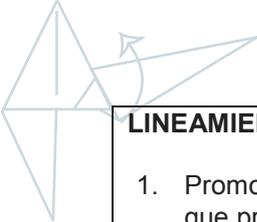
#### DESCRIPCIÓN:

Según el censo DANE 2005 proyectado al año 2014, en la comuna 5 existen 6.669 personas con discapacidad, de las cuales el 13% presenta dificultad para moverse, el 9% tiene dificultad para mover brazos y manos, el 24% tiene dificultad para ver a pesar de usar gafas, el 26% tiene dificultad para oír a pesar de usar aparatos especiales, el 8% tiene dificultad para hablar, el 8% presenta dificultad para entender y aprender, el 8% tiene dificultad para relacionarse con los demás, el 5% presenta dificultad para desarrollar actividades de la vida diaria - AVD, y 12 % tiene otras limitaciones permanentes.

El 6,0% de la población de Comuna 5 presenta alguna limitación permanente. El 5,9% en los hombres y el 6,2% en las mujeres. Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 40 años.

Desde la percepción comunitaria, este problema se expresa de la siguiente manera:

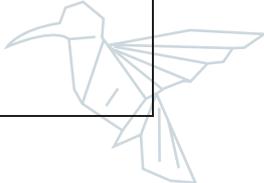
- Perdida presencia de padres por funciones laborales para ejercer valores
- No se ha proyectado el beneficio a jóvenes para frenarse vulnerabilidad (violencia, drogas, embarazo precoz)
- Programas existentes son insuficientes para la población
- Falta de voluntad política del Ente Gubernamental
- Barreras arquitectónicas
- Perdida presencia de padres por funciones laborales para ejercer valores
- No hay integración arte y diferentes expresiones culturales como formadores



## LINEAMIENTOS:

1. Promover territorios incluyentes sin barreras arquitectónicas, urbanísticas y socioculturales, que priorice el desarrollo del individuo, la familia y el entorno a partir de:
  - a. Propiciar el uso productivo del tiempo libre y el autocuidado a través del desarrollo de actividades relacionadas con artes y oficios, deporte, recreación, expresiones artísticas, acondicionamiento físico, formación de cuidadores.
  - b. Adecuar espacios públicos y equipamientos institucionales, eliminando barreras para la accesibilidad universal en el territorio, de conformidad con la normatividad existente NTC 6047.
  - c. Promover la empleabilidad, a través de la cualificación de competencias laborales. Para ello además de las capacitaciones en diferentes campos, se debe acompañar en la orientación laboral y posibilitar el contacto con los servicios de empleo.
  - d. Propiciar condiciones para el emprendimiento empresarial, a partir de la capacitación y la asistencia técnica que posibilite emprendimientos de bajo impacto. No se otorga capital semilla, sólo el acompañamiento y orientación empresarial para estructurar la idea de negocio hasta en el plan de negocio.

Programa: MI COMUNA SIN BARRERAS				
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41020010003	0514	A diciembre de 2019, se ha adecuado el CALI 5 para facilitar la accesibilidad y participación de las personas vulnerables.	Número de CALI con adecuación	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
42030040004	0515	A diciembre de 2019, se han adecuado 5 equipamientos públicos comunitarios (sedes comunales) para facilitar la accesibilidad y la participación de las personas vulnerables.	Número de sedes comunales adecuadas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana



Programa: MI COMUNA SIN BARRERAS				
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41010040003	0516	A diciembre de 2019, se ha realizado la instalación de señalética en braille y formatos de fácil lectura y comprensión en el CALI 5	Número de señaléticas instaladas	Secretaría de Bienestar Social

Programa: TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES PARA EL TIEMPO LIBRE Y EL AUTOCUIDADO				
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41010040003	0517	A diciembre de 2019, se ha realizado formación en el cuidado, manejo, proyecto de vida y derechos a 150 cuidadores de personas con discapacidad y adultos mayores.	Número de cuidadores formados	Secretaría de Bienestar Social
41010040005	0518	A diciembre de 2019, se han vinculado 400 adultos mayores en actividades que promueven el estilo de vida saludable, autocuidado y acondicionamiento físico.	Número de adultos mayores vinculados en actividades que promueven el estilo de vida saludable	Secretaría de Bienestar Social
41010040004	0519	A diciembre de 2019, se han realizado 4 encuentros intergeneracionales.	Número de encuentros intergeneracionales realizados	Secretaría de Bienestar Social

Programa: TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES PARA EL TIEMPO LIBRE Y EL AUTOCUIDADO				
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
44040010001	0520	A diciembre de 2019, se han cualificado a 320 personas vulnerables con acompañamiento, intermediación laboral y orientación ocupacional con entidades idóneas con un mínimo de capacitación 180 horas.	Número de personas vulnerables capacitadas y acompañadas para la empleabilidad	Secretaría de Desarrollo Económico
44010010002	0521	A diciembre de 2019, se han cualificado a 100 personas vulnerables para el emprendimiento con entidades idóneas y con acompañamiento y asistencia técnica en mercadeo, componente administrativo y contable y articulación con la economía formal con un mínimo de capacitación 180 horas.	Número de personas cualificadas para el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico

#### PROBLEMA 5:

Insuficientes programas culturales y recursos para artistas

#### DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con la Secretaria de Cultura y Turismo la comuna 5 presenta un bajo número equipamientos culturales para la realización de actividades artísticas, culturales, utilizando espacios no convencionales para la realización de estas actividades.

Desde la percepción de la comunidad esta problemática se expresa así:

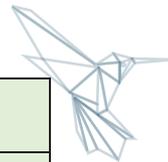
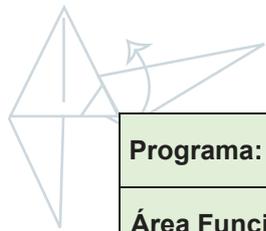
- Falta de inclusión al adulto mayor
- Falta de gestores culturales
- Escasez de recursos para apoyar los grupos culturales
- Poca motivación para la participación del adulto mayor en los eventos culturales
- Poco interés de la comunidad en la formación artística
- Falta más programas culturales para el adulto mayor

**LINEAMIENTOS:**

1. Promover el uso del tiempo libre a través del desarrollo de actividades y prácticas artísticas
2. Fomentar la creación y la producción artística y cultural, de los artistas y organizaciones artísticas y culturales de la comuna, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la formación, puesta en escena y presentación de productos relacionados con la identidad cultural de la comuna.
3. Mantener y adecuar los equipamientos culturales del municipio.

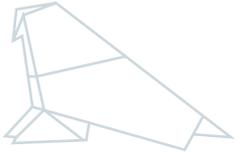
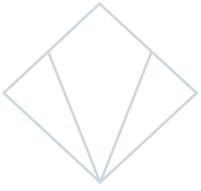
**Programa: LA CULTURA TIENE LA PALABRA**

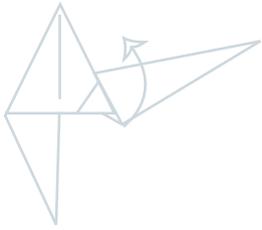
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41050020011	0522	A diciembre de 2019, se han capacitado en iniciación artística 400 personas de diferentes grupos poblacionales	Número de personas vinculadas a procesos de iniciación artística.	Secretaría de Cultura
41050020012	0523	A diciembre de 2019, se ha fortalecido la formación artística de 800 personas de diferentes grupos poblacionales	Número de personas con formación artística.	Secretaría de Cultura
41050020005	0524	A diciembre de 2019, se han realizado 4 eventos artísticos y culturales para promover la identidad y vocación cultural de la comuna	Número de eventos realizados.	Secretaría de Cultura



Programa: LA CULTURA TIENE LA PALABRA				
Área Funcional	Meta No.	Meta	Indicador	Responsable
41010040011	0525	A diciembre de 2019, se han realizado 4 eventos del carnaval del adulto mayor , en el marco legal del mes del adulto mayor	Número de eventos realizados.	Secretaría de Cultura
42030040007	0526	A diciembre de 2019, se han realizado el mantenimiento de 1 biblioteca pública comunitaria de propiedad del municipio.	Número de bibliotecas con mantenimiento	Secretaría de Cultura

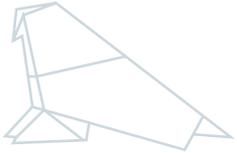
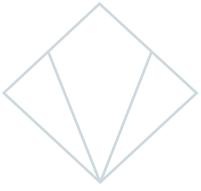






## Plan de Inversiones







## Plan de Inversiones

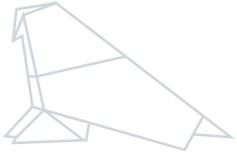
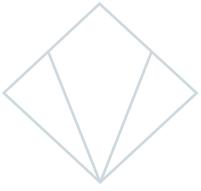
La inversión pública proyectada para el Plan de Desarrollo de la Comuna 5 período 2016 – 2019, asciende en total a \$ 7.355.665.219 Los valores diferenciados para cada vigencia se presentan abajo en la tabla 64.

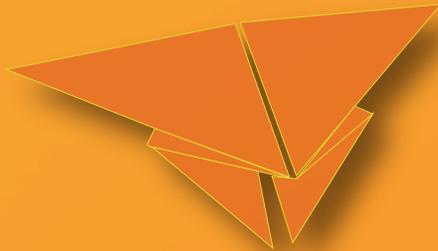
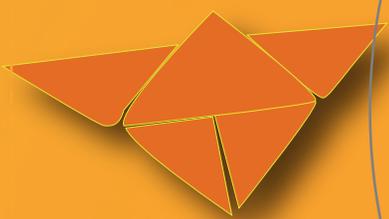
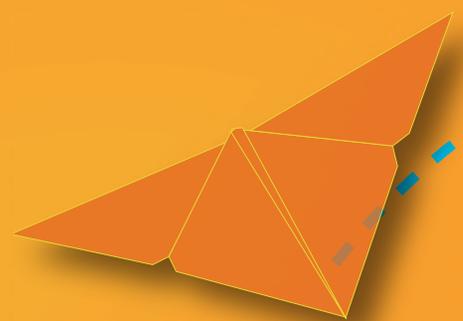
Tabla 64. Recursos de origen Situado Fiscal Territorial comuna 5, período 2016 - 2019

COMUNA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
5	\$1.135.630.214	\$1.445.572.360	\$1.516.154.245	\$1.590.173.937	\$1.668.134.462	\$7.355.665.219

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2015







ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACIÓN